



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

**TESIS: LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL
PROGRAMA ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA
EDUCACIÓN BÁSICA
CASO: DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS
CICLO ESCOLAR 1998 – 1999 Y 1999 – 2000**

**PRESENTA: MARÍA GUADALUPE ROMERO MENDOZA
DIRECTOR DE TESIS: DR. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ
CHÁVEZ**

INDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

1.1	La Administración Pública y la relación con la Educación.	7
1.2	El proceso de Planeación y los diferentes Programas de Gobierno del D.F.	13
1.3	Financiamiento de la Educación Pública (Primaria) en México y en el D.F.	24

CAPITULO II APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN EL SECTOR EDUCATIVO

2.1	Programas de desarrollo social en el D.F. que coadyuvan en el desarrollo de la educación.	33
2.2	Programa de Becas en Efectivo del D. F. a Escuelas Oficiales de Educación Básica.	34
2.3	Programa de Alianza para el Bienestar (Programa Nacional de Solidaridad)	35

CAPITULO III DESARROLLO EDUCATIVO DE LA DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS Y EL PROGRAMA ESTÍMULOS A ECONÓMICOS LA EDUCACIÓN BÁSICA

3.1	La Administración Educativa y su Aplicación en el desarrollo de programas educativos.	41
3.2	Antecedentes del Desarrollo Educativo de la Delegación Magdalena Contreras	51
3.3	Programa “Estímulos Económicos a la Educación Básica”	77
	3.3.1 Objetivos del Programa Estímulos Económicos a la Educación Básica.	80
	3.3.2 Estrategia	80
	3.3.3 Cobertura	84
	3.3.4 Seguimiento y Evaluación	87
	3.3.5 Administración Presupuestaria	91
	3.3.6 Marco Jurídico Administrativo	99
3.4	La Participación del Personal en el Desarrollo del Programa	107

3.5	Capacitación y Adiestramiento Impartido por el Gobierno del Distrito Federal y específicamente en la Delegación Magdalena Contreras.	111
-----	--	-----

CAPITULO IV DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN: DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS (SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA) Y PROPUESTA DE REORIENTACIÓN DEL PROGRAMA ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA

4.1	Análisis y Detección de Problemas	115
4.1.1	Subsistema Teleológico	119
4.1.2	Subsistema Organizacional	121
4.1.3	Subsistema Social y de Personal	124
4.1.4	Subsistema Jurídico	127
4.1.5	Subsistema Funcional	131
4.2	Marco Propositivo	136
4.3	Conclusiones	142
4.4	Anexos	144
4.5	Bibliografía y Hemerografía	163

INTRODUCCIÓN

La alimentación, salud y educación en México constituyen una de las prioridades que contempla el Gobierno dentro de sus políticas públicas, por ser una de las obligaciones que le atribuye el artículo 4º de la constitución.

Al respecto, la educación en todos sus niveles y específicamente la educación primaria, necesita de gran apoyo ya que es una de las etapas más importantes de los niños en edad escolar.

Por lo anterior, se han presentado y ejecutado una serie de programas del Gobierno Federal y del Distrito Federal coadyuvando al desarrollo social de los ciudadanos, y entre estos se encuentra el Programa “Estímulos Económicos a la Educación Básica” (primaria), derivado del Gobierno del Distrito Federal, el cual opera a través la las Secretarías de Educación, Salud y Desarrollo Social del D.F. y las 16 delegaciones, con la finalidad de apoyar a los niños con más necesidades económicas, para que no abandonen sus estudios antes de tiempo.

El presente trabajo, tiene como objetivo principal “ investigar y analizar el programa Estímulos Económicos a la Educación Básica “ (primaria), el cual contempla al administrador educativo como uno de los ejes principales, al cual se le debe vincular en el proceso de distribución y selección de los niños becarios.

En el primer capítulo, se hace mención acerca de la relación que existe entre la Administración Pública y la Administración Educativa, como se establecen los programas de Gobierno y de donde parten, así como el financiamiento destinado al desarrollo social y en especial a la educación.

En el segundo capítulo, se dan a conocer los programas del Gobierno del Distrito Federal que apoyan al sector social, incluyendo a la educación.

El tercer capítulo, esta dedicado a la explicación del programa, así como las leyes y reglamentos que lo regulan, y la forma en que el personal participa en la ejecución y desempeño del programa, manifestando la poca capacitación que existe dentro de esta Delegación.

Y por último, en el cuarto capítulo se expone la problemática existente entorno al desarrollo del programa, así como una serie de propuestas encaminadas al mejoramiento y reestructuración de mismo. Asimismo, se anexan gráficas y cuadros descriptivos de las actividades, el número de becas destinadas por escuela, presupuesto, etc.

Considero, que el haber estudiado la administración del programa podrá ayudar a que pueda desarrollarse y coordinarse de una manera más eficiente, teniendo una buena relación jefe - trabajador para que el personal pueda mejorar sus actividades laborales y por ende el beneficio de los niños becados.

CAPITULO 1

**LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA
EDUCACIÓN EN MÉXICO**

1.1 La Administración Pública y la relación con la Educación.

El hombre nació para vivir en sociedad y la sociedad tiene por fundamento su conservación y las relaciones con sus semejantes que son el elemento de la asociación política, por tal motivo el concepto de administración aparece junto con el hombre.

Para poder abordar el tema de la administración pública y la educación, tendremos que realizar primeramente una comparación entre la pública y la privada.

- **La administración privada** es una administración orientada con fines de lucro y su objetivo es la obtención de beneficios, aunque esta tiene que cumplir con ciertas normas que establece el gobierno, en este caso el mexicano.¹ **La administración pública** es una administración que está obligada a cumplir con normas y reglamentos precisos fijados por la autoridad de un organismo superior y su objetivo es beneficiar a la comunidad por medio de un servicio.²

Ahora, con el capitalismo surgen los monopolios, las corporaciones, las sociedades anónimas, las organizaciones de los obreros y el crecimiento de la sociedad, el cual origina una demanda de servicios y atención a la población, lo que propicia la creación de una ciencia de la administración y a su vez una Administración Pública para enderezar los caminos del gobierno y el cumplimiento de sus deberes. La administración pública es una disciplina que proviene de la ciencia política, la cual se comenzó a desarrollar con más fuerza a partir de la aparición del capitalismo y la separación del Estado - Sociedad, dado que funciona como mediadora entre estos. Por lo anterior la administración pública es definida como "...la organización de todas las instituciones que crea el gobierno para

¹ DWIGHT, Waldo. La Función Administrativa, los Sistemas de Organización y otros aspectos. pp. 71

² Ibidem pp. 71

realizar acciones sociales que buscan la satisfacción y el beneficio para la sociedad y conjuntamente con la creación de un marco legal”...,³ en el cual la administración pública va a emprender sus actividades por medio de planes, programas y proyectos a nivel federal, estatal y sectorial con base a un presupuesto.

La Administración Pública se basa en el deber político y en el derecho, donde su principal función es la de limitar el poder de las autoridades, tribunales e individuos dentro de una sociedad, por medio de las leyes, códigos, reglamentos y estatutos, la cual va a operar dentro de ese marco legal.

Asimismo, trae consigo a la sociedad y por ende del estado que lo conforma, pues la sociedad que adquiere cierto grado de desarrollo necesita una forma de asociación que sea capaz de mantener una cohesión social y ordenar a la sociedad en su conjunto.

A lo largo de los años, esta se ha dividido en varias ramas de acuerdo a las necesidades y en este caso hablando de la educación, esta se consideraba como renglón prioritario; y prueba de ello se da la “creación de la Secretaría de Educación Pública en octubre de 1921, con José Vasconcelos como Secretario, asignándole un presupuesto a este ramo “. ⁴ La generación de esta Secretaría originó reformas al artículo 73, de la Constitución para impulsar la educación del país, las cuales estaban orientadas a que la federación tuviera bajo su jurisdicción a todos los establecimientos de carácter educativo, científico y cultural, y se estipulaba que la educación primaria sería gratuita y obligatoria. “El decreto que establecía las funciones en esta Secretaría es publicado el 3 de octubre de 1921”...⁵ y se le asignaba las siguientes dependencias: La Universidad Nacional de México, Escuela Nacional Preparatoria y las extensiones

³ Ibidem pp. 69

⁴ AGUILAR, Gustavo. Los Presupuestos en México desde los tiempos de la colonia hasta nuestros días. Pp. 199

⁵ Op. Cit. Pp. 295

Universitarias, la dirección de Educación Primaria y Normal, todas la escuela oficiales primarias, secundarias y jardín de niños del D.F. y territorios, la Escuela Superior de Comercio y Administración, los Departamentos de Bibliotecas y Archivos, escolar, de educación de Cultura para la raza indígena y el de Bellas Artes.

También se incluyeron el Museo Nacional de Arqueología, el Conservatorio Nacional de Música, academias e institutos de Bellas Artes que fuesen de la federación, la Inspección General de Monumentos Artísticos, la Academia de Bellas Artes, los Talleres Gráficos de la Nación, la propiedad literaria, dramática y artística y todo aquello que tuviese que ver con la educación artística del pueblo. La Secretaría contaba con 334 escuelas para impartir la enseñanza primaria a más de 120,000 niños. Por otra parte José Vasconcelos como Secretario de Educación dio un gran estímulo a la educación elemental, así como a las artes y a la cultura en general. "...Una contribución muy importante es el establecimiento de la escuela rural (educación rural) que se expandieron poco apoco en todo el país, las cuales representaban un grado más que las escuelas indígenas, por que en ellas se enseñaban: trabajos manuales, cultivos, algo de ciencia aplicada, uso de maquinaria y uso de métodos modernos para mejorar la industria local".⁶ Un primer problema para la educación rural era la carencia de maestros, por lo que improvisar con los miembros de la comunidad era difícil, ya que solamente algunos sabían leer y escribir.

En 1925 se crean las escuelas agrícolas centrales, bajo el control de la Secretaría de Fomento, en donde años más tarde Ortíz Rubio como Presidente, las transfiere a la S.E.P. y en ese mismo año se crea la Casa del estudiante Indígena, con la función de integrar a 3 millones de indígenas que no hablaban el castellano cuya meta era la formación de graduados con una preparación suficiente para seguir de guía a las

⁶ En 1910 el 70% del total de la población de más de 10 años de edad era analfabeta BAZANT, Jan. Breve Historia de México, de Hidalgo a Cárdenas. Citado por GARCÍA, Cárdenas Luis. Antecedentes y Desarrollo de la Administración Pública en México.

comunidades rurales. Por medio de los Centros de Educación Indígena se pretendía que los alumnos aprendieran: el castellano, costumbres, hábitos, modos superiores de vida personal doméstica y social, trabajos agrícolas, ganaderos y el uso de los instrumentos de cultura como la lectura, escritura y contéo.

Posteriormente, en las siguientes administraciones se presentan una serie de programas encaminados al mejoramiento y desarrollo de la educación, son: **“Programa Nacional de Educación, Cultura y Deporte”** 1982 - 1988, el cual contempla:⁷

1. Elevar la calidad de la educación en todos los niveles a partir de la formación integral de los docentes; **2.** Racionalizar el uso de los recursos y ampliar el acceso a los servicios educativos a todos los mexicanos; **3.** Vincular la educación y la investigación científica, la tecnológica y el desarrollo experimental con los requerimientos del país; **4.** Regionalizar y desconcentrar la educación superior, la investigación y la cultura.

- **Programa para la Modernización Educativa (1989 - 1994)**, en donde dicho programa trata de asegurar la calidad, eficiencia y cobertura del sistema educativo en México.⁸

- **Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1994 –2000)**. Su importancia estriba en que atiende al mayor número de estudiantes del sistema educativo, constituye la plataforma para un mejor aprovechamiento de toda educación posterior y, para muchos mexicanos representa el término de su instrucción formal.⁹

Este plan propone llevar a cabo las siguientes estrategias:

1. Diseñar y aplicar programas y acciones para garantizar el acceso a nivel preescolar, primaria y secundaria; **2.** Elevar sustancialmente la eficacia terminal en toda la educación básica; **3.** Se reforzaran los programas que contribuyan a eliminar rezagos en aquellas entidades y regiones donde las

⁷ Programa Nacional de Educación, Cultura y deporte 1984 – 1988.

⁸ Programa para la Modernización Educativa 1989 - 1994

⁹ Ibidem pp. 85

condiciones sociales y geográficas dificultan el acceso a la educación y propician que los alumnos deserten y reprueben con mayor frecuencia; **4.** Mejorar los servicios de la educación indígena, respetando lenguas, las costumbres y las tradiciones de los pueblos; **5.** Acondicionar, ampliar y modernizar la infraestructura y el equipo de los planteles de educación básica, incluyendo las nuevas tecnologías de comunicación e informática para un mejor desempeño de la labor docente y un mayor aprovechamiento de los alumnos; **6.** Se ampliará el alcance de programas como los de educación inicial, desayunos escolares y becas.

Por lo que se ha expuesto, existe una serie de acciones plasmadas en cada uno de los programas de gobierno; y dentro de la política educativa del Lic. José López Portillo se crea la Universidad Pedagógica Nacional, organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, en donde surge la carrera de Administración Educativa.

La Administración Educativa, es la encargada de hacer llegar la educación a todos los habitantes que están en edad escolar, proporcionando las condiciones necesarias, por medio de la administración de los recursos financieros, humanos y técnicos.

Las principales funciones son: recoger y analizar los datos que permitan prever las necesidades educativas y calcular la mejor distribución de los medios disponibles, facilitar a los estudiantes la enseñanza, ordenar, coordinar y controlar la acción educativa pública y privada, así como promover la investigación en todos los ámbitos que puedan contribuir a mejorar la eficacia del sistema.¹⁰

Actualmente, en apoyo a la educación y con la entrada en vigor de la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y la emisión del nuevo Reglamento Interior de la Administración Pública en el

¹⁰ DE PUELLES Benitez Manuel. Elementos de la Administración Educativa. Pp. 55

año de 1999, se crea la Dirección General de Asuntos Educativos y ...“se le asigna un cuerpo de profesionales que se harán cargo de promover, formular y ejecutar programas ya acciones en materia educativa en el Distrito Federal”¹¹ mediante acciones encaminadas al desarrollo social y específicamente a la educación promoviendo programas de gobierno en apoyo a la educación.

Dentro de los programas del Gobierno del Distrito Federal, existe el de Estímulos Económicos a la Educación Básica”, el cual contempla apoyar a los niños de escasos recursos, lo que significa que no tienen los medios para asistir a la escuela, así como una mala alimentación.

Por lo anterior, es importante saber como se establece la planeación de los programas de gobierno, en que se basan y cuales son sus objetivos y alcances.

¹¹ Desarrollo Social del Distrito Federal, Ciudad de México. Principales Actividades Realizadas 1998 – 1999, pp. 45

1.2 El proceso de Planeación y los diferentes Programas de Gobierno del D.F

La administración se da en cualquier parte donde exista un organismo social, y en este caso la Administración Pública, es la encargada de llevar a cabo la ejecución y observancia de la política gubernamental, así como enfocar y dar consistencia a los programas y proyectos de ejecución para llegar a la toma de decisiones y dar cumplimiento a los objetivos planeados.

Dentro de la Administración Pública la planeación es concebida como la guía para la acción de gobierno, en la cual pueden calcularse las acciones y adaptaciones futuras, contemplando también la flexibilidad como uno de los elementos principales dentro de esta.

Es así como la idea proyectada hacia el futuro por medio de la planeación, permite saber que es lo que se quiere hacer; dicho de otra manera proporciona criterios cualitativos y cuantitativos para la actuación del gobierno. La planeación en la administración, es la función vital que provee el conocimiento y análisis de una realidad específica y la determinación de los objetivos y las políticas dirigidas a la solución de los problemas presentados por esa realidad.

La planeación también incluye la determinación de la secuencia lógica de las actividades, del planteamiento de soluciones alternativas y a la juiciosa aplicación de recursos mediante proyectos y programas. Muestra de esto es el Plan Nacional de Desarrollo,¹² en donde se plasman las acciones a realizar, como van a ejecutarse y quien la va a ejecutar, ya que por medio del control se detectarán desviaciones y se corregirán las acciones que así se requieran. El programa que es la expresión concreta del plan, puede ser distinto según las materias de que trata, pero en general existen ciertas

¹² Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000.

características comunes a todo programa y que pueden ser estudiadas por separado.

Dentro del sistema de planeación y control de un proyecto, se establecen dos subsistemas:

Subsistema de Planeación	
1. Definición del proyecto	4. Programación y asignación de recursos.
2. Flujo del trabajo	5. Presupuesto y costos.
3. Estimaciones de tiempo.	6. Proyecto final.

Subsistema de ejecución y control	
1. Criterios de aprobación de la administración.	3. Ejecución del plan.
2. Diseño del control.	

Técnicas de planeación. Dentro de las técnicas de planeación se presentan las siguientes:

- a) Manual de objetivos y políticas. Es una guía autorizada dentro de la estructura de un organismo social, contiene un grupo de objetivos a alcanzar a corto y a largo plazo, clasificados por departamento, con expresión de las políticas correspondientes a esos objetivos y a veces de algunas reglas muy generales que ayudan a aplicar adecuadamente las políticas.¹³

¹³ En el caso del Programa Estímulos Económicos a la Educación Básica, es necesario incluir dentro del Manual Administrativo y de Organización las actividades a desarrollar dentro de dicho programa.

- b)** Diagramas de proceso y flujo. Es la representación gráfica de la situación actual o de las labores a desarrollar por cualquier organismo social, el cual servirá de auxiliar en la construcción de planes a corto y a largo plazo.
- c)** Gráfica de gantt. Estas gráficas muestran la ocurrencia de actividades en paralelo o en serie en un determinado período de tiempo; para la elaboración de una gráfica de Gantt deben seguirse los siguientes pasos:
1. se elabora una lista de las actividades que intervienen en el proyecto, las cuales se relacionan y ordenan de acuerdo a su ejecución.
 2. Se establece en forma horizontal una escala de tiempo representada en años, meses, días, horas, etc., según sean las necesidades.
 3. Se estima la duración de cada actividad.
 4. Se representa la duración estimada de cada actividad con una barra horizontal, cuya longitud obedecerá a la duración establecida de acuerdo con la escala horizontal.
 5. El control se realiza por la simple comparación de las barras a una fecha determinada.

Por lo anterior, la gráfica de Gantt muestra una magnitud de tiempo y una de trabajo que debe ejecutarse en ese tiempo. Las líneas trazadas horizontalmente a través de ese espacio muestran la relación entre el volumen programado.

Por otra parte, en un programa es posible distinguir capítulos o partes diferentes; un documento que contenga un programa debe ser presentado conforme al desarrollo lógico de las materias.

Las partes que componen un programa según Gonzálo Martner son:

- 1) Presentación.
- 2) Diagnóstico.
- 3) Pronóstico.
- 4) Fijación de metas y asignación de recursos.
- 5) Ejecución del Programa.

Todo programa debe contener una presentación breve de los propósitos del plan y su fundamentación general, así como procurar demostrar la necesidad de que se tuvo para programar.¹⁴

El diagnóstico tiene por objeto explicar el análisis que se ha hecho de la realidad sobre la cual se planifica, también en un programa se deben considerar aspectos generales que afectan a la comunidad, como los problemas sociales, políticos, económicos, demográficos y geográficos que condicionan en gran medida las posibilidades del programa.

Una vez presentado el diagnóstico, el documento programático debe comenzar a exponer las distintas proyecciones que se hacen estimando el comportamiento futuro de ciertas tendencias observadas en el diagnóstico y tiene como finalidad mostrar lo que acontecerá en el futuro, si se mantienen vigentes las tendencias. En esta parte, debe explicarse además la metodología de las proyecciones, los supuestos en que se basan los métodos estadísticos empleados para las extrapolaciones, etc.

En la parte de los objetivos, se establecen las metas concretas del programa y en el propio programa se establecen los cambios en el futuro y con este fin se establece las metas de la acción.

En este documento programático deben mostrarse las metas de forma clara y completa, haciendo ver sus compatibilidades y su estructura

¹⁴ MARTHER, Gonzalo. Planificación y Presupuesto por Programas. Pp. 14

jerárquica. En lo posible dichas metas deben ser fijadas en términos cuantitativos de manera de reducir al máximo los enunciados de propósitos de carácter jerárquico. El programa debe contener el abordaje de los problemas a que dará lugar la puesta en marcha del programa, y al respecto deberán abordarse las materias de organización y administración que serán claves para la ejecución.

Planes de Desarrollo Globales y Sectoriales.

Un programa tiene que ser completo y considerar todas las inversiones que requiere el desarrollo económico de un país en un período razonable de tiempo.

El “Programa de Desarrollo Económico” ha sido definido en estudios de la CEPAL como “un acto de orden”, en el cual se establece una clara y razonable relación entre los medios o recursos de que dispone y las necesidades de desarrollo económico y su escala de prelación y las distintas formas en que ha de operarse con esos medios para satisfacerlas. Los programas de desarrollo, pueden ser de diversas clases según el ámbito de la realidad económica que abarquen y según el área geográfica en que se apliquen, estos programas son: de desarrollo global y sectoriales.¹⁵

Los *programas globales* comprenden el análisis y la fijación de metas para toda la economía del país. Se emplean instrumentos de medición de carácter macroeconómico, como cuentas nacionales, matrices de insumo - producto, cuentas de fuentes y usos, etc. Asimismo, fija una serie de objetivos a la economía de un país; un nivel de ingresos por habitante por alcanzar, una tasa de inversiones, un nivel de consumo, etc.¹⁶

¹⁵ MARTNER Gonzálo. Planificación y Presupuesto por Programas pp.16-17

¹⁶ Ibidem pp. 17

Los *programas sectoriales* se refieren a actividades particulares, tales como la agricultura, los transportes, la vivienda, la minería y la industria.¹⁷ El diagnóstico que se realiza para la programación sectorial es distinto de aquel que se practica en el caso de la programación global, ya que esta persigue encontrar los “cuellos de botella” que se han generado en la economía, y las metas que contiene un programa sectorial tienden a eliminar los estrangulamientos.

Asimismo, existen otros tipos de programas como son los: de funcionamiento, destinados a producir servicios y los de inversión, destinados a producir bienes de capital.

Programa de Funcionamiento.

Sus elementos son:

Programa: es un instrumento destinado a cumplir las funciones del Estado, por el cual se establecen objetivos o metas cuantificables o no, que se cumplirán a través de la integración de un conjunto de esfuerzos con recursos humanos, materiales y financieros a él asignados, con un costo global determinado, y cuya ejecución queda en principio a cargo de la unidad administrativa de alto nivel dentro del gobierno.¹⁸

Subprograma: es una división de ciertos programas complejos destinada a facilitar la ejecución en un campo específico, en virtud del cual se fijan metas parciales que se cumplirán mediante acciones concretas que realizan determinadas unidades de operación, con los recursos humanos, materiales y financieros asignados, y con un determinado costo.

Actividad: Consiste en la ejecución de ciertos procesos o trabajos y que queda a cargo de una entidad administrativa de nivel intermedio o bajo, por ejemplo una sección.

¹⁷ Ibidem pp. 17

¹⁸ Ibidem pp. 150 - 151

Tarea: es una operación específica, que forma parte de un proceso que se destina a producir un determinado resultado.

Programas de Inversión.

Lo componen:

Programas: Es el instrumento en el cual se fijan las metas que se obtendrán mediante la ejecución de un conjunto integrado de proyectos de inversión.

Subprograma: Es una división de programas complejos que comprende ciertas áreas específicas en la que se ejecutarán los proyectos de inversión.

Proyecto: Es un conjunto de obras realizadas dentro de un programa o subprograma de inversión, para la formación de bienes de capital.¹⁹

Por otra parte, para ordenar y consolidar toda la acción pública y procurar en general la congruencia con los objetivos, cumplimiento de programas, eficiencia en su ejercicio y responsabilidad en la función se ha construido de manera gradual per continua un Sistema Nacional de Planeación de carácter participativo, democrático e Integral, que tiene como columna vertebral un Plan Global de Desarrollo.

Este sistema estableció una planeación participativa, porque promueve la congruencia de los ciudadanos en las cuestiones que sólo así pueden ser públicas y democráticas, porque su conducción recae en un gobierno legitimado por la elección mayoritaria y porque las partes destacadas del programa de gobierno se someten a la aprobación de la representación política del país y los instrumentos a disposición del Estado y a las 4 vertientes de instrumentación de planes y programas.

¹⁹ Ibidem. Pp. 150 - 153

Es decir, la vertiente obligatoria que se refiere al sector público federal; la coordinación entre federación y estado; la concertación entre gobiernos y particulares y de la inducción de comportamientos económicos en la comunidad.²⁰

En su metodología el Sistema Nacional de Planeación ha precisado la forma o el camino para estructurar en un todo, coherente los objetivos nacionales plasmados en la constitución, las metas factibles que los traducen a un lugar y a un momento determinados, vías estrategias y acciones para cumplir esos fines, los medios o instrumentos para llevarlos a cabo y los responsables de realizarlos.

Sin embargo debe aclararse que la formulación de planes y programas no es un punto terminal, sino también paso intermedio de un proceso complejo de previsión y reajuste que requiere del concurso de toda la sociedad; porque los planes no son obras consumadas, se van integrando y desarrollando en forma gradual.

Dentro de la planeación, en la etapa de la instrumentación se hacen operativos y se ejecutan los programas y presupuestos conforme a lo previsto, llevando así a la práctica el **Sistema Nacional de Planeación** como instrumento de “**modificación de la realidad nacional**”.

Asimismo, dentro del Gobierno Federal y del D.F. se ha adoptado una nueva forma de planeación llamada “Planeación Participativa” definida como el proceso educativo y de organización social, el cual considera a los pobladores como los sujetos participantes del desarrollo y los facilitadores de estos procesos deberán contar con las habilidades y actitudes necesarias para que su intervención en la comunidad fomente el

²⁰ La Empresa Pública en México, Factor de Desarrollo Económico y Social del País. Centro Nacional de Productividad, pp. 99-100

análisis y la reflexión sobre sus prioridades de desarrollo con base a sus operaciones y posibilidades.²¹

Por otra parte la Planeación Participativa considera como uno de sus principales componentes la “capacitación”, ya que a través de esta se crean las condiciones para que los grupos y las organizaciones sociales se apropien de los instrumentos de planeación y los pongan en práctica en función del contexto social - económico en que actúan.²²

La metodología de la planeación participativa y capacitación abordan 3 momentos, que son:

1. Transmisión de contenidos.
2. Contribuye a la operación de los programas y proyectos establecidos.
3. Aportación de instrumentos para que los programas se evalúen de manera permanente, dándole seguimiento y continuidad al proceso de planeación.

Dentro de la P. P. existen dos aspectos centrales, los cuales son:

- 1) Diagnóstico: Consiste en un análisis de la problemática sobre la cual se pretende incidir y abarcar:
 - a) Descripción de los principales problemas.
 - b) Causa y efecto.
 - c) Interrelación de problemas.
 - d) Acciones que se han llevado a cabo para la solución de problemas.
 - e) Requerimiento de información o nuevos conocimientos.
- 2) Programación: Supone el análisis y propuesta de alternativas de solución de programas de acción y comprende:
 - a) Alternativas de solución.

²¹ Manual de Capacitación a Comités Vecinales 1999. Pp. 45

²² Ibidem pp. 52

- b) Requerimientos de información.
- c) Determinación de acciones, responsabilidades y recursos.
- d) Determinación de apoyos.
- e) Selección de formas de seguimiento de las acciones programadas.

Asimismo, se presenta a continuación el Proceso de la Planeación Participativa y sus etapas.

Etapa 1 Preparación

- a) Fortalecimiento institucional para el desarrollo de estrategias.
- b) Caracterización de las organizaciones civiles a nivel delegación, registro y área de influencia.
- c) Zonificación de delegaciones para llevar a cabo la planeación participativa en colonias y barrios, clasificación de zonas.
- d) Formación de técnicos profesionales institucionales para el proceso de planeación (secretarías y delegaciones).
- e) Convocatorias para la realización de talleres y asambleas de planeación participativa.

Etapa 2 Planeación Ciudadana.

- a) Realización de talleres y asambleas de planeación.
 - Diagnóstico de situación actual de la colonia y barrio.
 - Detección de la problemática.
 - ⇒ Propuestas de acciones.
 - ⇒ Programa de Trabajo de las colonias y comisiones de trabajo.
- b) Sistematización de demandas.
 - Diagnóstico de la situación actual.
 - Programa de trabajo de las colonias y delegaciones.
 - Programa de acciones de corto plazo

- Programa de acciones de mediano y largo plazo.

Etapa 3 Concertación.

- a) Reuniones de concertación entre la sociedad organizada y la delegación, organismos y secretaría de gobierno de la ciudad.
- b) Campañas de difusión y concertación del proceso, propuestas y programas a desarrollar el gobierno y la ciudadanía en sus niveles (colonias, zona, delegaciones y ciudad).

Etapa 4 Ejecución y Seguimiento.

- a) Conjunto de compromisos contraídos.
 - Centro de información delegación - ciudadano.
 - Informes de avance de los programas y presupuestos de las colonias.

Etapa 5 Evaluación y Reprogramación.

- a) Evaluación conjunta de resultados a nivel delegación.
- b) Programación de asambleas, evaluación y planeación ciudadana.
- c) Asambleas de evaluación y planeación de acciones, obras y servicios en colonias y barrios.

Como se ha observado, dentro del a etapa de planeación se conjugan todos los recursos que se destinan a los diferentes programas de gobierno, tomando en cuenta como un elemento principal el presupuesto.

También existen fuentes de financiamiento para apoyar el desarrollo principalmente social del país y de cada uno de los estados, por lo cual es importante mencionar algunas de las formas principales de financiamiento para el desarrollo económico, político y social del país.

1.3 Financiamiento de la Educación Pública (primaria) en México y en el D.F.

El sector educativo necesita cada vez más recursos para atender la expansión del sistema y mejorar la calidad.

En los años 80's y principios de la presente década, el servicio de la deuda contraída absorbió una proporción considerable del gasto público presupuestal, lo que condujo a la disminución del gasto en el ramo social, especialmente el de la educación; aunque éste último sin embargo ha aumentado considerablemente. A pesar de las limitaciones, la cobertura de los servicios de educación básica, sobre todo en preescolar y primaria continuó su crecimiento, lo cual exigió que el número de educadoras de preescolar creciera al mismo tiempo que los maestros de educación primaria. La gratuidad de la educación pública constituye un principio elemental de justicia social, para lo cual la federalización educactiva debe llevar a un uso más eficiente los recursos y jerarquizar las prioridades educativas en los ámbitos federal y estatal y, en correspondencia una buena marcha de la educación.

Por lo anterior, se hace necesario que exista un financiamiento de la educación, en el cual concurren además de los 3 órdenes de gobierno, una gran variedad de agentes: estudiantes, asociaciones civiles, empresas, fideicomisos y fundaciones, entre otros. Asimismo, puede ser financiado por cualquier nivel individual de gobierno (central, regional o municipal), o por una combinación de estos tres niveles.²³

Financiamiento por el Gobierno Central.

Cuando tal es el caso, si el gobierno está altamente centralizado de financiación, con el objeto de retener un control fuerte de la educación, tanto en lo legal como en los financiero.

²³ Zymelman, Manuel. Fondos Públicos para financiar la educación. Pp. 84-86

Financiamiento Regional.

Los gobiernos provinciales pueden mantener el control total de los gastos o bien delegarlos a las autoridades municipales. En este caso su decisión su decisión se reduce a la distribución del presupuesto provincial entre las distintas sub - unidades o municipios.

Financiamiento a nivel municipal.

Esto es posible cuando las autoridades locales tienen la suficiente autoridad impositivas y a su vez la riqueza del municipio es lo suficientemente grande para proveer los fondos necesarios.

En teoría este financiamiento podría satisfacer las necesidades específicas del municipio, pero también podría crecer de la escala económica necesaria para que la operación fuera factible en programas tales como el mejoramiento del curriculum y del contenido de la educación.

Financiamiento combinado.

El financiamiento combinado de la educación puede incluir las combinaciones de: 1) gobierno provincial y central, 2) gobierno central y municipal, 3) gobierno provincial y municipal y 4) una mezcla de los tres niveles.

Principales contribuyentes del sector privado a la educación.

Se clasifican en cuatro grupos: familias, instituciones comerciales e industriales, asociaciones voluntarias y esfuerzos comunales.²⁴

a) Familiares. Las familias fungen como un organismo de financiamiento, ya que los padres pagan algún tipo de matrícula, derecho de admisión y registro, derecho a laboratorio, compra de útiles, libros y materiales escolares, como en la adquisición de uniformes, el gasto en transporte y el pago de colegiaturas, cuando se trata de instituciones particulares, además de estos gastos obligados algunas familias hacen aportes voluntarias a las escuelas.

²⁴ Ibidem, pp. 119

b) Organismos industriales y comerciales. En muchos países en vías de desarrollo, estas organizaciones han ayudado a los estudiantes a mejorar su educación y también al mantenimiento y establecimiento de escuelas. Se encuentran casos tanto a nivel de pre - primaria, como el de primaria y al de alfabetización de adultos.

c) Asociaciones voluntarias. Dentro de este renglón pueden considerarse las asociaciones de tipo religioso, las asociaciones caritativas seculares, las asociaciones privadas y algunas organizaciones internacionales.

d) Asociaciones comunales. Estas no son tan frecuentes como las formas anteriores; pero sin embargo existen y en algunos casos prestan importantes servicios a la educación.

Por otra parte, en la educación básica se presentan dos tipos de financiamiento:

1. El de construcción
2. El de operación.

Los gastos de construcción son financiados en diversas proporciones por los padres de familia de las escuelas. Si el convenio es bipartita, ellos pagan la mitad y si es tripartita, un tercio del costo total de la obra; pero cuando no se establece un convenio la población aporta el total del costo.²⁵

Por lo que respecta a las formas de recaudación usualmente las cuotas se pagan en “**abonos**”. Los convenios de construcción plantean de dos a cuatro pagos parciales para la parte que toca a la comunidad y por el costo de una obra.

Los directores que promueven construcciones escolares, presentan ante los comités iniciativas sobre formas más eficientes de cobro y aportan su trabajo para llevarlas a la práctica.

Asimismo, los directores pueden proponer también la realización de juntas con padres de familia promovidas por los comités y realizadas con su

²⁵ Cabe señalar, que en el caso de la delegación Magdalena Contreras, la mayor parte de obras de mantenimiento se realizan en coordinación con la Asociación de Padres de Familia y Directivos.

ayuda para cobrar a quienes asistan, así como el uso de listas de padres de familia por grupo pedidas a los maestros y otras sacadas del censo de población aportadas por los directores para facilitar los cobros. La otra fuente de financiamiento local para las construcciones es la “**cuota especial**” que aportan los integrantes del comité encargado de la obra.

Por otro lado, también se obtienen ingresos destinados a la construcción de los eventos que realizan los directores y maestros de la escuela como funciones de cine, teatro, kermesses, etc.

Por lo que respecta al Gobierno del Distrito Federal, en las Delegaciones establece la Ley Orgánica del Gobierno del Distrito Federal, en el Art. 39 que tienen como atribuciones rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar mantener bibliotecas, museos y centros de servicios sociales y culturales a su cargo.²⁶

En el Art. 28 correspondiente a las atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Social del D. F. en cuestión de educación, establece que va a formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas, programas y acciones de promoción y difusión de la investigación científica y la innovación tecnológica, así como fomentar la participación de las organizaciones civiles y comunitarias, de las instituciones académicas y de investigación y de la sociedad en general, con el diseño, instrumentación y operación de las políticas y programas que lleve a cabo la secretaría.

El Art. 26 establece las atribuciones de la Secretaría del Medio Ambiente, al cual le corresponde establecer y promover políticas para la educación y participación comunitaria, social y privada, encaminada a la preservación y reestructuración de los recursos naturales y la protección al ambiente.

²⁶ Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1998.

A la Secretaría de Salud, en el Art. 29, le corresponde elaborar, coordinar y evaluar programas de enseñanza e investigación y promover el intercambio con otras instituciones.

Dentro del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal, en el Art. 67 establece que se deberá proporcionar a los Poderes Federales los apoyos que se le requieran para el ejercicio de sus funciones . Asimismo prestar los apoyos y servicios para la realización de festividades cívicas, conmemoración de fechas, actos oficiales, ceremonias especiales, desfiles y en general de aquellos que se realicen con motivo de acontecimientos relevantes.

Dentro del financiamiento que otorga el Gobierno del Distrito Federal con respecto a la educación básica, se encuentran los programas de “Becas en Efectivo del D. F. a Escuelas oficiales de Educación Básica” y el de “Estímulos Económicos a la Educación Básica”, el cual desarrollaré más en los siguientes capítulos.

Programa de Becas en Efectivo del D. F. a Escuelas Oficiales de Educación Básica

Este programa tiene su origen a partir del año de 1942, cuyo objetivo en esa etapa de trabajo fue el de tramitar las becas en efectivo que concedía la SEP. La Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, a través de la Dirección de Administración Escolar de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto en el D. F. asume la responsabilidad el Programa de “ Becas en Efectivo para los Alumnos que Estudian en Planteles Oficiales de Educación Básica “. ²⁷

Actualmente con base en los señalamientos de la Ley general de Educación y del Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000, la Secretaría de Educación Pública dentro del marco de la política educativa, desarrolló programas para el otorgamiento de becas que dan especial atención a los grupos menos favorecidos.

Los objetivos de este programa son:

- Elevar la calidad de la educación, mediante el otorgamiento de becas a niños de escuelas primarias y secundarias oficiales del D. F., que sobresalgan en sus estudios y aprovechamiento escolar y que su situación socioeconómica sea altamente precaria.
- Contribuir en la disminución de los índices de reprobación y deserción escolar en los planteles de educación primaria y secundaria al otorgar becas a niños con tendencia a interrumpir sus estudios derivados por diversos factores. ²⁸

²⁷ SEP. Dirección general de Planeación, programación y Presupuesto en el D. F., Dirección General de Planeación. Lineamientos que regulan el otorgamiento de Becas en Escuelas Oficiales de Educación Básica en el Distrito Federal. Ciclo Escolar 2000 – 2001 pp. 3

²⁸ Ibidem pp. 3

Programa Estímulos Económicos a la Educación Básica.

Empieza a funcionar a partir de enero de 1991 y se plantea como objetivo enfrentar las limitaciones económicas que se impiden hoy a millones de niños mexicanos de familias de escasos recursos terminar la educación primaria.

El programa opera en aquellos planteles en los que previamente ha penetrado el programa “Escuela Digna” y de esta manera reforzar la participación social dentro del Consejo escolar de Solidaridad; pero más adelante desarrollaré este programa que actualmente está llevando a cabo el Gobierno del Distrito Federal, ya que es el tema principal del presente trabajo de titulación.

Como se puede observar, el apoyo proporcionado a los alumnos de Educación Básica Primaria aparentemente tiene varias opciones, y refiriéndonos a los programas de becas que proporciona el Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública es simbólico, ya que dentro de la delegación Magdalena Contreras el número de becas otorgadas por el programa “Estímulos Económicos a la Educación Básica” es de 456 y el Programa de Becas en Efectivo del D. F. a Escuelas Oficiales de Educación Básica aproximadamente proporciona 6 por escuela, lo que significa que el apoyo de becas de los gobiernos no es suficiente.

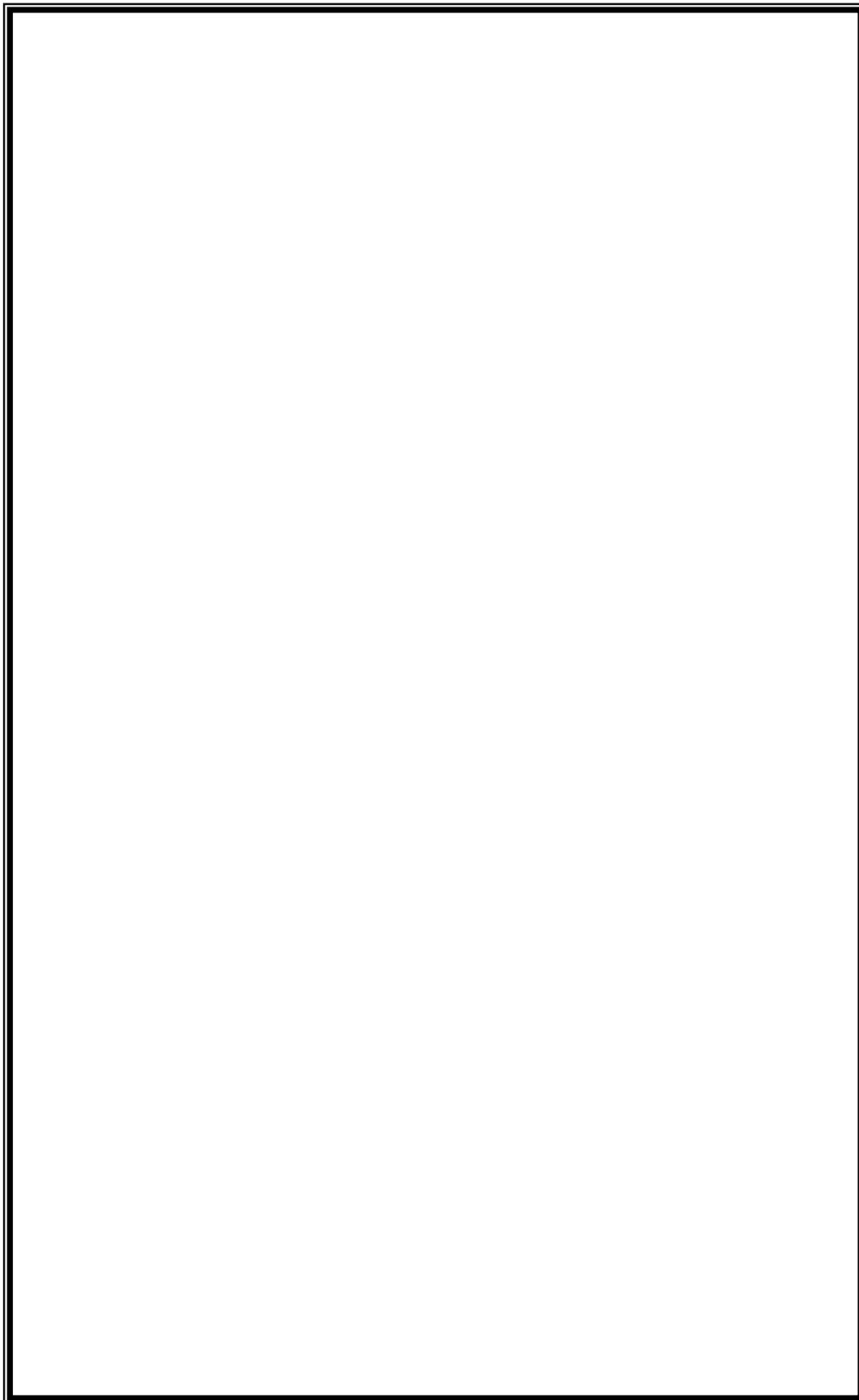
Por lo que respecta al programa Estímulos Económicos a la Educación Básica, la beca es proporcionada a los niños que cursan del 1º al 3º grado, y si tomamos en cuenta que existen 3 grupos por grado, el número de becas asignado a cada uno es de 2 a 3, lo que significa que el programa no alcanza a cubrir ni siquiera el 50% de

los niños de escasos recursos económicos, ya que por cada uno de los grupos existen por lo menos 6 niños que necesitan el apoyo.

Cabe señalar, que el número de becas otorgadas por el programa Estímulos Económicos a la Educación Básica es el mismo en los ciclos escolares 1998 – 1999 y 1999 – 2000.

Por lo anterior, es necesario llevar a cabo una reorientación en la planeación, de los programas, y en este caso el de Estímulos Económicos a la Educación Básica, ya que ésta conjuga todos los recursos de que dispone el Gobierno en cualquiera de sus niveles. Es importante establecer programas encaminados al apoyo de la educación y en este caso en la delegación Magdalena Contreras, sería de suma importancia, ya que es una de las delegaciones que se caracterizan por tener un alto índice de analfabetismo.

Es importante también, señalar y analizar algunos de los programas encaminados al desarrollo social y a la educación de los ciudadanos del país y específicamente del Distrito Federal.



2.1 Programas de Desarrollo Social en el D.F. que coadyuvan en el Desarrollo de la Educación.

El Gobierno del Distrito Federal opera los siguientes programas en beneficio de la educación y desarrollo social del D. F. a través de las Secretarías de Educación, Salud y Desarrollo Social y las 16 delegaciones:

PROGRAMA	OBJETIVO
PROGRAMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	Conservar y dar mantenimiento preventivo a los inmuebles educativos.
PROGRAMA "TODOS POR NUESTRA ESCUELA"	Tiene como finalidad mejorar las condiciones físicas ambientales de los espacios escolares, así como impulsar actividades culturales y recreativas que sean parte integral del proceso de enseñanza aprendizaje.
PROGRAMA "RED DE BIBLIOTECAS"	Impulsar la participación social a través de los patronatos Pro - Bibliotecas, con el fin de obtener financiamientos adicionales principalmente del sector privado.
SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EDUCATIVA	Vincular las demandas de información educativa de los actores sociales involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje y la producción de información sobre el ámbito educativo en el D.F.
PROGRAMA DE CULTURA	Apertura y recuperación de espacios, a diversificar la oferta cultural, ampliar su cobertura así como la difusión social de la cultura y su apropiación por sectores más amplios de la población.
PROGRAMA DE RECREACIÓN	Dar apertura y diversificar la oferta cultural y garantizar el acceso equitativo a la educación y producción artística.
PROGRAMA DE CONVIVENCIA INTERGENERACIONAL Y DE DELEGACIONES.	Con este programa los zoológicos abren sus puertas los lunes a grupos de adultos mayores, personas y niños y niñas.

Fuente: Desarrollo Social del Distrito Federal. Ciudad de México, Principales Actividades Realizadas 1998 – 1999. pp. 45

2.2 Programa de Becas en Efectivo del D.F. a Escuelas Oficiales de Educación Básica.

Este programa tiene su origen a partir del año de 1942, cuyo objetivo en esa etapa de trabajo fue el de tramitar las becas en efectivo que concedía la SEP.

La Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, a través de la Dirección de Administración Escolar de la Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto en el D. F. asume la responsabilidad el Programa de “ Becas en Efectivo para los Alumnos que Estudian en Planteles Oficiales de Educación Básica “. ²⁹

Los objetivos de este programa son:

- ♣ Elevar la calidad de la educación, mediante el otorgamiento de becas a niños de escuelas primarias y secundarias oficiales del D. F., que sobresalgan en sus estudios y aprovechamiento escolar y que su situación socioeconómica sea altamente precaria.
- ♣ Contribuir en la disminución de los índices de reprobación y deserción escolar en los planteles de educación primaria y secundaria al otorgar becas a niños con tendencia a interrumpir sus estudios derivados por diversos factores. ³⁰

El número de becas que se asignan al plantel, se determina de la siguiente manera:

- Se parte de la totalidad de becas y presupuesto autorizado para el Distrito federal por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

²⁹ SEP. Dirección general de Planeación, programación y Presupuesto en el D. F., Dirección General de Planeación. Lineamientos que regulan el otorgamiento de Becas en Escuelas Oficiales de Educación Básica en el Distrito Federal. Ciclo Escolar 2000 – 2001 pp. 3

³⁰ Ibidem pp. 3

- Se revisan los índices de reprobación, deserción escolar y eficiencia terminal, registrados al término de cada ciclo escolar, tomando como referencia los datos que se registran en los indicadores educativos que llegan a su plantel.
- Se analiza la problemática educativa que presenta cada centro escolar. Se investiga sobre las condiciones socioeconómicas en las que se ubican los planteles así como en las que viven los escolares.
- Se determinan grupos de escuelas por ubicación socioeconómica y se da atención especial a aquellas escuelas que se localizan en las zonas de mayor índice de pobreza.
- Se revisa la matrícula escolar registrada en el Prontuario Estadístico de fin de cursos de la SSED.

El responsable de la selección de becarios en el Consejo Técnico escolar y/o Consultivo de cada Centro Escolar, en el que participan director y maestros frente a grupo, a fin de dar la transparencia debida al proceso.

2.3 Programa de Alianza para el Bienestar (a nivel Federal y del D.F.)

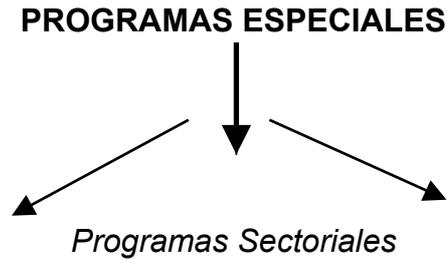
Este programa tiene su origen en le **“Programa Nacional de Solidaridad”**, en donde a partir del 1º de diciembre de 1988, al tomar posesión el Presidente Carlos Salinas de Gortari y se define como: “El instrumento creado por el Gobierno de la República para emprender una lucha frontal contra la pobreza extrema, mediante la suma de los esfuerzos coordinados en los 3 niveles de gobierno y concentrados con los grupos sociales”.³¹

Sobre esta base, Solidaridad se orienta entorno a 3 vertientes de acción:

³¹ Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad. Pp. 8

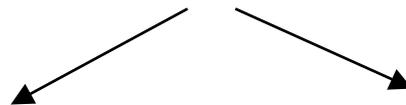
- 1) ***Solidaridad para el bienestar social***
- 2) ***Solidaridad para la producción***
- 3) ***Solidaridad para el desarrollo regional***

Asimismo, los programas para erradicar la pobreza se presentan de la siguiente forma:



- Correos y Telégrafos
- Programa Paisano
- Solidaridad Penitenciaria
- Programa de Jornaleros Agrícolas Migrantes
- Mujeres en Solidaridad
- ***Mujer Indígena***
- Programa de Apoyo a Comunidades Indígenas

Programas de Bienestar Social



- Salud
- Educación
- Fomento al Patrimonio Cultural
- Procuración de Justicia
- Brigadas de Solidaridad

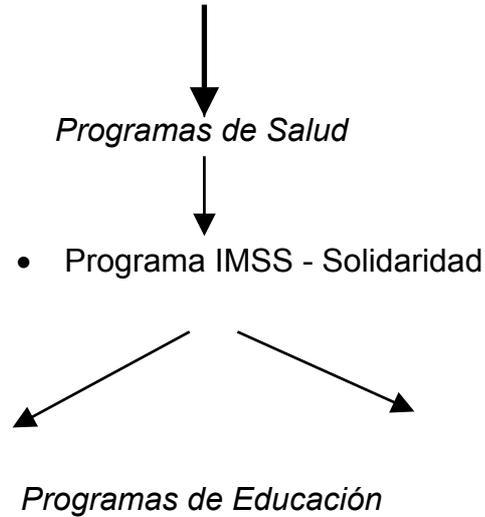
PROGRAMAS PRODUCTIVOS

-
- Fondos para la Producción
 - Apoyo a Productores Forestales.
 - Fondo Nacional de Empresas de Solidaridad.
 - Apoyo a Cafecultores.
 - Pescadores Ribereños y Acuicultura.
 - Solidaridad Obrera.

PROGRAMAS DE ALCANCE TERRITORIAL

-
- Fondos Municipales de Solidaridad:
 - De bienestar social
 - De apoyo productivo
 - De infraestructura
 - *Programa de Desarrollo Regional*

PROGRAMAS DE BENEFICIO FAMILIAR



- **Infraestructura Educativa**
- **Maestros Jubilados en el Distrito Federal.**
- **Apoyo al Servicio Social.**
- **Escuelas en Solidaridad.**
- **Escuela Digna.**
-

Niños en Solidaridad en el Distrito Federal (actualmente Estímulos Económicos a la Educación Básica)

Empieza a funcionar a partir de enero de 1991 y se plantea como objetivo enfrentar las limitaciones económicas que se impiden hoy a millones de niños mexicanos de familias de escasos recursos terminar la educación primaria.

Tiene como finalidad apoyar a los niños que estén cursando su educación primaria, para que no abandonen sus estudios ya que una de las tareas más importantes de los niños es estudiar, adquirir conocimiento, habilidades, aprender a reflexionar, preguntar, proponer y organizarse.

El programa opera en aquellos planteles en los que previamente ha penetrado el programa “Escuela Digna” y de esta manera reforzar la participación social dentro del Consejo escolar de Solidaridad; más adelante desarrollaré este programa que actualmente está llevando a cabo el Gobierno del Distrito Federal.

Como se ha observado, el apoyo que se da al desarrollo social y a la educación se divide en varios rubros, y en el caso de la educación es importante señalar los alcances, metas y resultados de cada uno de los programas, y en este caso se analizará en el siguiente capítulo el programa Estímulos Económicos a la Educación Básica (primaria).

CAPITULO 3

3.1 La Administración Educativa y su Aplicación en el Desarrollo de Programas Educativos.

La Administración Educativa comprende todos los órganos cuyo cometido no es enseñar, sino asegurar que se de la enseñanza.

Las funciones de estos órganos son variadas, entre ellas se encuentran: recoger y analizar los datos que permitan prever las necesidades educativas y calcular la mejor distribución de los medios disponibles, concretar en objetivos precisos las líneas de acción establecidas por la política educativa, planificar la asignación de los planes y objetivos, construir y mantener centros de enseñanza, reclutar el profesorado y proporcionarle los medios naturales y la asistencia técnica necesaria, facilitar el proceso de los estudiantes a la enseñanza, ordenar, coordinar y controlar la acción educativa pública y privada; promover la investigación en todos los ámbitos que puedan contribuir a mejorar la eficacia del sistema.³²

El plano teórico de la administración educativa, fue considerado por promotores norteamericanos, entre ellos Federick Taylor y el francés Henry Fayol.

La obra de Fayol es particularmente interesante, pues en ella se sientan las bases de una verdadera teoría de la administración, la cual contempla cinco elementos básicos del proceso administrativo: planificación, organización, dirección, coordinación y control.

Por lo anterior, se establece que la administración educativa debe ser:

³² DE PUELLES Benitez Manuel. Elementos de la Administración Educativa. Pp. 55

- **Dinámica**, de forma que permita tomar decisiones rápidas, flexibles y eficaces, asegurando la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que sean necesarios.³³

La toma de decisiones es una de las funciones más importantes en la Administración Educativa, ya que si una dependencia ha de desempeñar su cometido, es preciso que tome decisiones y los programas para actuar provenientes de esas decisiones deben implantarse en forma efectiva.

Sin embargo las decisiones fundamentales que se basan en la razón dependen del análisis efectivo de los problemas que se enfrenta la dependencia u oficina, así como de engranaje de los planes a largo alcance por medio de los cuales puede identificarse las metas y los objetivos, así como también pueden valorarse las políticas y programas.

De la misma forma la toma de decisiones tiene gran importancia para llevar a cabo el control, pues es una base sana y benéfica que permite, en este caso ayudar a la comunidad por medio de una eficiente gestión de los servidores públicos y de una eficiente distribución de los estímulos económicos.

La toma de decisiones debe tener una estructura sólida para que se realicen las acciones de la mejor manera posible y con el menor número de errores en el desarrollo de los programas, ya que esta influye en todas las fases administrativas, pues por medio de esta se llega a realizar una distribución equitativa de los recursos asignados al Programa “Estímulos Económicos a la Educación Básica”

El que toma decisiones en el gobierno maneja variables de diferentes tipos como el económico, político y social; y tiene criterios para fijar las normas de equidad dentro de las cuales toma sus decisiones, pero sin incluir en su

³³ Ibidem pp. 63

análisis los aspectos estéticos, lo que significa que debe ser racional al llevar a cabo la toma de decisiones.

La decisión es una actividad constante del hombre, pero últimamente existen algunas condiciones o aspectos que se tienen que tomar en cuenta para llevar a cabo la toma de decisiones según Shackle:

1. El futuro del sistema para el cual se está realizando el plan no está predeterminado, sino que la toma de decisiones ayuda al establecimiento de este.
2. No existe una previsión perfecta de los resultados que se esperan de cada alternativa de acción, pues de ser así se tendría un conocimiento absoluto del futuro, lo cual es imposible por la complejidad del sistema.
3. No existe incertidumbre absoluta sobre los posibles resultados de las acciones, pues de lo contrario no se tendría una previsión, y con ello tampoco tendría sentido decidir.

La decisión es una elección que afronta incertidumbre limitada, por lo que permite y obliga a que el decisor imagine posibles resultados de cada alternativa considerada.

El establecimiento de objetivos en la planificación plantea la necesidad de aclarar quien asume el papel de decisor, pues en el proceso intervienen diferentes intereses representados por: la comunidad que se verá afectada por el plan, la agencia o área planeadora y las oficinas públicas.

Cuando se toma una decisión se tiene certidumbre de cuando se tiene un conocimiento completo de las consecuencias de cada alternativa, se corre el riesgo, cuando se conoce la distribución de la probabilidad de los estímulos económicos, la incertidumbre se da cuando de alguna o de todas las alternativas se conocen sus posibles resultados, pero a cuya ocurrencia no puede asignarse probabilidades definidas.

- **Innovadora**, incluyendo nuevos procedimientos administrativos, nuevas disposiciones, cambios estructurales y nuevos métodos educativos.
- **Previsora**, a través del planteamiento y los controles permanentes, establecidos según técnicas modernas de administración.
- **Estable**, constituida por profesionales de alto nivel, no sujetos en la medida de lo posible a los cambios de naturaleza gubernamental.
- **Participativa**, con la intervención de los distintos elementos que forman parte del sistema educativo, es decir, alumnos, docentes, padres, grupos sociales y comunidad, de tal modo que sea posible una determinación más racional de las políticas y objetivos de la educación.³⁴

Funciones de la Administración Educativa

Para establecer las funciones comenzaremos por aclarar que son los fines y objetivos, así como la separación de la política y administración.

Por **fines** entendemos aquello que una sociedad consciente y más frecuentemente inconscientemente espera de la educación.

Los **objetivos** por el contrario, son las líneas de acción, las metas operativas, las formas seleccionadas de utilización de los recursos disponibles que marcan el camino hacia la consecución de aquellos.

Por lo que respecta a la **política y administración**, su separación es uno de los problemas más agudos con que se encuentra la mayoría de los países, ya que la clave de la cuestión reside en que los políticos quieran realmente tomar decisiones objetivas y en que estas decisiones respondan a un plan preconcebido.

³⁴ Ibidem pp. 64

Ante esta situación, desgraciadamente la relación entre política y administración guardan una invasión de miembros del partido gobernante en la administración y una notoria politización de los escalones administrativos.

La última razón de esta situación (politización de los escalones administrativos) estriba en que no siempre los políticos desean tomar decisiones objetivas.

Las funciones principales de la Administración Educativa son: formulación de políticas educativas, estudio y planeamiento de necesidades de centros escolares, de profesores, etc., organización y graduación de niveles de responsabilidad, coordinación de actividades y de evaluación de resultados de los sistemas educativos y de sus tareas y, de sus instituciones.³⁵

No puede perderse de vista que la gestión en materia de educación no ha de limitarse a los aspectos materiales y de recurso, sino también a la eficacia de la educación como tal: externa para responder a las necesidades de la economía y de la sociedad, e interna, es decir al nivel de los conocimientos y de la formación alcanzada.³⁶

Asimismo, el proceso administrativo ya antes mencionado que se lleva a cabo en la Administración Educativa (planificación, organización, dirección, coordinación y control)³⁷ se establece de la siguiente manera:

a) Planificación: Es la actividad que partiendo del conocimiento de la situación actual y teniendo en cuenta las previsiones de evolución de las diversas variables que intervienen en un proceso establece cual es la

³⁵ Santillana, Aula. Diccionario de las Ciencias de la Educación. Pp. 50

³⁶ Ibidem pp. 50

³⁷ Ibidem pp. 70 - 73

orientación, entre las diversas posibles que deben inferirse para una mejor consecución de los objetivos a que esta encaminado.

b) Organización: Constituye el aspecto más visible del proceso administrativo y en cierto grado en su plasmación física. Debe tener un sentido dinámico, cambiante y flexible. Asimismo, como define las funciones, jerarquías y actividades. Concretamente nos dice quien va hacer las cosas y como se van a realizar.

Es así como la organización de las actividades se distribuyen a cada uno de los responsables, de una forma concreta y limitada y cada uno de los niveles jerárquicos, desde los más altos mandos hasta los de más bajo nivel y de esta manera dar dirección a cada uno de los Programa de Gobierno, como es el caso del Programa “Estímulos Económicos a la Educación Básica”, lo cual va ayudar a obtener mayor eficiencia y destreza en la consecución de las metas.

Dentro de la etapa de organización se encuentran los recursos humanos, financieros y materiales; y en el caso del programa antes mencionado el personal que participe en el desarrollo del programa deberá tener las siguientes características:

Entusiasmo para trabajar, conocimientos y habilidades, capacidad para aprender, capacidad para participar organizadamente y capacidad para involucrar a los demás en acciones de beneficio común.³⁸

Los recursos financieros contemplan el dinero, los créditos y los recursos materiales son variables de acuerdo con el tipo de programa que se emprende, pueden ser de carácter técnico, insumos y/o auxiliares de operación.

³⁸ Normatividad del Programa Niños de Solidaridad. pág. 15

Los recursos del programa están contemplados para niños de escasos recursos y en donde se encuentren las zonas con mayor índice de marginación, impulsando el objetivo fundamental del Plan Nacional de Desarrollo: el mejoramiento productivo del nivel de vida de los mexicanos, especialmente por medio de la educación.

c) Dirección: Su función consiste en conseguir que los diferentes elementos que intervienen en el proceso administrativo lleven a cabo sus tareas.

d) Coordinación: Se define como la sincronización de todas y cada una de las actividades que deben realizarse dentro de un proceso administrativo de forma que se integren como un todo armónico.

e) Control: Puede conceptuarse como aquella función administrativa que consiste en verificar si todo ocurre de conformidad con el plan y políticas que se han elaborado, objetivos y estrategias formuladas.

Asimismo esta función tiene el propósito de señalar debilidades y errores para modificar o en su caso anular y evitar que vuelvan a ocurrir.

El control tiene su ámbito de operación en todas las áreas de una organización o asociación económica administrativa.³⁹

El control tiene las siguientes características:

Participativo. Involucra diversos responsables de la ejecución de programas de trabajo, así como diferentes jerarquías de la administración pública.

³⁹ H. Fayol, Administración Industrial y General. Citado por DE PUELLES Benitez Manuel. Elementos de la Administración Educativa, pag. 15. En este caso nos referimos a la Administración Pública Federal.

Integral. El control se presenta en todos los procesos de la administración: planeación, regulación, programación, presupuestación, ejecución, regulación e información de las decisiones.

Dinámico. Genera un flujo de información constante y permanente que origina decisiones y acciones que retroalimentan el quehacer gubernamental.

Cuantitativo. Verifica el cumplimiento de metas y la aplicación de recursos en programas, proyectos y actividades.

Cualitativo. Ubica el logro de los objetivos y determina la eficiencia de sistemas y procedimientos administrativos.

Total. Abarca las actividades de la gestión gubernamental, tanto principales como de apoyo y las meramente técnicas.

Flexible. Permite vigilar las modalidades en la acción de cada unidad administrativa, con lo que el control de gestión puede adecuarse a cada área específica.⁴⁰

La Administración Pública se rige con una serie de controles como el normativo, el cual se orienta a establecer la congruencia y efectividad de las acciones a desarrollar, así por medio de reglamentos, planes de desarrollo, manuales de organización y otras leyes que regula a la Administración Pública como la ley orgánica, estatutos, etc.

El control administrativo está encaminado a la formulación y establecimiento de los procesos y procedimientos de cada una de las funciones administrativas, las cuales permiten llevar a cabo la consecución de las metas establecidas, el control contable lleva a cabo la verificación de

⁴⁰ INAP. Manual de Control de Gestión Municipal, pag. 45.

todos los métodos y procedimientos con que se lleva a cabo la situación financiera de los programas y proyectos, y en este caso el de “Estímulos a la Educación Básica”, de la misma manera el control físico y financiero pretende establecer seguimientos para llevar a cabo el presupuesto asignado a cada programa o proyecto.⁴¹

También existe una gran relación entre la unidad de control y evaluación, ya que estas proporcionan información acerca de como está operando el Programa de “Estímulos a la Educación Básica”, así como evaluar su aplicación, de acuerdo a los resultados obtenidos contra lo establecido, así como ayuda a saber que tanta congruencia existe en el programa y su presupuesto con respecto a la demanda social por éste servicio.

Como ya se ha mencionado los tipos de control, es importante señalar que este se auxilia por un marco legal, el cual ayuda a que se tomen decisiones con respecto a la aplicación de los recursos destinados al Programa de “Estímulos a la Educación Básica”. Una de las Instancias dentro de la Delegación que está encargada de llevar a cabo las revisiones y en su caso las evaluaciones del programa es la Contraloría Interna, en donde sus principales acciones a desarrollar son: vigilar y controlar el empleo de los recursos de acuerdo con los programas y metas establecidas por cada área, revisión, inspección y lleva a cabo las auditorias para saber cual es el grado de eficiencia y eficacia de cada área operativa.

Otras funciones: Proceso de selección, adiestramiento, promoción y retiro del elemento personal de la administración, asignación de recursos y reunirlos para el funcionamiento del sistema y la asignación de los que deban adscribirse a la consecución de cada objetivo.

⁴¹ J. T. Mlanza. El Marco Jurídico y Administrativo del Control en la Administración Pública Federal. Pp. 33

Asimismo, la gestión se ocupa de todas las actividades o funciones del aparato administrativo del Gobierno Federal, destinadas a la buena marcha de las instituciones gubernamentales.

Las principales funciones de la gestión son:

La concertación de los diversos intereses de la comunidad con el ánimo de garantizar su coherencia y desarrollo a través de la prestación de los servicios públicos.

La administración de los recursos que posee el Gobierno Federal, como son financieros, materiales, técnicos y de personal.

La conjugación de estas funciones de la gestión podrá lograrse por medio del Plan Nacional de Desarrollo y por el Programa de Gobierno del Distrito Federal, ya que aquí se establecen las políticas educativas encaminadas al desarrollo económico del país y de donde se derivan los diferentes programas de desarrollo social, el cual contempla varias vertientes encaminadas a la educación, y en este caso particularmente el Programa Estímulos a la Educación Básica, (primaria).

Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal, la Delegación Magdalena Contreras y específicamente la Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana requieren para cumplir con sus funciones y atribuciones un conjunto de recursos y de su administración oportuna para que se apoye a las tareas sustantivas del Gobierno, así como de la eficiencia con que sean manejadas, y llevadas a cabo.

3.2 Antecedentes del Desarrollo Educativo de la Delegación Magdalena Contreras

La educación en cualquiera de sus niveles, no se limita a la escolarización: comprende todos los esfuerzos encaminados a transmitir conocimientos y experiencias prácticas, inculcar actitudes, valores y comportamientos y enseñar técnicas y procedimientos, tanto en la escuela como fuera de ella.

Y de acuerdo a la Ley General de Educación, la educación básica se compone de 3 niveles.

- 1) Preescolar
- 2) primaria
- 3) Secundaria

De conformidad al Acuerdo nacional para la Modernización de la Educación Básica, se declara que el desarrollo de México implica fortalecer la soberanía y la presencia del país en el mundo, una economía nacional en crecimiento y con estabilidad y organización fincada en la democracia, la libertad y justicia.

1) Educación Preescolar.

De todos los niveles del sistema educativo nacional no hay ninguno que no sea importante. La educación preescolar es de suma importancia porque ejercita al niño en su desenvolvimiento sociopsicomotriz, preparándolo para estar en aptitud de realizar con destreza las actividades propias de los primeros años de la educación primaria. Efectivamente, el gran objetivo de la educación preescolar es “ impulsar el desarrollo integral y armónico de la

capacidad afectivo – social, física y cognoscitiva del niño de acuerdo con las características propias de la edad y con su entorno social”⁴².

Dentro de la **educación preescolar** se han establecido acciones destinadas a apoyar el aprendizaje escolar, así como de salud y seguridad de alumnos y escuelas, por medio de proyectos y servicios destinados a:

- Apoyar en forma directa o complementaria el logro del aprendizaje propuesto por el plan y programas de estudio.
- Atender a grupos especiales de población
- Favorecer la salud y seguridad de los educandos
- Mejorar la vinculación de la escuela con la comunidad
- Facilitar la actualización de los profesores.
- Señalar acciones extraescolares que la escuela ofrece para beneficio de su comunidad.⁴³

Los programas y proyectos para lograr los objetivos anteriores son los siguientes:

a) Emergencia Escolar

El propósito es que los alumnos, profesores, padres de familia y vecinos de la comunidad circundante al inmueble escolar aprendan a protegerse y actuar en caso de siniestro, con base en la realización de simulacros.

b) Atención a Grupos Escolares

Estas actividades están encaminadas al:

- ◆ Fortalecimiento e integración de las modalidades de atención a grupos especiales de población.

⁴² Profr. Rafael Adán Figueroa. Breve Reseña sobre el Sistema Educativo (Educación Básica), UPN, México 1998.

⁴³ Catálogo de Proyectos y Servicios Preescolar. SEP

- ◆ Innovación de la organización escolar y de su vinculación con la comunidad.
- ◆ Implantación de apoyos educativos y asistenciales para la permanencia y el éxito escolar.
- ◆ Vinculación con los organismos que atienden a niños de la calle.
- ◆ Recuperación de niños y jóvenes sin escolaridad completa.
- ◆ Coordinación con organismos de capacitación para el trabajo.

Estas actividades permiten ofrecer a los alumnos, conforme a sus problemas o situaciones particulares y apoyos especiales para que culminen con éxito su educación básica.

En el caso del preescolar existe la Atención Educativa a indígenas en Jardines de Niños del D.F., la cual identifica los asentamientos en que se ubican niños de 4 y 5 años que pertenecen a comunidades indígenas migrantes asentadas en el D.F. y los invita a asistir al plantel.

Asimismo, existen centros de Atención Múltiple (CAM), los cuales brindan atención educativa a los niños que no están en las mejores condiciones educativas en la escuela regular.

c) Apoyo a la Salud y Bienestar

Para que las escuelas puedan desarrollar acciones de fomento a la salud y de prevención de situaciones emergentes existen las siguientes acciones:

- Semanas Nacionales de Vacunación
- Seguridad y Emergencia Escolar
- Fortalecimiento de Medidas Preventivas ante Actos Delictivos.

d) Fomento a la Salud

Esta compuesto por las siguientes actividades:

- ◆ Semanas Nacionales de Vacunación, en donde la aplicación de vacunas previenen las enfermedades más comunes que afectan al alumno de educación básica.
- ◆ Para Crecer Sanos y Fuertes. Dentro de esta actividad los docentes aplican instrumentos para medir el estado nutricional de sus alumnos y registran la información.

Por lo anterior, los alumnos de las escuelas participantes desnutridas reciben raciones alimenticias para su consumo dentro del plantel, así como son canalizados de los servicios de salud y reciben despensas familiares como apoyo a su alimentación, y a las madres de familia reciben orientación sobre aspectos de nutrición y salud.

Para poder ejecutar y llevar a cabo estas acciones se establecen una serie de programas o actividades, las cuales son:

- Clínicas escuela
- Tratamiento antiparasitario
- Vigilancia epidemiológica
- Prevención de enfermedades diarreicas
- Visita de brigadas medicas a escuelas en época invernal.
- Vigilancia sobre la calidad de los alimentos que se venden en las escuelas.
- Programa de desayunos escolares

El desarrollo de este programa de basará en.

1. Manejo de alimentos de calidad reconocida que se entregarán en las escuelas en tiempo y cantidad adeudos, para el almacenamiento y control por parte de la comunidad educativa.

2. Amplia participación de la comunidad educativa en la identificación de los alumnos que recibirán el apoyo alimentario, así como la distribución y vigilancia de su consumo.

e) Cultura Cívica

se presenta el Programa Nacional de Abanderamiento de Instituciones Públicas Educativas y Sociales, el cual busca fomentar en la comunidad educativa los valores de respeto y aprecio de los símbolos patrios como elementos fundamentales de identidad y unidad de los mexicanos, así como fortalecer y apoyar el Programa de Educación Cívica en todos los grados de educación preescolar.⁴⁴

f) Actualización del Magisterio

En esta etapa se pretende que los docentes tomen un curso de cantos, juegos y ritmos para que favorezcan el mejoramiento del desarrollo de los niños.

g) Ciencia y Tecnología

Este proyecto contempla la Música Escolar para Educación Básica, teatro escolar para la Educación Básica, visitas guiadas a exposiciones temporales de arte e historia y paseos culturales, visitas escolares a Papalote Museo del Niño y visitas al Planetario.

Asimismo. Se lleva a cabo la Semana Nacional de Ciencia y Tecnología, la cual va ayudar a realizar de la mejor manera el trabajo. Esta actividad se desarrolla en coordinación con le CONACYT (Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología).

⁴⁴ Ibidem

h) Acciones

Las acciones que se incluyen dentro de este proyecto educativo son: La Colecta Escolar Anual de la Cruz Roja Mexicana, la cual tiene como propósito reunir aportaciones voluntarias que permiten a la institución solventar los gastos que ocasionen los servicios de emergencia y atención que brindan a la comunidad.

◇ familia.

i) Vinculación con la Comunidad

- **Jardín de Niños con Servicio Mixto.** Son planteles de educación preescolar que atienden a los niños de 9:00 a 16:00 horas y les proporciona servicio de alimentación y actividades formativo - recreativas.
- **Buzón Escolar.** este servicio recibe y canaliza las dudas, los problemas, inconformidades, sugerencias e información sobre la creciente necesidad que el alumno tiene de contar con una integración familiar para favorecer su desempeño en la escuela.
- **Orientación a Padres de familia (Piloto).** Los padres de familia reciben sugerencias e información sobre la creciente necesidad que el alumno tiene de contar con una integración familiar, para favorecer su desempeño en la escuela.

j) Apoyo al Aprendizaje

Para el apoyo al aprendizaje y al éxito escolar, se dispone de diversas actividades, entre ellas:

- Cruzada escolar para la prevención y cuidado del ambiente
- Aprendiendo a reducir basura
- Campamentos ecológicos
- Recuperación de áreas verdes

- Un día de clases en el zoológico
- Visitas a parques ecológicos
- Visitas escolares a Papalote Museo del Niño
- Visitas planetarias
- Semana Nacional de Ciencia y Tecnología
- Artes plásticas para educación básica

En cuanto al centro de Investigación y Difusión preescolar (CIDEP), este busca conservar y difundir la historia de la educación preescolar en México, a través de la exposición de mobiliario, materiales, documentos, fotografías desde el inicio de este servicio educativo hasta la fecha.

Los Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar (CAPEP), brindan atención a niños con necesidades educativas especiales.

k) Fomento Artístico y Cultural

Este proyecto tiene como finalidad ofrecer a los niños la posibilidad de participar en visitas grandes a museos de arte e historia, así como proporcionar a los alumnos de preescolar la posibilidad de conocer los diferentes aspectos del arte teatral y estimular su capacidad creativa de expresar atención y trabajo en equipo, así como ña seguridad en sí mismos.

l) Educación Ambiental

Este proyecto incluye actividades como la Cruzada Escolar para la Restauración y Cuidado del Ambiente, la cual promueve la adquisición de conocimiento, hábitos, habilidades, actitudes y valores relacionados con la preservación del medio ambiente.

2) Educación Primaria.

Es indudable que la primaria es el nivel educativo que tiene más tradición en la historia del sistema educativo nacional ya que en el, se forma el sector mayoritario de la población y sobre todo, adquiere las herramientas científico-sociales básicas para enfrentarse a la vida. Los objetivos generales de la educación primaria son:⁴⁵

- Desarrollar de manera integral la personalidad del educando.
- Fomentar y acrecentar en él su capacidad de comunicación y relación social.
- Desarrollar sus facultades de razonamiento y de abstracción.
- Facilitar el conocimiento, adaptación y conservación de su medio natural.
- Procurar que participe en crear y conservar la cultura.
- Crear en él la conciencia nacional.

3) Educación Secundaria.

Actualmente, la educación secundaria general es el antecedente inmediato para continuar estudios medios profesionales o medios superiores. Existen 3 formas diferentes de impartir la educación secundaria: general, telesecundaria y técnica. La educación secundaria tiene los siguientes objetivos: a) que el educando profundice en los conocimientos y amplíe las habilidades adquiridas en la educación primaria, y b) que conozca las opciones educativas que puede seguir o que se incorpore a la fuerza de trabajo.⁴⁶

Por lo que respecta a la Educación **Primaria y Secundaria** se rige bajo el mismo proyecto educativo que el nivel preescolar. Los Proyectos y Servicios para la Escuelas de educación ***primaria y secundaria*** son los siguientes:

⁴⁵ Programa de Modernización Educativa 1994 - 2000. pp 8

⁴⁶ Ibidem. Pp. 15

- Apoyo al Aprendizaje y Éxito Escolar
- Educación Ambiental
- Fomento Artístico y Cultural
- Ciencia y Tecnología
- Cultura Cívica
- Actualización del Magisterio
- Atención a Grupos Especiales
- Apoyo a la Salud y el Bienestar
- Vinculación con la Comunidad

- **Apoyo al Aprendizaje y Éxito Escolar.**

Dentro de este proyecto se derivan varias actividades encaminadas al fortalecimiento y mejoramiento del aprendizaje en cuanto a valores y actitudes:

- 1) Niños a la SEP. A través de este programa alumnos y maestros tienen la posibilidad de disfrutar, reconocer y valorar el patrimonio histórico y artístico que alberga la Secretaría de Educación Pública.
- 2) Olimpiada del Conocimiento Infantil “ Convivencia Cultural”. Tiene la finalidad de reconocer la excelencia académica de los alumnos más destacados, a través de un concurso nacional que da cuenta del nivel de aprendizaje de los contenidos programáticos de los alumnos que terminan la educación primaria.
- 3) Programa de Educación para los Medios; desarrollo de la Visión Crítica en Niños de educación primaria. En necesario fomentar una serie de actividades que proporcionen el desarrollo de la visión crítica, para transformar los mensajes de los medios en dispositivos pedagógicos útiles en el aula.
- 4) Avance Deportivo Básico y Total AVANDEP. Tiene la finalidad de promover en los educandos, familiares y comunidad social la práctica deportiva como una cultura para la salud, Así como canalizar

positivamente el tiempo libre, para el desarrollo de sus capacidades físicas en lugares seguros, lejos de influencias nocivas.

- 5) Diálogos Te Ve. Es una serie televisiva transmitida por la red EDUSAT que permite apoyar a los planes de educación básica, abordando temáticas vinculadas con las principales preocupaciones de los profesores, directivos y padres de familia.
- 6) Deporte y Recreación para los Alumnos con necesidades educativas especiales. Tiene como propósito integrar a los niños con necesidades educativas especiales a los beneficios derivados de la práctica deportiva y la extensión educativa, propiciando un mejoramiento de la salud, autoestima y socialización.
- 7) Juegos Deportivos Escolares. Tienen como finalidad promover el desarrollo del deporte escolar en los niveles educativos de primaria y secundaria del Distrito Federal, a fin de generar actitudes de competencia deportiva que coadyuven el desarrollo integral de los educandos.

b) Educación Ambiental

- 1) Cruzada Escolar para la Preservación y Cuidado del Ambiente. A través de acciones de capacitación, difusión y de mejoramiento al ambiente, la comunidad escolar fortalece la formación de una convivencia ambiental.
- 2) Paseo Ciclista Escolar y Familiar. Tiene la finalidad de promover el uso de la bicicleta como medio de transporte no contaminante, así como propiciar la reflexión en la comunidad escolar sobre el cuidado y preservación del medio ambiente.

c) Fomento Artístico y Cultural.

- 1) Alas y Raíces a los Niños. En esta actividad los alumnos desarrollan su imaginación, creatividad y aprecio por las diferentes manifestaciones culturales a través de la realización de las actividades de este programa.

- 2) Música Escolar para Educación Básica. Los alumnos a través de la asistencia a espectáculos musicales se sensibilizan, recrean y valoran este lenguaje artístico.
- 3) Danza Escolar par Educación Básica. A través de su asistencia a dichos espectáculos dancísticos, la población escolar fortalece su sensibilidad, creatividad y juicio crítico.
- 4) Vamos al Cine. El alumno a través de la asistencia a espectáculos de cine se apropia de conocimiento mediante imágenes y visiones plurales del mundo.
- 5) Bibliotecas Públicas y Escolares. Tiene como propósito el ofrecer al educando el acercamiento directo con las fuentes de consulta, estimulando en ellos la lectura, el estudio y la investigación.
- 6) Encuentro Coral de la Canción popular Mexicana. Tiene la finalidad de promover y difundir entre los alumnos de educación de educación primaria y secundaria, los géneros que comprenden la música popular mexicana, a fin de consolidar y fortalecer la identidad nacional.

d) Ciencia y Tecnología

- 1) Visitas Escolares al INEGI. A través de las actividades en esta visita, los alumnos conocen el equipo para el reconocimiento estadístico y geográfico de su país.
- 2) Universum, Museo de las Ciencias. Este proyecto busca apoyar el desarrollo cognositivo , en el que los contenidos curriculares de ciencias naturales, matemáticas, educación ambiental se convierten en experiencias que despiertan la curiosidad y la imaginación científica.
- 3) Visitas Escolares a Reino Aventura. El asistir a lugares como este, favorece la adquisición de aprendizajes significativos de los alumnos, a través de actividades recreativas encaminadas al conocimiento de la ciencia y tecnología.
- 4) Visitas Escolares a Papalote Museo del Niño. Busca fortalecer e impulsar el desarrollo cognositivo de alumnos, a través de un acercamiento interactivo, donde los contenidos curriculares de ciencias

naturales, matemáticas, educación ambiental toman forma de experiencias concretas, que motiven al alumno hacia la ciencia.

- 5) Visitas Escolares al Planetario “Ing. Luis Enrique Erro”. Asistir a estos lugares favorece la adquisición y/o reforzamiento de temas tratados con los alumnos en la aula traduciéndolos en aprendizajes significativos.

e) Cultura Cívica

- 1) Concurso para el fortalecimiento de la identidad nacional. La cultura cívica busca fortalecer en los educandos, docentes y padres de familia el respeto a los símbolos patrios.
- 2) Acercamiento a los Centros de interés cívico – histórico. Tiene el propósito de fortalecer en la comunidad educativa los valores que propician actitudes de respeto, libertad, justicia, democracia y pertenencia a nuestro país.
- 3) Programa de fortalecimiento de valores. Este programa promueve en la comunidad educativa actitudes en el marco del diálogo, tolerancia, democracia, respeto, libertad, participación y convivencia que le permita una vida digna dentro de la pluriculturalidad nacional.
- 4) Programa Nacional de Abanderamiento. Propicia el respeto y cuidado de los símbolos patrios como elementos fundamentales de identidad y unidad de los mexicanos.
- 5) Derechos y valores para la niñez mexicana. La finalidad de este curso es lograr la reafirmación del conocimiento de los derechos humanos, la dignidad y los valores de la persona mediante el aprendizaje de los derechos de las niñas y niños.

e) Actualización del Magisterio.

Este programa reconoce el esfuerzo que los docentes realizan día con día en la aula, por el desarrollo positivo de sus alumnos. Asimismo, para que el docente logre el desarrollo de la visión crítica en los alumnos de educación primaria, debe prepararse para profundizar en el análisis y reflexión sobre

el impacto educativo que pueden tener los mensajes de los medios de comunicación masiva.

F) Atención a Grupos Especiales.

Este programa tiene como propósito, que para los años próximos los niños cursen y completen satisfactoriamente su educación básica.

1) Atención Educativa a Niños Indígenas Migrantes en el Distrito Federal.

Los niños que se incorporan a este proyecto tienen mayores posibilidades de concluir su educación primaria con éxito y sintiéndose orgullosos de su lengua y cultura.

2) Centros de Atención Múltiple

En este centro, el alumno recibe el apoyo de especialistas para que conforme a sus posibilidades y desarrollo, se integre al currículo regular.

3) Nivelación de Extraescolares en Situación de Extraedad.

Este programa consiste en que los alumnos desfasados en edad cronológica respecto a la edad promedio reciben apoyo intensivo para adquirir los aprendizajes de los grados en un año lectivo, sin menoscabo de la calidad de la educación.

4) Nivelación de Alumnos de Primero y Segundo Grado.

Los alumnos con bajo rendimiento en primero y segundo grado reciben apoyo intensivo durante el siguiente año escolar para adquirir los aprendizajes del español y matemáticas y de las demás asignaturas de ambos grados.

5) Servicio Escolarizado. Acelerado Primaria (SEAP 9 - 14)

Este servicio se ofrece a los niños de 9 a 14 años, una opción de atención flexible que les permite iniciar o concluir su educación primaria en un máximo de 3 años, cuando no les es posible asistir a la primaria regular.

6) Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER)

El propósito de esta unidad es que los alumnos con necesidades educativas especiales tendrán una mejor atención y desarrollo mediante los esfuerzos compartidos de los maestros de apoyo de educación especial y los maestros de la escuela regular.

7) Unidades para la Prevención de la Reprobación Escolar

Las unidades tienen como propósito, contribuir a superar las situaciones que afectan el aprendizaje de los alumnos y apoyarlos para que su desarrollo personal sea eficiente, en corresponsabilidad con profesores de grupo y padres de familia.

8) Unidades para la Prevención de la Reprobación Escolar.

Estas unidades contribuyen a superar las situaciones que afectan el aprendizaje de los alumnos y apoyarlos para que su desempeño en la escuela y en su desarrollo personal sea eficiente, en corresponsabilidad con profesores, y padres de familia.

9) Congreso de Educación Física

Tiene como finalidad intercambiar experiencias profesionales entre los docentes de Educación Física, que le permitan actualizar y mejorar su práctica técnica - pedagógica.

Apoyo a la Salud y el Bienestar

La salud y la educación son ejes del desarrollo armónico de los educandos, en este contexto la escuela, ambiente formativo por excelencia, desarrolla acciones de promoción de la salud escolar y atención oportuna de situaciones de emergencia.⁴⁷

⁴⁷ Catálogo de proyectos y Servicios. Secretaría de Educación Pública.

Para atender lo anterior, se cuenta con los siguientes programas:

1) Programa para la Atención Integral de la Salud del Escolar (PAISE)

Los alumnos que participan en este programa les permite desarrollar comportamientos de autocuidado y recibir servicios médicos.

Este programa se compone de 8 estrategias:

I. Semanas Nacionales de Salud.

Las instituciones del sector salud que participan en las Semanas Nacionales de Salud, informan al sector educativo las fechas y acciones previstas con la finalidad de acordar mecanismos de coordinación de acciones.

II. Semanas Nacionales de Salud Bucal

Personal del sector salud lleva a cabo visitas periódicas a algunas escuelas de educación básica a fin de realizar revisiones, impartir pláticas, sobre la técnica de cepillado, aplicar colutorios y en algunos casos sellar fisuras y focetas.

III. Clínicas - Escuela

Personal del sector salud en planteles escolares y unidades médicas designadas para prestar este servicio, realizan diagnósticos a los alumnos que ingresan al primer año sin haber cursado preescolar y los que cursan el primer grado y tuvieron bajos rendimiento escolar.

IV. brigadas Medicas a las Escuelas

Los alumnos son revisados periódicamente por personal médico para identificar oportunamente los problemas de salud escolar.

V. Vigilancia del estado Nutricional.

Este programa apoya las condiciones de nutrición de la población escolar, menos favorecida, el cual coadyuva a lograr un aprendizaje exitoso. Los

alumnos identificados con algún problema de desnutrición reciben atención médica y se convierten en candidatos a recibir apoyo alimenticio.

VI. Ver Bien para Aprender Mejor

Al participar en esta estrategia, para adquirir lentes graduados a precio preferencial da a los alumnos con disminución de agudeza visual la oportunidad de recompensar ese problema de salud, con el fin de que no repercuta en su aprendizaje.

VII. Vigilancia Epidemiológica.

Tiene la finalidad de atender con oportunidad los eventos que puedan afectar la salud de los escolares; así como prevenir que se extiendan brotes, es una acción conjunta entre el personal del sector educativo y el de salud.

VIII. Prevención del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. (SIDA)

Los alumnos reciben información sobre los mecanismos de prevención y transmisión del Sida. Ya que resulta ser una de las medidas de prevención más difundida y aceptada por todos los grupos sociales.

IX. Programa de Educación Preventiva contra las Adicciones (PEPCA)

El participar en este programa permite a los alumnos adquieran conocimientos y habilidades de pensamiento para desarrollar comportamientos asertivos y rechazar la oferta de la subcultura de las adicciones.

X. Capacitación de Docentes en Prevención de Adicciones.

Tiene la finalidad de que el personal docente que recibe la capacitación cuenta con elementos para incorporar la estrategia de educación preventiva en sus actividades frente a grupo dando énfasis a los aspectos socioeconómicos en la función de los alumnos.

XI. Orientación de Padres de Familia en Prevención de Adicciones.

Los padres de familia que reciben orientación sobre el proyecto de prevención que se aplica en la escuela de sus hijos, cuentan con elementos para incorporar las actividades de prevención en su hogar y fortalecer los factores protectores.

XII. Servicios de Información y Documentación en Adicciones.

Los docentes, padres de familia y alumnos que requieran de información sobre el proyecto de prevención que se aplica en la escuela podrán solicitar la consulta al acervo de que dispone en el Centro de Información y Documentación en Desarrollo Integral. (CIDDI)

XIII. Actos de Movilización Comunitaria en Prevención de Adicciones.

Los docentes, alumnos y padres de familia reciben información e intervienen en actividades, lo que les hace reflexionar sobre la problemática de las adicciones entre la comunidad escolar.

XIV. Programa de Desayunos Escolares en el D. F.

La Secretaría de Educación Pública con el Gobierno del Distrito Federal, el Sistema nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de Servicios de Salud en el D. F., la SEDESOL, la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo. han organizado la implantación del Programa de Desayunos Escolares en las escuela primarias del D. F., bajo el esquema de participación social

Este programa tiene la finalidad, de brindar apoyo alimenticio a los alumnos de las escuelas de los niveles educativos de educación primaria y especial de 1° a 6° grado.

XV. Jornadas de Salud. Escuela - Comunidad

La finalidad de estas jornadas es reforzar, modificar o sustituir conductos por aquellas que son saludables, en los individual, familiar, colectivo y en

su relación, con el medio ambiente contando con la participación comprometida de los diferentes sectores de la sociedad.

XVI. Programa de Seguridad y Emergencia Escolar en el D. F.

De acuerdo al Sistema Nacional de Protección Civil, de auxilio y recuperación que la escuela habrá de poner en marcha para proteger la integridad física y psicológica de la comunidad educativa, los bienes del plantel y entorno ante sismos, incendios, fuego o derrame de sustancias tóxicas, caída de ceniza volcánica, inundaciones, deslaves, accidentes y actos delictivos, entre otros fenómenos, casuales de emergencia o desastre.

XVII. Acciones de Capacitación y Asesoría en apoyo al Programa de Seguridad y Emergencia Escolar en el D. F.

A través de la instrucción, la comunidad educativa se prepara para prevenir los efectos de los fenómenos riesgosos y con ello salvaguardar su integridad de manera oportuna, ágil y organizada.

XVIII. Programa de Fortalecimiento de Medidas Preventivas ante Actos Delictivos y Siniestros en Centros Educativos en el D. F.

A través de este Programa se orienta a la comunidad educativa en relación a los comportamientos de carácter preventivo y de actuación ante delitos a fin de fortalecer la cultura de autoprotección y denuncia de hechos para el combate de la delincuencia.

XIX. Acciones de Apoyo al programa de Educación Vial.

Este programa tiene el propósito de instruir y difundir normas y recomendaciones para formar hábitos de conducta al transitar por la vía pública y con ello fortalecer la educación vial.

Vinculación con la Comunidad

1) Atención de Protección a la Economía Familiar.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en colaboración con la Subsecretaría de servicios Educativos para el D. F. difunden a la comunidad escolar y al a población en general, a través de seminarios, conferencias, asesorías, cursos de capacitación e información para proteger la economía familiar.

2) Atención a Padres de Familia

La Subdirección de Atención a Padres de Familia en el D. F., es una instancia a través de la cual se brinda apoyo y asesoría a autoridades escolares y a padres de familia, fomentando su vinculación en beneficio de los educandos.

3) Buzón escolar

Este servicio es opcional, para la comunidad educativa. Este servicio recibe y canaliza las dudas, problemas, inconformidades y sugerencias del sector educativo, a las áreas responsables.

4) Colecta Escolar Anual de la Cruz Roja Mexicana

El propósito de esta colecta, es reunir aportaciones voluntarias que permitan a la Institución solventar los gastos que ocasionan los servicios de emergencia y atención que brinda a la comunidad.

Por lo anterior, se puede observar que el apoyo económico y de salud que reciben los alumnos de educación primaria no es suficiente para poder bajar los niveles de índice de reprobación y deserción escolar, razón por la cual es necesario que el programa Estímulos Económicos a la Educación Básica sea llevado a cabo de la mejor manera posible para coadyuvar en el mejoramiento y desarrollo escolar y de salud.

Delegación Magdalena Contreras

Los primeros días del mes de enero de 1929, apareció publicada la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, la que en su artículo 12, hace mención a la jurisdicción de la Magdalena Contreras:

“ La Delegación Magdalena Contreras esta formada por la población de este nombre, colonias, pueblos, haciendas, ranchos y poblados que están comprendidos dentro del límite que marca la Ley ”.

Actualmente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el 29 de diciembre de 1998, establece en el artículo 37 que la Administración Pública del Distrito Federal contará con órganos político - administrativos desconcentrados en cada demarcación territorial, con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominaría “Delegaciones “ del Distrito Federal.

El área que hoy ocupa la Delegación Magdalena Contreras tenía aproximadamente en 1930 un total de 9,933 habitantes, para 1940 la población se incrementó en 32.5% con lo cual llegó a 13,159 habitantes, para el período de 1950 – 1990 aumentó a 195, 041 y para el 2000 se registran 220,000 habitantes, lo cual colocó a la Delegación como una de las delegaciones con más elevado crecimiento demográfico, junto con Tlalpan, Cuajimalpa, Iztapalapa y Tlahuac .⁴⁸ La Magdalena Contreras se caracteriza por presentar un perfil en el que destaca la población joven, ya que para 1980 el grupo dominante fue comprendido entre 0 y 14 años, es decir el 40.4% de sus habitantes y para 1990 pasa a ser el grupo de 5 a 9 años y a partir de 1995 es de 6 a 20 años de edad.⁴⁹

⁴⁸ Cuaderno Estadístico Delegacional. La Magdalena Contreras. Pp. 23

⁴⁹ Magdalena Contreras. Monografía, Departamento del Distrito Federal, Pp. 5

Esta delegación cuenta con:

- 5 bibliotecas con 45,242 libros
- 6 Centros de Actividad Social (C.A.S.I.)
- 3 Centros de Desarrollo Infantil (CENDI)
- 27 Jardines de Niños, (6 con doble turno)
- 66 Escuelas Primarias (SEP)
- 10 Secundarias
- 1 Telesecundaria
- 3 Nivel Medio Superior
- 2 Nivel Superior

Por lo que respecta a la educación primaria en la Delegación Magdalena Contreras, existen 66 escuelas primarias, en donde laboran 857 docentes y con un total de 24,560 alumnos inscritos en ambos turnos, distribuidos de la siguiente manera:

Grupos de 1°	Grupos de 2°	Grupos de 3°	Grupos de 4°	Grupos de 5°	Grupos de 6°	Total de grupos
143	146	142	144	146	143	864
Alumnos de 1°	Alumnos de 2°	Alumnos de 3°	Alumnos de 4°	Alumnos de 5°	Alumnos de 6°	Total de alumnos
4,216	4,087	4,163	4,142	4,008	3,953	24,560

Fuente: Prontuario Estadístico de Fin de Cursos SEP. El número de docentes, alumnos, grados y grupos es la media, de los ciclos escolares 1998 – 1999 y 1999 – 2000.

El número de alumnos inscritos dentro de la educación primaria demanda mejorar los servicios educativos, lo que significa que requiere de más recursos para apoyar a todos los niños y así puedan seguir estudiando, debido a que una gran parte de ellos no concluye su educación primaria, por falta de recursos, sobre todo en las partes altas de esta Delegación, pues es donde se concentra la mayor parte de familias de escasos recursos, motivo por el cual se pone en operación el programa “Niños de

Solidaridad” en el régimen salinista y a partir de 1997, con la reforma que se estableció referente a la forma de elegir al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, pasa a ser Programa de “Estímulos Económicos a la Educación Básica”, de Alianza para el Bienestar y es solventado al 100% por el Gobierno del Distrito Federal. Posteriormente para el ciclo escolar 1999 – 2000, cambia el nombre del programa y pasa a ser Programa de “Apoyo Escolar”.

Asimismo, dentro de esta delegación se han propuesto algunos proyectos o programas encaminados a concientizar, educar y orientar a padres de familia y niños para lograr un mayor aprovechamiento educativo en los niños beneficiados del programa.⁵⁰

⁵⁰ Estos programas han sido propuestos durante el ciclo escolar 1998 – 1999 dentro de esta delegación, pero hasta la fecha no se han llevado a cabo.

Los proyectos son:

“ Niños de Lento Aprendizaje “

Objetivo General.

Lograr que los niños de lento aprendizaje que estén cursando su educación primaria al término del año escolar obtengan una calificación aprobatoria.

Objetivos específicos.

Integrar a estos niños a su grupo sin ninguna discriminación.

Población beneficiada.

Niños de las diferentes escuelas en donde existe el programa y que tengan problemas de lento aprendizaje.

Metas.

Obtener en un 100% de la población, el apoyo de la gente especializada.

Tiempo.

El tiempo que dure el ciclo escolar.

Este programa, se propone debido a que dentro de la población escolar de la Magdalena Contreras existen niños con discapacidades que se encuentran inscritos dentro del sistema escolarizado normal y no en escuelas especiales como debería de ser.

“ Relaciones Humanas “

Objetivo General.

Concientizar a padres de familia y niños, de lo importante que debe existir dentro del núcleo familiar un ambiente de cordialidad y armonía.

Objetivos específicos.

Motivar a padres y a niños para que exista una buena comunicación.

Promover actividades que involucren a padres e hijos.

Población beneficiada.

Niños beneficiados por el programa.

Metas.

Mejorar en un 80% las relaciones interpersonales al interior de las familias.

“ Fomento a la Cultura “

Objetivo General.

Fomentar tanto en padres de familia como en menores, el interés por la cultura.

Objetivos específicos.

Motivar a los niños para que asistan a museos, salas de arte, etc.

Fomentar en los niños la necesidad que tienen de consultar y acudir a bibliotecas, fonotecas, videotecas, etc. y promover en niños y padres el hábito de la lectura.

Población beneficiada.

Niños y padres de familia.

Metas.

Lograr que los padres de familia de toda la población se interesen en este programa.

“ Pláticas “

Objetivo General.

Orientar a padres de familia y niños, sobre diferentes temas como: higiene, nutrición, prevención de accidentes, entre otros.

Objetivos específicos.

Impartir pláticas a padres y niños.

Fomentar en las diferentes familias hábitos de higiene personal y de alimentos.

Prevenir accidentes en los hogares de los niños.

Población beneficiada.

Niños y padres de familia del programa.

Metas.

Lograr orientar a un 80% de la población.

3.3. Programa Estímulos Económicos a la Educación Básica.

Este programa derivado del Gobierno del D.F. y ejecutado a través de la Coordinación General de Alianza para el Bienestar del Distrito Federal, y las 16 delegaciones del D. F., y en este caso la Delegación la Magdalena Contreras y la Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana, tiene como finalidad apoyar a los niños que estén cursando su educación primaria, para que no abandonen sus estudios ya que una de las tareas más importantes de los niños es estudiar, adquirir conocimientos, habilidades, aprender a reflexionar, preguntar, proponer, organizarse, etc., es por eso que los niños necesitan prepararse para ser el día de mañana adultos instruidos, conscientes y trabajadores.

La escuela es uno de los principales espacios donde los niños encuentran apoyo para su preparación. Ahí aprenden múltiples conceptos, historias, hechos importantes; entienden el comportamiento de los fenómenos naturales y reflexionan acerca de como es el mundo en el que viven y como son los grupos humanos que habitan nuestro planeta.

De ahí la importancia de que los niños asistan a la escuela durante los seis años de la primaria y que aprovechen todo lo que puedan y que no se retiren antes de tiempo, es por eso que es necesario que el administrador educativo intervenga en la distribución de los estímulos, para que esta sea de la mejor manera posible y alcance a cubrir por lo menos una parte de la población que se encuentra en condiciones económicas precarias.

Escuelas beneficiadas por el programa en el Distrito Federal:

DELEGACIÓN	NO. DE BECAS	CONCEPTO
Alvaro Obregón	619	Becas en 31 escuelas
		Despensas
Azcapotzalco	196	Becas en 11 escuelas
		Despensas
Benito Juárez	132	Becas en 6 escuelas
		Despensas
Coyoacán	672	Beca en 30 escuelas
		Despensas
Cuajimalpa Morelos	408	Becas en 17 escuelas
		Despensas
Cuauhtémoc	240	Becas en Despensas
Gustavo A. Madero	768	Becas en 32 escuelas
		despensas
Iztacalco	336	Becas en 14 escuelas
		Despensas
Iztapalapa	960	Becas en 40 escuelas
		Despensas
Magdalena Contreras	456	Becas en 19 escuelas
		Despensas
Miguel Hidalgo	240	Becas en 10 escuelas
		Despensas
Milpa Alta	264	Becas en 12 escuelas
		Despensas
Tláuac	432	Becas en 18 escuelas
		Despensas
Tlalpan	456	Becas en 19 escuelas
		Despensas
Venustiano Carranza	798	Becas en 33 escuelas
		Despensas
Xochimilco	216	Becas en 8 escuelas
		Despensas
TOTAL DE BECAS		7,193

Fuente: Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana, 1998.

En el caso de la Delegación Magdalena Contreras, el programa opera en 12 escuelas primarias con 20 turnos, proporcionando 456 estímulos que se distribuyen de la siguiente manera:

**Escuelas beneficiadas por el Programa
“Estímulos Económicos a la Educación Básica”**

No.	Escuela	Turno	No. de Becas
1	NABOR CARRILLO T.M.	T. M.	24
2	NABOR CARRILLO T.V.	T. V.	24
3	RUBEN DARIO	T.M.	24
4	RUBEN DARIO	T.V.	24
5	ALVARO OBREGON	T.M.	24
6	ALVARO OBRAGON	T.V.	24
7	ALFREDO E URUCHURTU	T.M.	24
8	ALFREDFO E URUCHURTU	T.V.	24
9	SIMITRIO RAMIREZ	T.M.	24
10	SIMITRIO RAMIREZ	T.V.	24
11	RAFAEL HERNANDEZ	T.M.	24
12	RAFAEL HERNANDEZ	T.V.	24
13	LEONOR LEAÑOS	T.M.	24
14	LEONOR LEAÑOS	T.V.	24
15	ADELINA FLORES	T.M.	24
16	ADELINA FLORES	T.V.	24
17	MARTIN LUIS GUZMAN	T.M.	24
18	REPUBLICA DE GAMBIA	T.M.	24
19	DOC. EDUARDO LICEAGA	T.M.	12
20	DOC. BERNARDO SEPULVEDA	T.M.	12
TOTAL DE BECAS			456

Fuente: Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana, 1998.

3.3.1 *Objetivos del Programa estímulos a la Educación Básica.*

- a) Alentar la permanencia en la primaria de los niños que menos tienen para mejorar la eficiencia terminal de este ciclo.
- b) Fomentar la participación comprometida y responsable de los padres de familia en la operación del programa.
- c) Favorecer el sano desarrollo del niño.
- d) Estimular la participación en actividades educativas, culturales y de salud que beneficien a la comunidad escolar.

3.3.2 Estrategia

Otorgar una beca integral que incluye:

- Un estímulo económico mensual para apoyar a la familia en los gastos directos e indirectos que genera enviar a los niños a la escuela.
- Una despensa básica mensual para contribuir en la alimentación de la familia.
- Atención médica al becario para prevenir y promover el cuidado de la salud.

**Distribución de los Estímulos y Despensas
durante el ciclo escolar 1998 – 1999 y 1999 – 2000.**

	CICLO ESCOLAR			
	1998 - 1999	1999 – 2000	DIFERENCIA (\$)	%
Monto beca	\$ 118.00	\$ 150.00	\$ 32.00	39.3%
Monto despensa	\$ 77.10	\$ 100.00	\$ 22.90	25.7%

Contenido de la Despensa (Ciclo Escolar 1998 – 2000)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Arroz envasado de 1kg.	2
Frijol Pinto de 1 kg.	1
Azúcar envasada de 1 kg.	1
Lenteja de 500 gr.	2
Chiles Jalapeños 220 gr.	1
Aceite Comestible	1
Leche en Polvo 340 gr.	1
Palanqueta de Amaranto o Cajeta 30 gr.	1
Pasta para Sopa 200 gr.	4
Atún en aceite de 174 gr.	2
Sal de mesa de 1 kg.	1
Sardina en tomate de 425 gr.	1
Café de grano 30 gr.	1

Fuente: Delegación Magdalena Contreras 1998 - 2001

La atención médica que deberá recibir el becario, tiene como objetivo “ayudar a disminuir la deserción por motivos de salud, así como garantizar la atención médica preventiva, curativa y rehabilitatoria de los niños becados; favorecer su sano desarrollo físico, mental y social; fomentar en ellos actividades para preservar su salud, la de su familia y la de su comunidad.”⁵¹

⁵¹ Manual “ Sistema Nacional de Salud. Atención médica niños de Solidaridad.

Por lo anterior, se entregará un carnet médico a cada uno de los beneficiarios, para que el médico lleve un control de citas y así estar en posibilidades de abrir el expediente por cada alumno becado. A continuación se presentarán los hospitales, Clínicas y Sanatorios a los cuales los alumnos becados serán atendidos:

**CLINICAS Y HOSPITALES DE ATENCION AL PROGRAMA
“ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA”**

HOSPITAL	DIRECTOR	ESCUELA	TURNO
DR. ANGEL DE LA GARZA BRITO	DR. VICTOR GARCIA TORRES	MARTIN LUIS GUZMAN	T. M.
		REPUBLICA DE GAMBIA	T. M.
		LEONOR LEAÑOS NAVARRO	T. M.
		LEONOR LEAÑOS NAVARRO	T. V.
		SIMITRIO RAMIREZ	T. M.
		SIMITRIO RAMIREZ	T. V.
		NABOR CARRILLO FLORES	T. M.
		NABOR CARRILLO FLORES	T. V.
		ALVARO OBREGON	T. M.
		ALVARO OBREGON	T. V.
		ALFREDO E. URUCHURTU	T. M.
		ALFREDO E. URUCHURTU	T. V.
		RAFAEL HERNANDEZ LOPEZ	T. M.
RAFAEL HERNANDEZ LOPEZ	T. V.		

HOSPITAL	DIRECTOR	ESCUELA	TURNO
HOSPITAL MATERNO INFANTIL MAGDALENA CONTRERAS	DR. MARCO ANTONIO MACHORRO ARENAS ATENCION: DRA. ELOISA ESCAMILLA CRUZ COORDINADORA DE ATENCION PRIMARIA	RUBEN DARIO	T. M.
		RUBEN DARIO	T. V.

HOSPITAL	DIRECTOR	ESCUELA	TURNO
CENTRO COMUNITARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL G.D.F.	DR. EDMUNDO AMADOR	DR. BERNARDO SEPULVEDA	T. M.

HOSPITAL	DIRECTOR	ESCUELA	TURNO
CENTRO DE SALUD AMEYALCO C. FCO. I MADERO S/N COL. SAN BARTOLO A.	DR. ADALBERTO JAVIER SANTAELLA SOLIS TEL. 585-91-33	MA. ADELINA FLORES MORALES MA. ADELINA FLORES MORALES	T. M. T. V.

HOSPITAL	DIRECTOR	ESCUELA	TURNO
INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD J.S. MAGDALENA CONTRERAS C.S. AMPL. LOMAS DE S.B.	DR. VICTOR GARCIA TORRES ATENCION: DRA. ELENA MANUELL CHABOLLA	EDUARDO LICEAGA	T. M.

Fuente: Coordinación General de Alianza para el Bienestar y Delegación Magdalena Contreras.

Las acciones del programa se inscriben en la Política Social de la actual administración, que tiene entre sus principales características ser: nacional, integral, federalista, participativa y eficaz.

En congruencia con la política social, el Programa Estímulos Económicos a la Educación Básica:

- Apoya a la población con mayores desventajas económicas.
- Opera de forma descentralizada: los gobiernos estatales y municipales son los responsables de su ejecución.

3.3.3 Cobertura

Operación en el Distrito Federal

Desde su inicio ha operado en forma descentralizada, siendo Coordinación General del programa de Alianza para el Bienestar en el Distrito Federal la instancia responsable de la instrumentación del Programa. Las 16 Delegaciones Políticas, conjuntamente con los comités escolares son los responsables de la ejecución operativa del Programa.

La elaboración y distribución de despensas es responsabilidad de DICONSA Metropolitana S.A. conforme a lo convenido con la Coordinación Nacional del Programa Estímulos Económicos a la Educación Básica y la Coordinación General del programa de Alianza para el Bienestar en el D.F.

La atención médica es proporcionada por la Secretaria de Salud y el Instituto de Salud del Distrito Federal.

- Se atienden a 312 planteles escolares.
- Se beneficia con el servicio a 7,193 niños.

Para la selección de escuelas.

- Atender a las primarias públicas ubicadas en zonas de mayor pobreza.
- Que registren los indicadores educativos más desfavorables.
- Preferentemente donde asistan los niños que presenten los índices de desnutrición más críticos.
- Presenten identidad comunitaria y que agrupen a los niños pertenecientes a una misma zona.

El programa se dirige a niños que:

- Pertenezcan a un núcleo familiar de escasos recursos.
- Estén matriculados en una escuela pública.
- Muestren disposición para el aprendizaje.
- Preferentemente, cursen los grados donde se registra la deserción más elevada.

Estrategia de implantación y selección de becarios.

COMITÉS

- * Las escuelas deberán tener un comité integrado en forma democrática por representantes de la comunidad escolar, quienes son responsables de la operación y seguimiento del programa, así como de representar a padres de familia y maestros.
- * Estén matriculados en una escuela primaria pública.
- * Muestren disposición para el aprendizaje.
- * Preferentemente, cursen los grados donde se registra la deserción más elevada.
- * Así, en el Distrito Federal, las Delegaciones Políticas y los Comités Comunitarios son los principales operadores del programa, así como responsables de la verificación en la aplicación de los componentes de la beca integral.
- * Los integrantes de los Comités Comunitarios deberán ser elegidos democráticamente por la comunidad escolar, en asamblea.
- * En cada plantel se convoca a una asamblea con padres de familia y maestros, donde se dan a conocer los objetivos, normas de operación, metodología y compromisos que adquieren con el programa, si la comunidad aprueba su incorporación, se levanta el testimonio escrito de aceptación.

- * La selección se realiza en cada una de las escuelas que participan en el programa y son niños quienes eligen a sus compañeros de grupo, a través de una dinámica basada en juegos y apoyada con materiales que propician la reflexión para identificar a aquellos alumnos que se encuentran en condiciones de mayor necesidad.
- * Esta primera selección es validada por los padres de familia, maestros y director de la escuela, donde se verifica que los candidatos sean quienes efectivamente necesitan la beca.
- * Posteriormente, se realiza un estudio socioeconómico de las familias candidatas, lo que será la base en la toma de decisiones.
- * Solo se asigna una beca por familia para apoyar un número de integrantes de la comunidad.
- * Se otorga un máximo de 24 becas y un mínimo de 12 en cada escuela.

En el proceso de implantación se promueve la participación democrática y corresponsable a través de:

- ◆ Los padres y maestros participan en la decisión de la asignación de becas a partir de la propuesta de los niños, asegurando que el criterio fundamental sea la condición socioeconómica de las familias.
- ◆ Son los niños los que proponen a sus propios compañeros, lo que evidencia su conocimiento y capacidad de participar y decidir.
- ◆ La creación de un nuevo espacio donde la comunidad (padres de familia, maestros y autoridades educativas) constata la transparencia y honestidad de la selección, y garantiza que los beneficiarios sean los que más requieren el apoyo de la beca, quienes se comprometen a asistir a la escuela, alcanzar y mantener un promedio de 8.0 y utilizar adecuadamente los apoyos de la beca.

Sustitución de becarios

Las bajas, en el transcurso del año escolar, se presentan por:

Cambio de escuela, de lugar de residencia, fallecimiento del menor y otras. El Comité Escolar en coordinación con la comunidad, serán los responsables de realizar las sustituciones cuando se presenten. Si existiera recurso económico acumulado, se asignará al nuevo becario.⁵²

Revalidación de becarios.

Este proceso se da al término del ciclo escolar y es cuando se revisa el aprovechamiento obtenido por los niños en la escuela para revalidar la beca, y se sustituye a los concluyeron su educación primaria. Se establece como criterio, que los niños que no alcanzaron el 8.0 de promedio al término del ciclo escolar, se sustituyan.

3.3.4 Seguimiento y Evaluación

Es el proceso que permite verificar:

- a) El cumplimiento de los objetivos.
- b) La administración y operación del programa.
- c) El impacto logrado.

La información obtenida en este proceso, permite corregir deficiencias, modificar su operación así como contar con elementos para adecuarlo a las características locales. En este proceso deben participar todos los involucrados en la operación: el Comité Escolar, las Delegaciones Políticas,

⁵² Cabe mencionar, que el recurso económico, si no es entregado dentro de un período establecido por la Subdelegación de Administración, se pierde, puesto que se reintegra a la Secretaría de Finanzas del Distrito federal. Por lo que respecta a la despensa, se le asigna a otro niño que lo necesite dentro del programa.

la Coordinación General del programa de Alianza para el Bienestar y la Coordinación general del Programa.

Seguimiento

a) Verificar el cumplimiento de los objetivos:

- Que los niños seleccionados sean efectivamente los que viven en mayor desventaja socioeconómica.
- Que los niños asistan regularmente a clases y mejoren su rendimiento escolar.
- Que los niños asistan al servicio médico.
- Que los padres de familia se informen periódicamente en la escuela del avance académico de sus hijos y estimulen el cumplimiento de las actividades escolares y extraescolares de los niños.
- Que la comunidad escolar participe en actividades que indican en el mejoramiento de la condición de vida, de su familia y escuela.⁵³
- **Verificar el cumplimiento de la administración y operación.**
- Que el estímulo económico se entregue completo y en la periodicidad establecida.
- Que se otorgue la atención médica con calidad y oportunidad.
- Que la despensa se entregue completa, con productos en buen estado, y de acuerdo a los hábitos de consumo de la entidad.
- Que las instituciones participantes presten sus servicios con oportunidad y eficacia.

⁵³ El seguimiento que se da a este programa se realiza cada cambio de ciclo escolar lo que significa que los objetivos y metas establecidos dentro de este programa no se cumplen al 100%.

c) Verificar el impacto de las políticas.

- Que la comunidad escolar esté informada del programa y de los compromisos que asume.
- Que las decisiones sean tomadas por la mayoría de la comunidad escolar.
- Que la comunidad escolar participe en la vigilancia de los servicios que el programa ofrece, y la gestión de sus demandas.
- Que la comunidad escolar se organice para realizar actividades de beneficio comunitario.
- Que los diferentes niveles del Gobierno, atiendan las demandas e iniciativas de la comunidad.⁵⁴

Se debe valorar la repercusión de las acciones del Programa en:

El niño, (asistencia a la escuela, aprovechamiento escolar, actitud en el estudio, mejoramiento en su estado de salud, alimentación y causas de altas y bajas del programa).

La familia, (aprovechamiento del estímulo económico y la despena, atención e importancia que le dan los padres a la adecuación de sus hijos).

La comunidad, (participación, organización, gestión, demanda y resolución de problemas).

⁵⁴ Existe poca participación por parte de los Directores y padres de familia de los alumnos beneficiados.



3.3.5 Administración Presupuestaria

El presupuesto hoy en día ya no es concebido como un mecanismo del gobierno aislado y ajeno al funcionamiento de la economía del país, ya que ahora es una herramienta política muy importante que expresa y muestra los movimientos concretos de los recursos del país, así como los resultados y decisiones gubernamentales.

Asimismo, el ejercicio de los recursos públicos representa un factor de suma importancia, ya que mediante él, se da un cumplimiento a las metas y objetivos y a los lineamientos emitidos en el Plan Nacional de Desarrollo y a los programas específicos previstos en el presupuesto de egresos de la federación para cada ejercicio fiscal.⁵⁵

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como dependencia globalizadora se ha dado a la tarea de actualizar periódicamente los elementos que rigen la actividad presupuestaria, dotándolos de mayor flexibilidad y agilidad en su manejo, fortaleciendo de esta manera las etapas de presupuestación, ejercicio, seguimiento y control.

Bajo este esquema, la administración pública tiene la obligación de sujetarse a las directrices del cambio realizando acciones que permitan a las dependencias y entidades generar nuevos mecanismos que coadyuven a la agilización, optimización y eficiencia en la aplicación de los recursos públicos.⁵⁶

Uno de los pilares en los que se basa el ejercicio presupuestal lo constituye el Manual de Normas y Procedimientos para el Ejercicio del Gasto en la

⁵⁵ Delegación Magdalena Contreras. Manual para la Elaboración del Presupuesto Por Programas. Pp. 1

⁵⁶ Ibidem. Pp. 5

Administración Pública Federal, el cual permite realizar acciones orientadas hacia un marco presupuestal sin perder el control.⁵⁷

La planificación y el presupuesto por programas son los instrumentos que comúnmente se utiliza en los Gobiernos de América Latina y en este caso de México también, ya que con las técnicas presupuestarias, contables, de personal, de compras, de almacén, etc., se lleva a cabo la ejecución del presupuesto y en donde el administrador educativo va a interactuar observando, analizando y aplicando técnicas para la aplicación del presupuesto en la educación y de sus diferentes programas y en donde va a organizar la operacionalización de los mismos, y en este caso el de “Estímulos Económicos a la Educación básica”.

Una herramienta que ayuda a que se lleve a cabo el presupuesto es la planificación, pues su base fundamental es la racionalidad de los recursos y es definida como un proceso en virtud del cual la actitud racional que ya ha adoptado, se transforma en actividad: se coordinan objetivos, se prevén hechos y se proyectan tendencias.⁵⁸ El gasto público tiene diferentes fines, causas y consecuencias de tipo sociales, económicas y políticas; y dentro de las sociales se presenta la educación como un instrumento de desarrollo de la nación.

Es por eso que el ejercicio correcto del gasto público de acuerdo con las previsiones del plan, de presupuesto de egresos y de cada programa elaborado debe de ser lo más racional posible de acuerdo a una planeación que las autoridades gubernamentales realizan previamente, y en este caso las instancias de gobierno que participan en el desarrollo de los programas, tratando de garantizar que el objetivo establecido se cumpla efectivamente.

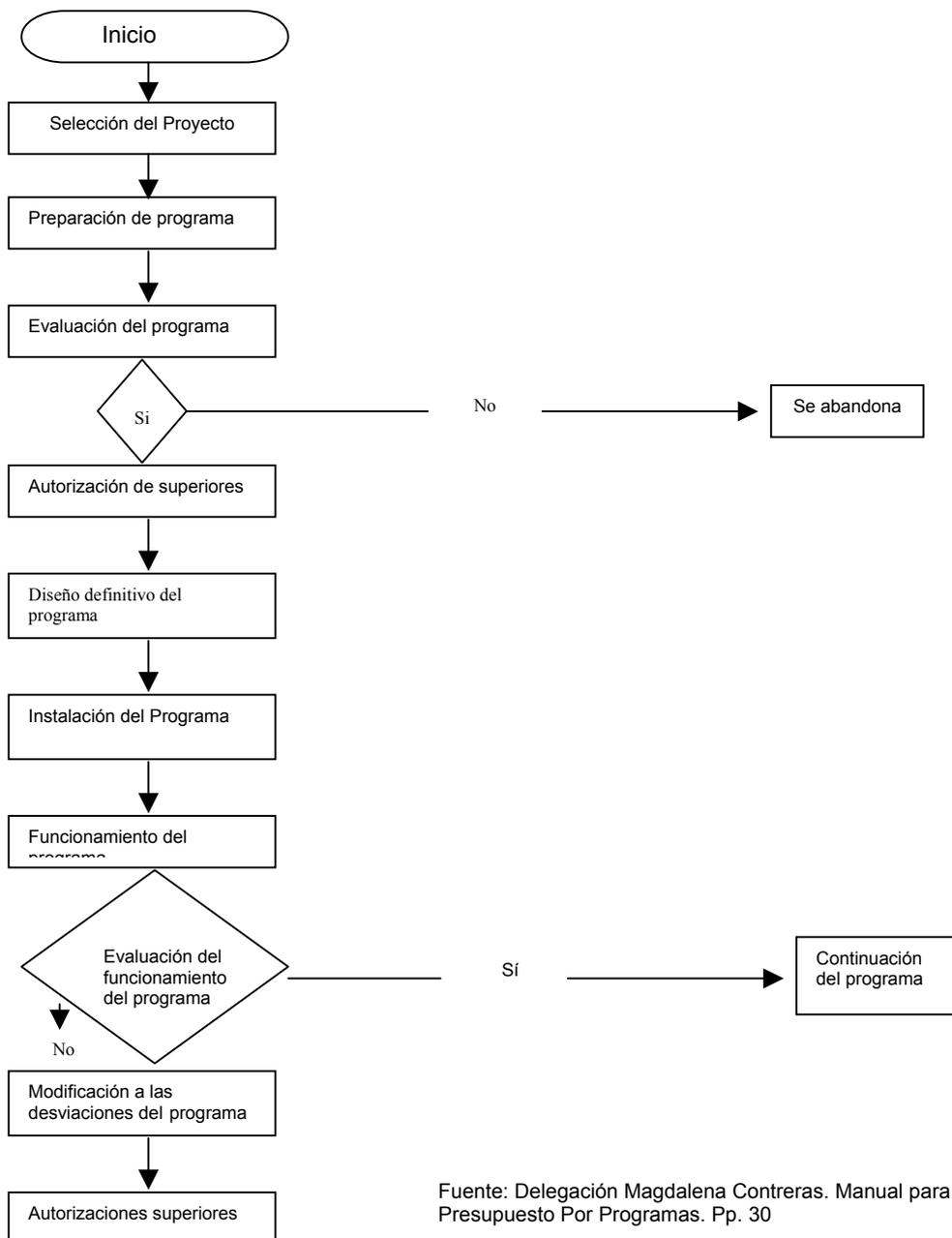
⁵⁷ Dicho Manual, incorpora disposiciones de carácter normativo orientadas a proporcionar congruencia y coordinación en la toma de decisiones en los diferentes niveles administrativos.

⁵⁸ Martner Gonzálo, Planificación y Presupuesto por Programas, pag. 8. Para llevar a cabo el presupuesto es necesario elegir las alternativas que encaminan a la realización de los programas y proyectos gubernamentales.

Existen algunos tipos de presupuesto a nivel federal, entre ellos se encuentran:

- 1.- El administrativo que tiene por objeto de dar a conocer la forma en que se va administrar y controlar los desembolsos de cada área operativa del gobierno federal.
- 2.- El presupuesto de dinero rinde información acerca del caudal del dinero entre el Gobierno Federal y la ciudadanía en general.

Etapas de un Programa



Fuente: Delegación Magdalena Contreras. Manual para la Elaboración del Presupuesto Por Programas. Pp. 30

El Presupuesto por Programas.

El presupuesto por programas se compone de principios administrativos, de carácter técnico y contable, ya que por medio del la **programación** se adquiere forma y fondo para fijar los detalles de los ingresos y gastos, el de **universalidad** establece que el presupuesto debe de abarcar toda la actividad financiera del gobierno, para poder así designar las partidas presupuestarias a cada rubro o a cada programa, la exclusividad sostiene que el presupuesto solo debe de relacionarse con materias financieras y programáticas y no de orden normativo, ya que por eso existen leyes, normas y reglamentos para la aplicación de este, el de **unidad** postula la inclusión de todos los fondos del gobierno acerca de los ingresos y egresos que se lleven a cabo durante el ejercicio presupuestal, el de **especificación** nos señala que el presupuesto debe detallarse en cuentas de ingreso, el de **periodicidad** consiste en que el presupuesto debe de presentarse anualmente y no cubrir más de un año, ya que este se establece tomando el año anterior del ejercicio fiscal, el de **acuciosidad** establece que el presupuesto debe de establecerse con la mayor **claridad**, exactitud posible y sinceridad, ya que si se cumplen estas características se logran los objetivos establecidos dentro del presupuesto, lo cual se ve reflejado en el desarrollo de los programas.⁵⁹

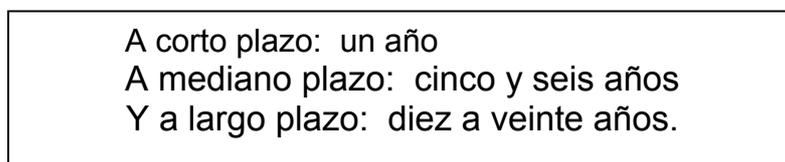
Las cinco etapas del presupuesto por programas son: _____



⁵⁹ Ibidem pp. 36 - 37

La **planeación** es el camino a seguir, con unificación y sistematización de las posibles acciones, en concordancia con los objetivos (PND). La **programación** corresponde a la estructuración técnica entre las funciones, niveles y actividades de las estructuras de las entidades. La **presupuestación**, se refiere a la revisión de la políticas para establecer los lineamientos a seguir, es decir la elaboración del presupuesto integral. Asimismo, definir las unidades de evaluación de metas y, las unidades responsables para su ejecución. La **ejecución**, es el ejercicio del presupuesto autorizado por las instancias correspondientes (SHCP, SFGDF), manteniendo un control de los recursos financieros, así como de las metas estimadas. El **control y la evaluación** son los órganos de gobierno y los titulares de las entidades en el ejercicio de sus presupuestos serán directamente responsables de que se ejecuten con oportunidad y eficiencia, conforme a los estipulado en el decreto del presupuesto de egresos de la federación, o en su caso del GDF.⁶⁰

Los períodos presupuestales se pueden clasificar como sigue:



La diferencia entre el presupuesto por programas y el tradicional, se basa en que este último se controla por las partidas de gastos y en el de **programas** se analiza que se hace con lo que se gasta.

Las partidas presupuestales se engloban principalmente para el gasto corriente en los Capítulos 1000, 2000 y 3000. El gasto capital por los Capítulos 5000, 6000 y 7000; por lo que se refiere al capítulo 4000, se controlan las transferencias que el Gobierno Federal destina a través de subsidios o aportaciones destinadas a empresas públicas y privadas. El

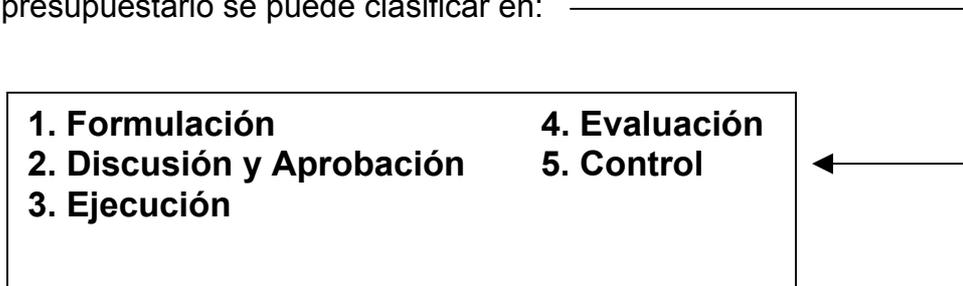
⁶⁰ Manual del Presupuesto por Programas. Delegación Magdalena Contreras. Pp. 26 - 27

capítulo 8000 y 9000 se refieren a erogaciones extraordinarias y deuda pública respectivamente.

Por otra parte, el **Gasto Corriente** se refiere a aquellos desembolsos que realiza el sector público y que no tienen como contrapartida la creación de un activo, sino que constituyen un acto de consumo para el desarrollo de las funciones administrativas y la prestación de servicios. Esto es, los gastos que corresponde al sostenimiento e incremento de los recursos humanos para la operación del sector.⁶¹

El **Gasto Capital** está constituido por aquellas erogaciones que se traducen en la creación de activos; sus efectos sobre el desarrollo económico es permanente y de mayor repercusión en el gasto destinado a la capacidad instalada del sector, así como del destinado a la conservación y mantenimiento de dichas instalaciones.⁶²

El ciclo presupuestario se puede clasificar en:



Los criterios para la apertura programática se deberán tomar en función a la estructura administrativa y a los criterios técnicos; por lo tanto el ejercicio y control presupuestal, es una combinación de técnicas administrativas, financieras y operativas, que hacen posible el cumplimiento de objetivos y metas.

⁶¹ Ibidem pp. 8

⁶² Ibidem. Pp. 8

En el caso el presupuesto asignado para este programa es solventado el 100% por el Gobierno del Distrito Federal a partir de 1997.

Presupuesto Anual Asignado al Programa Estímulos Económicos a la Educación Básica (Primaria) por delegación.

Estímulo Económico

DELEGACIÓN	NO. DE BECAS	No. DE ESCUELAS BENEFICIADAS	IMPORTE ANUAL 1999 - 2000	IMPORTE ANUAL 1998 - 1999
Alvaro Obregón	619	31	\$1,114,200.00	\$876,504.00
Azcapotzalco	196	11	\$352,800	\$277,536
Benito Juárez	132	6	\$237,600.00	\$186,912.00
Coyoacán	672	30	\$1,209,600.00	\$951,552.00
Cuajimalpa Morelos	408	17	\$734,400.00	\$577,728.00
Cuauhtémoc	240	10	\$432,000.00	\$339,840.00
Gustavo A. Madero	768	32	\$1,382,400.00	\$1,087,488.00
Iztacalco	336	14	\$604,800.00	\$475,776.00
Iztapalapa	960	40	\$1,728,000.00	\$1,359,360.00
Magdalena Contreras	456	19	\$820,800.00	\$645,696.00
Miguel Hidalgo	240	10	\$432,000.00	\$339,840.00
Milpa Alta	264	12	\$475,200.00	\$373,824.00
Tláhuac	432	18	\$777,600.00	\$611,712.00
Tlalpan	456	19	\$820,800.00	\$645,660.00
Venustiano Carranza	798	33	\$1,436,400.00	\$1,129,968.00
Xochimilco	216	8	\$388,800.00	\$305,856.00
Total de becas	7,193	310	\$12,947,400.00	\$10,185,252.00

Fuente: Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana, 1998.

Despensas

DELEGACIÓN	NO. DE BECAS	No. DE ESCUELAS BENEFICIADAS	IMPORTE ANUAL 1999 - 2000	IMPORTE ANUAL 1998 - 1999
Alvaro Obregón	619	31	\$371,400.00	\$286,349.40
Azcapotzalco	196	11	\$117,600	\$90,670
Benito Juárez	132	6	\$79,200.00	\$61,063.20
Coyoacán	672	30	\$403,200.00	\$310,867.20
Cuajimalpa Morelos	408	17	\$244,800.00	\$188,740.80
Cuauhtémoc	240	10	\$144,000.00	\$111,024.00
Gustavo A. Madero	768	32	\$460,800.00	\$355,276.80
Iztacalco	336	14	\$201,600.00	\$155,433.60
Iztapalapa	960	40	\$576,000.00	\$444,096.00
Magdalena Contreras	456	19	\$273,600.00	\$210,945.60
Miguel Hidalgo	240	10	\$144,000.00	\$111,024.00
Milpa Alta	264	12	\$158,400.00	\$122,126.40
Tláhuac	432	18	\$259,200.00	\$199,843.20
Tlalpan	456	19	\$273,600.00	\$210,945.60
Venustiano Carranza	798	33	\$478,800.00	\$369,154.80
Xochimilco	216	8	\$129,600.00	\$99,921.60
Total de becas	7,193	310	\$4,315,800.00	\$3,327,481.80

Fuente: Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana, 1998.

El presupuesto para llevar a cabo las acciones se ubica en el Ramo 26 “Superación de la Pobreza”, dentro del Fondo de desarrollo Municipal, que está orientado a atender las necesidades básicas de la población.

Por lo que respecta a las despensas, DICONSA es la encargada de proveer los recursos para los 456 niños beneficiados,⁶³ la cual contempla productos de la canasta básica, como: frijol, arroz, sopa de pasta, chocolate en polvo, mermelada, etc.

⁶³ Doc. De Reorientación del Programa Estímulos Económicos a la Educación Básica. 1998, pág. 3

3.3.6 Marco Jurídico Administrativo del Programa Estímulos Económicos a la Educación Básica.

El programa tiene sus bases en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece el cumplimiento de los derechos sociales como la vía para alcanzar los propósitos de libertad, igualdad y justicia.

La Constitución de 1917 es la primera en el mundo en conjugar las garantías individuales con los derechos sociales. La Carta Magna es el marco jurídico que garantiza al ciudadano el derecho de ser libre, lo cual únicamente se puede alcanzar cuando cada persona goce de sus derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.

En cuanto a la alimentación, la Constitución establece en el último párrafo del artículo 4º que *“es un deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores a cargo de las instituciones públicas”*.

Asimismo, el párrafo segundo fracción VI del apartado “A” del artículo 123, señala literalmente que *“ los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en le orden material, social y cultural para proveer de la educación obligatoria a los hijos”*.

La vivienda también es un derecho fundamental. El artículo 4º constitucional en el párrafo cuarto dice: *“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”*.

Por otra parte el artículo 4º establece que el estado debe garantizar el otorgamiento de justicia a los grupos étnicos minoritarios, considerando en todo tipo de juicio o procedimiento las prácticas o aquellos tengan.

Los Derechos Sociales en la Constitución

En su contenido original la Constitución consagra cuatro derechos fundamentales: educación, salud, alimentación y vivienda. Por lo que respecta a la educación en el texto inicial de la Constitución, el derecho a ésta se interpreta como una garantía individual. En el artículo 3º se establece:

“La enseñanza es libre, pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria. Las escuelas primarias particulares solo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria”.

El derecho a la salud se ha ido modificando con los nuevos sistemas de seguridad social. Así el 3 de febrero de 1983 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una adición al artículo 4º constitucional que dice: *“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.*

Plan Nacional de Desarrollo

La Ley de Planeación señala que el presidente de la República deberá aprobar y publicar el Plan Nacional de Desarrollo a nivel nacional y en el Distrito Federal elaborar su Plan tomando en cuenta los lineamientos generales del Plan Nacional.

Ley de Planeación

Los derechos sociales de la población son señalados en la Ley de Planeación.

En el artículo 2º de la Ley de Planeación se marcan seis principios básicos, de los cuales en el apartado III, *se consagra la igualdad de derechos, la atención de necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de vida, para lograr una sociedad más igualitaria.*

En cuanto a la participación activa de la sociedad, el artículo 4º dice: *“Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales”.*

Asimismo, en el Capítulo Concertación e Inducción de la Ley de Planeación, se establece no sólo la participación de estos grupos sociales; sino que además induce y se deja abierta la posibilidad de ejecutar acciones concertadas con los grupos antes mencionados.

Atribuciones en materia educativa de la Secretaría de Desarrollo Social (Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal)

Art. 28 Fracc. II Ejercer facultades que en materia educativa establecen para el Distrito Federal las leyes y demás disposiciones jurídicas federales y locales.

Fracc. V. Formular, fomentar y ejecutar políticas y programas que contribuyan a elevar los niveles y la calidad de la educación en el Distrito Federal.

Fracc. XVI. Formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas, programas y acciones de promoción y difusión de la investigación científica y la innovación tecnológica.

Fracc. XVII. Recibir y sistematizar la información que en materia de investigación científica e innovación tecnológica reciba de las instituciones académicas y centros de investigación públicos y privados, y operar un sistema de consulta al servicios de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública del Distrito Federal y público en general.

XVIII. Fomentar la participación de las organizaciones civiles y comunitarias de las instituciones académicas y de investigación y de la sociedad en general, en el diseño, instrumentación y operación de las políticas y programas que lleve a cabo la Secretaría.

Convenio de Desarrollo Social

El Convenio de Desarrollo Social (CDS) es el documento jurídico - administrativo, programático y financiero, mediante el cual el Ejecutivo Federal y los ejecutivos estatales establecen las bases para la ejecución de acciones en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal

El gasto público que realizan las diversas secretarías de Estado y las entidades de la administración pública paraestatal es regulado por medio de las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto

Público Federal.

Así, señala en su artículo 4º *“La Programación del gasto público federal se basará en las directrices y planes de desarrollo económico y social que formule el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de programación y Presupuesto”* (actualmente dichas funciones las realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos

Para el cumplimiento de uno de los principios fundamentales de Solidaridad “Transparencia y uso eficiente de los recursos” la Ley de Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos en la fracción II del artículo 47, dice: *“Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.”*

Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente

Dado que el gasto público federal se formula anualmente con base en programas que señalen los objetivos, metas y unidades responsables de ejecución, el Presupuesto de egresos de la Federación, es uno de los principales ordenamientos jurídicos que año con año, determina la política económica y orientaciones del gasto.

Ley de Adquisiciones y Obras Públicas

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes Muebles, se fusionan en un solo cuerpo legislativo para dar paso a lo que conocemos actualmente como Ley de Adquisiciones

y Obras Públicas.

En el artículo 134 del texto constitucional se establece que: *“Los recursos económicos de que disponga el gobierno federal y el gobierno del distrito federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén encaminados.”*

***Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.
(Delegaciones)***

Art. 39 Atribuciones en materia educativa de las Delegaciones.

Fracc. XXXI. Rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y centros de servicios sociales y culturales a su cargo.

Fracc. XLI. Administrar los centros sociales e instalaciones recreativas y de capacitación para el trabajo.

Fracc. XLII. Efectuar ceremonias públicas para conmemorar acontecimientos históricos de carácter nacional o local y organizar actos culturales, artísticos y sociales.

Fracc. XLIII. Promover los valores de la persona y de la sociedad, así como fomentar las actividades que ayudan a desarrollar el espíritu cívico, los sentimientos patrióticos y el sentido de solidaridad social.

Fracc. LXVV. Promover la educación y participación comunitaria, social y privada para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente.

Atribuciones en materia educativa del Gobierno del Distrito Federal

Art. 26. Secretaría del medio Ambiente. XIV. Establecer y promover políticas para la educación y participación comunitaria, social y privada, encaminada a la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al ambiente.

Art. 29 Secretaría de Salud. XVI. Elaborar, coordinar y evaluar programas de enseñanza e investigación y promover el intercambio con otras instituciones.⁶⁴

Art. 67 XXIX. Proporcionar a los Poderes Federales los apoyos que se le requieran para el ejercicio expedito de sus funciones. Asimismo, prestar los apoyos y servicios para la realización de festividades cívicas, conmemoración de fechas, actos oficiales, ceremonias especiales, desfiles y en general de aquellos que se realicen con motivo de acontecimientos relevantes.⁶⁵

Ley General de Educación

Sección I. Disposiciones Generales

Art. 36. El Estado esta obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria y secundaria. Estos servicios se prestarán en el marco del federalismo y la concurrencia previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a la distribución de la función social educativa establecida en la presente ley.

Sección III. Del Financiamiento de la Educación.

El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las correspondientes disposiciones de ingresos y gasto público que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de los servicios educativos.

⁶⁴Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. G.D.F., Secretaría de Desarrollo Social y Coordinación General de Educación.

⁶⁵ Estatuto del Gobierno del Distrito Federal.

Capítulo VII

De la Participación Social en la Educación

Sección II. De los Consejos de Participación Social.

Art. 68. Las autoridades educativas promoverán de conformidad con los lineamientos que establezca la autoridad educativa federal, la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos.

3.4 Participación del Personal en el Desarrollo del Programa

La participación del personal en el desarrollo del programa Estímulos Económicos a la Educación Básica dentro del la Subdirección de Participación Ciudadana, se da de la siguiente manera:

La coordinadora del programa se encarga de realizar los trámites administrativos y operativos de la selección y bajas de los alumnos becados en coordinación con el Jefe Directo, los Presidentes de los Comités Escolares, autoridades de las escuelas primarias y de la Contraloría Interna de la delegación.

Asimismo, el personal que la apoya está compuesto por auxiliares administrativos, secretarías, trabajadoras sociales y el chofer. Aclarando que todos los antes mencionados, realizan actividades administrativas y de un trato especializado como por ejemplo: el levantamiento de estudios socioeconómicos dentro de la oficina, recopilación de documentos de los alumnos, selección de niños becados, entrega de despensas con su respectivo vale, etc.

Dentro del personal que coadyuva en el desarrollo de dicho programa se encuentra solamente una trabajadora social, la cual es la coordinadora del programa, pues las demás personas coordinan los programas: Descuento Fiscal del 95% de descuento por Introducción de Agua potable y Drenaje y Estímulos Económicos a Profesores Jubilados y/o Pensionados, aclarando que ninguna de estas tiene la debida preparación académica para coordinar dichos programas.

El personal de la Dirección de Participación Ciudadana, apoya en el descargue y traslado de despensas al almacén general de esta delegación, no tomando en cuenta en la mayoría de casos la recepción de despensas

por parte de DICONSA, pues en algunas ocasiones el producto esta en mal estado, por cuestiones de caducidad o maltrato de mercancías.

Por lo anterior es importante que se de una buena administración de personal, ya que esta constituye una función indispensable de la Administración Pública, en virtud de que mediante su adecuado cumplimiento, permite la incorporación de personas idóneas a los puestos de trabajo de las diversas dependencias que conforman la estructura administrativa del gobierno, y en este caso de las delegaciones.⁶⁶

Por lo anterior, es necesario establecer mejores elementos a la organización; pero para lograrlo se realiza el reclutamiento, selección, contratación e inducción de las personas a los puestos de trabajo, procurando que se cumpla con el principio de idoneidad, es decir los individuos más adecuados para el cumplimiento de los puestos.

Los servidores públicos son aquellos que prestan sus servicios materiales y/o intelectuales en virtud de nombramiento. En la administración pública se utilizan diversas clasificaciones servidores públicos y los más usuales son los siguientes: trabajadores de base, de confianza y supernumerarios o interinos.⁶⁷

⁶⁶ Cabe mencionar que la Administración de Personal Público es importante para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos, para lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales y en este caso de carácter educativo.

⁶⁷ Manual de Administración de Personal Municipal. INAP. Pp. 18 - 20

Calsificación de Trabajadores al Servicio del Estado

CLASIFICACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Trabajadores de confianza	Requiere la aprobación por el Delegado y la Dirección General de Personal
Trabajadores interinos o Supernumerarios	Prestan sus servicios en forma transitoria o eventual,
Trabajadores de base	Presta sus servicios en actividades o puestos cuya materia de trabajo es permanente
Funcionarios	Realiza las funciones de más alto nivel de supervisión, coordinación y administración
Empleados	No tiene definidas sus atribuciones por ley
Trabajador por honorarios	se contrata para desarrollar funciones de carácter profesional de acuerdo a las necesidades de la administración gubernamental
Trabajador por obra determinada	contratados para tareas directamente relacionadas con la realización de una obra y por un tiempo determinado
Personal administrativo	Que realiza funciones directivas
Técnico	Son aquellos cuyas actividades están encaminadas a prestar servicio como los técnicos especializados, los técnicos de proyectos
Profesionales	Prestan sus servicios altamente especializados. □
Personal operativo	Se consideran aquellas personas de apoyo a las funciones administrativas

La planeación de los recursos humanos es un proceso fundamental en la administración pública y que gracias a ella se podrían cumplir de manera eficiente y eficaz las metas y objetivos previstos en los planes y programas de gobierno. Por lo anterior, la planeación de recursos humanos requiere de la evaluación constante de las diferentes acciones administrativas, tanto en las condiciones actuales como en las futuras.

Por otra parte, es importante que se defina la situación jurídica laboral del servicio público, en virtud de que constituye una necesidad administrativa tanto para el trabajador como para la Administración Pública, por lo siguiente:

Ventajas de la Capacitación de los Trabajadores del
Gobierno del Distrito Federal

Para el Trabajador porque le establece	Para el Gobierno del Distrito Federal
Sus obligaciones particulares: lugar, tiempo, horario y forma de prestar el Servicio	Le facilita exigir al trabajador el cumplimiento de sus obligaciones, sobre todo si toma como base el análisis de puestos o cuando menos su inscripción.
La contraprestación que recibe por su trabajo como son: sueldo, salario. Descanso, vacaciones, aguinaldo, prima vacacional y prestaciones, entre otros.	Le permite resolver con seguridad cualquier disputa sobre la forma de desarrollar su trabajo.
Su estabilidad en el empleo.	Constituye un elemento indispensable como prueba en algunos conflictos laborales.

Por lo anterior expuesto, es de suma importancia que el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con el Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal establezcan un programa de capacitación para que les facilite a los trabajadores el desempeño de sus funciones. Para lo cual describiré ampliamente en el siguiente apartado.

3.6 Capacitación y Adiestramiento Impartida por el Gobierno del D.F. y específicamente en la Delegación Magdalena Contreras.

La capacitación en México, ya existía aunque de manera informal desde la época colonial, la cual consistía en que una persona experimentada en determinado oficio o actividad instruía a un aprendiz en dicha labor, con el propósito de impartirle conocimiento y desarrollarle la habilidad.⁶⁸

Por la década de los 50's el Estado y el sector privado mostraron su preocupación por contar con personal capacitado e iniciaron la preparación del personal con la promoción de actividades técnicas en los sistemas de enseñanza a nivel medio.

Para la década de los 60's se originan experiencias significativas con respecto a la capacitación de los trabajadores. Entre algunas de estas tenemos los cursos ofrecidos en diversas partes del país.

Para los 70' y 80's la capacitación ha venido a cobrar gran importancia mediante las medidas que el gobierno implantó como obligatorias para las empresas mexicanas.

En la década de los 90's la capacitación es basada en normas de competencia, la cual se considera como una fuerza laboral competente, con énfasis en la adquisición de habilidades prácticas necesarias en los lugares de trabajo, las cuales son definidas por los empleadores.⁶⁹

Uno de los objetivos de la capacitación es la actualización y perfeccionamiento de conocimientos, habilidades y destrezas del trabajador en la realización de sus labores, aplicando para ello nuevos conocimientos y técnicas.

⁶⁸ SIERRA, Flores María Magdalena. Lineamientos generales de la Capacitación. Pp. 37

⁶⁹ ARGÜELLES Antonio. Competencia Laboral y Educación Basada en Normas de Competencia. Pp. 146

Por lo anterior, la capacitación es uno de los aspectos más importantes en la administración de personal público; esta debe emanar de un auténtico diagnóstico de necesidades que permita conocer hacia donde apuntar esta tarea y de esa manera puede presentar un programa integral de capacitación que abarque todos los niveles jerárquicos que se tienen en la administración federal y del D. F.

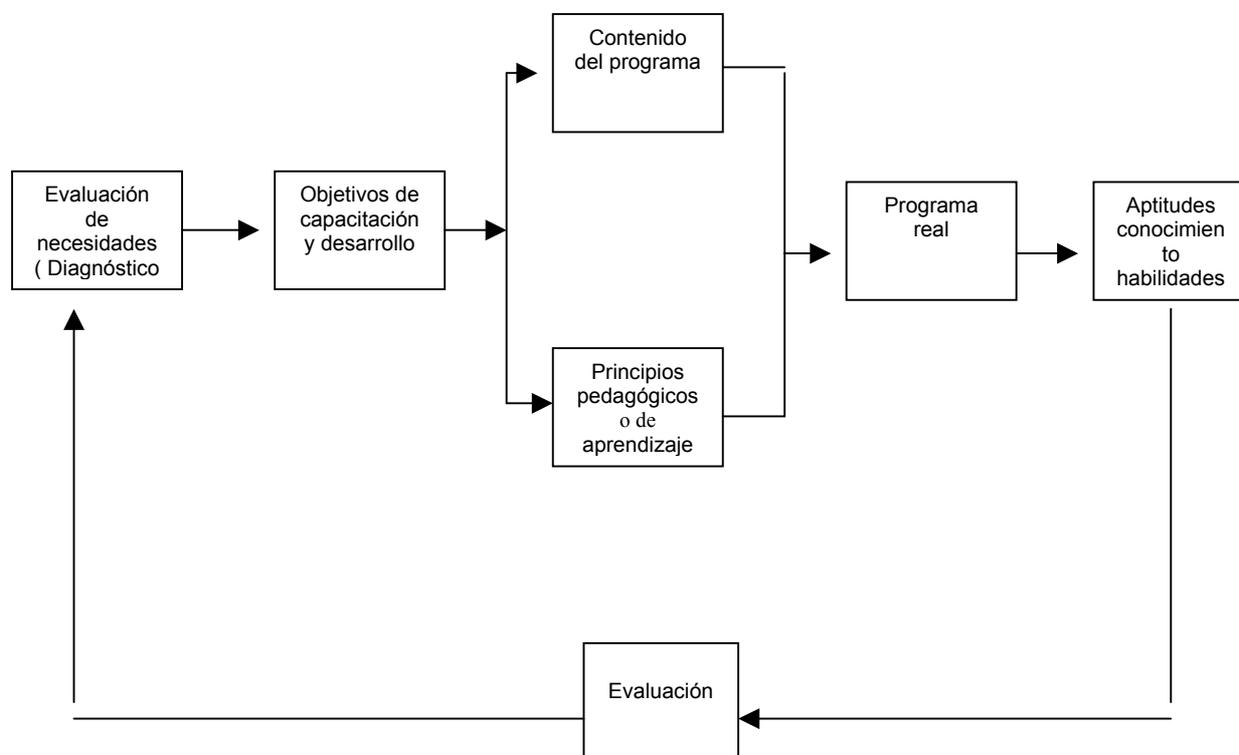
Por lo que respecta a la capacitación en la Delegación Magdalena Contreras, ésta se da en forma genérica, ya que los cursos no se imparten de acuerdo a las necesidades de cada uno de los programas delegacionales, lo que repercute directamente en el desempeño de las actividades de los trabajadores.

Dichos cursos se imparten de 1 a 2 veces por año, y generalmente se dirigen a personas que tienen un grado de estudio más avanzado, no tomando en cuenta que dentro de las oficinas de gobierno la mayoría de trabajadores no alcanzan un nivel académico muy alto, por lo regular el grado de estudios es de secundaria o en las mujeres carrera secretarial.

Es de suma importancia implementar un programa de capacitación que responda a las necesidades de los trabajadores y por ende al desarrollo de los programas de gobierno, partiendo de que la capacitación es “el proceso mediante el cual el hombre desarrolla y perfecciona las habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes, a través de un conjunto de contenidos, procedimientos teórico – prácticos relativos al conocimiento de determinado campo, para lograr una formación integral que responda a las exigencias de un determinado puesto de trabajo”.⁷⁰

⁷⁰ Secretaría de Programación y Presupuesto. Programa Nacional de Capacitación y Productividad. Citado por QUINTANAR Guzmán Rosalía. La Capacitación en el Sector Gubernamental. Tesis, pp. 3

Pasos de la Capacitación:



Fuente: WILLIAM B. Warther Jr. Keith Davis. Administración y Desarrollo de Personal. Pp. 150

CAPITULO 4

DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN:
DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS
(SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA) Y PROPUESTA DE
REORIENTACIÓN DEL PROGRAMA
ESTIMULOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN
BÁSICA

4.1 Análisis y Detección de Problemas

Cuando el diagnóstico se dirige hacia el cambio, existen como principios básicos para la acción del diagnosticador, los cuales no son rígidos, sino que se deben entender como sugerencia tanto en el diseño como en la conducción de los estudios de diagnóstico. Estos principios se enuncian a continuación:⁷¹

- a) Un administrador es la persona que resuelve problemas bajo presión, debe ser eficaz y discreto en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b) Al tener una mente clara y creativa el administrador se hace eficiente y adquiere la capacidad de presentar opciones para la toma de decisiones.
- c) Para decidirse a iniciar el estudio, es necesario tener una clara necesidad o intención de cambios.
- d) Los datos e informaciones se deben verificar antes de analizarse.
- e) Cuanto más participación y responsabilidad se obtenga de quienes están directamente implicados en el cambio, mayor beneficio se obtendrá para la institución.

Por lo anterior se puede definir al diagnóstico como “ el proceso de acercamiento gradual al conocimiento analítico de un hecho o problema administrativo que permite destacar los elementos más significativos de una alteración en el desarrollo de las actividades de una institución”.⁷²

Asimismo el diagnóstico administrativo, también implica el conocimiento a través del cual se detectan los signos de las alteraciones en la organización; en lo referente a las ciencias sociales implica determinación y caracterización de los hechos económicos, administrativos, políticos,

⁷¹ MARTÍNEZ Chávez Victor Manuel. Diagnóstico Administrativo. Procedimientos, Procesos y Reingeniería. Pp. 15

⁷² Ibidem pp. 22

culturales y sociales que denominan la realidad sobre la cual se pretende planear.⁷³

Los aspectos que se deben considerar dentro del diagnóstico administrativo son los siguientes:

1. Sistematizar la información y los datos sobre la situación – problema de una realidad determinada.
2. Establecer la naturaleza y la magnitud de las necesidades y los problemas, así como la jerarquización de estos en función de ciertos criterios ideológicos, políticos y técnicos.
3. El comportamiento del diagnóstico mismo, es el conocimiento de los factores más relevantes dentro de la actividad o aspecto que interesa analizar de las diferentes fuerzas de conflicto y de los factores que actúan de manera favorable, neutral o desfavorable para alcanzar los objetivos o la finalidad propuesta.
4. Determinar los recursos y los instrumentos disponibles de acuerdo con la resolución de problemas y/o con la satisfacción de necesidades o carencias detectadas.

En el caso del **administrador educativo** implicado en este proceso existen 6 etapas más en las cuales debe interactuar directamente.⁷⁴

1. Identificación de las principales necesidades y problemas a fines.
2. Determinación de las necesidades para resolver el problema y de las posibles alternativas de solución para satisfacer las necesidades especificadas.
3. Entre las alternativas: selección de los medios y estrategias para la solución.

⁷³ Ibidem pp 22 - 23

⁷⁴ ROGER A. Kaufman. Planificación de Sistemas Educativos. Pp. 24

4. Implantación de las estrategias de solución, incluyendo la administración y control de los medios y estrategias escogidas.
5. Evaluación de la eficiencia de realización, basada en las necesidades y requisitos identificados previamente.
6. Revisión de alguna o de todas las etapas anteriores para asegurarse de que el sistema educativo es pertinente, eficaz y efectivo.

Por lo anterior, el diagnóstico Integral se define como “ la acción mediante la cual se establece la naturaleza y la magnitud de la necesidades y los problemas que afectan a la organización a la situación de la realidad administrativa”.⁷⁵

El modelo de diagnóstico integral bajo al visión de sistemas, permite generar información organizada para entender la situación esencial de una organización con un mínimo de supuestos sin perder de vista su contexto y su razón administrativa.⁷⁶

Los criterios para la aplicación del modelo integral del diagnóstico de sistemas son los siguientes:⁷⁷

Primero. La organización tiene un pasado, un presente y un futuro. Esta cualidad implica que el diagnóstico debe tener en cuenta la historia y el porvenir de la institución y relacionadas con su estado actual.

Segundo. Las organizaciones consideradas como sistemas abiertos se mantienen en equilibrio y se adaptan e influyen en sus medio. Esta característica implica que el diagnóstico deberá relacionar a la institución con el medio que lo rodea.

⁷⁵ Op. Cit. Pp 41

⁷⁶ Ibidem pp 41

⁷⁷ Ibidem pp. 41 - 42

Tercero. La organización se crea para conseguir los objetivos que son difíciles de lograra por unos cuantos individuos; por ello el sistema es complejo.

Cuarto. Si la organización es un sistema de partes relacionadas, la identificación de problemas y oportunidades de desarrollo se deberá efectuar bajo un criterio institucional.

Quinto. El diagnóstico deberá contemplar la descripción de las normas sociales que rigen en las instituciones en las situaciones estudiadas.

Sexto. La organización es dinámica y cambiante por su propia naturaleza. Esto implica que el diagnóstico deberá ajustarse al tiempo disponible para que, oportunamente se pueda disponer de información fidedigna sobre la situación de la institución.

Para poder llevar a cabo el análisis y detección de problemas del Programa Estímulos Económicos a la Educación Básica, es necesario realizar un diagnóstico administrativo, y en este caso me basare en el Modelo de Diagnóstico Integral bajo la Visión de Sistemas.

Comenzaremos por definir el concepto de este modelo: Es un conjunto de subsistemas relacionados entre sí;⁷⁸ un sistema esta compuesto por los siguientes subsistemas: Teleológico, Organizacional, Social - Personal, Jurídico y Funcional.

De acuerdo con los subsistemas que se establecen dentro del diagnóstico administrativo, se llevó a cabo un cuestionario basado en cada uno de

⁷⁸ Victor Manuel Martínez Chávez. Diagnóstico Administrativo, Procedimientos, Procesos y Reingeniería, pp. 42.

ellos, en donde se tomó una muestra de 50 personas, registrando los siguientes resultados:

4.1.1 Subsistema Teleológico

Dentro de este subsistema se establece cual es la congruencia de los objetivos y las metas.

Por lo que respecta a la existencia de los objetivos, dentro de la Delegación La Magdalena Contreras y específicamente la Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana en donde se ejecuta el programa “Estímulos Económicos a la Educación Básica”, están determinados los objetivos de manera general, ya que únicamente existen metas o actividades institucionales las cuales son estáticas e inflexibles, pues están determinadas por el Gobierno del Distrito Federal y la propia delegación, lo que significa que no pueden ser modificadas en ningún contexto o salvo la autorización del Delegado. Por lo anterior, no existen las condiciones necesarias para promover el desarrollo de la institución y por consiguiente el beneficio de la sociedad.

En este caso, el programa “Estímulos a la Educación Básica”, el cual es ejecutado por esta Dirección tiene un objetivo pero no es dado a conocer ampliamente a todo el personal, para concientizarlos de la función tan primordial que realizan entorno a dicho programa.

Por lo tanto, no aportan nuevas ideas para el mejoramiento y funcionamiento de todas las actividades que se desarrollan en esta Dirección y que están relacionadas en el programa.

Asimismo, los objetivos establecidos, como ya mencione anteriormente se encuentran plasmados dentro de las Actividades Institucionales de la Dirección, las cuales son: Recorridos del C. Delegado, Atención a

Organizaciones Sociales, Proceso de Difusión, Promoción y Capacitación a Comités Vecinales, Diagnóstico de Necesidades Sociales y Económicas, Consulta Vecinal, Audiencias del C. Delegado y Programa de Alianza para el Bienestar, de donde se derivan los siguientes subprogramas:

- Descuento Fiscal del 95% por concepto de Introducción de Agua Potable y Drenaje.
- Programa “Profesores Jubilados y Pensionados”
- Programa “Estímulos Económicos a la Educación Básica”

En donde el último programa (Estímulos Económicos a la Educación Básica), la unidad de medida que se establece es la meta programática presupuestal y es evaluada de manera cuantitativa y cualitativa.

En la **cuantitativa** corresponde al número de becas destinadas para esta delegación, las cuales son 456 estímulos que están conformados por una beca con un valor de \$ 118.00 pesos, una despensa con un valor de \$ 38.55 pesos y servicio médico durante todo el ciclo escolar; la meta anual es entregar 5,472 becas y 2,736 despensas(la beca es mensual y la despensa bimestral), durante el ciclo escolar 1998 – 1999 y para el ciclo escolar 1999 – 2000 el monto de la beca es de \$ 150.00 y la despensa de \$100.00 .

Cabe señalar, que el estímulo no cubre el 50% de los niños de escasos recursos, ya que se destinan 24 becas por escuela y turno, las cuales son destinadas a los niños que cursan de 1º a 3º grado, por lo que en cada uno de los grupos se asignan de 2 a 3 estímulos, tomando en cuenta que por cada grado existen 3 grupos.

En la parte ***cualitativa*** se evalúan los resultados obtenidos de la entrega de los estímulos económicos y despensas, en donde dicha evaluación no contempla aspectos psicológicos y pedagógicos que tiene los niños beneficiados. Dicha evaluación contiene vacíos pues es demasiado rígida, no le importa la calidad, lo que le importa es la cantidad.

4.1.2 Subsistema Organizacional

La estructura básica de la institución existe, pero solamente en los niveles más altos, es decir Delegado, Subdelegados, Directores Subdirectores y Jefes de Departamento, es aquí en donde se excluye el personal de confianza, por honorarios, eventuales y de base, razón por la cual no es congruente con los objetivos de la delegación y específicamente de la Dirección de Participación Ciudadana.

La planeación en la que opera esta delegación en su conjunto, es compleja debido a que sus Actividades Institucionales ya están establecidas dentro de los programas de cada área, ya que cada año se prepara el Programa Operativo Anual (POA), tomando como referencia el ejercicio fiscal del año anterior, razón por la cual su estructura no está formada para ser flexible.

Por lo anterior, el programa “Estímulos Económicos a la Educación Básica”, no opera de manera flexible ante las circunstancias que se presentan en dicho programa, ejemplo de estas son:

1. No hay actualización de la forma en que opera el programa.
2. No existe una metodología pedagógica y administrativa para llevar a cabo el programa.
3. No existe un proceso administrativo y mucho menos educativo enfocado para la ejecución del programa.

4. No existe una planeación directa de la Dirección de Participación Ciudadana para realizar las actividades para el buen funcionamiento del programa, es decir no se tiene una visión amplia de lo que significa el beneficio de la beca para los niños beneficiados.
5. El programa opera de manera conjunta con la Coordinación General de Alianza para el Bienestar, razón por la cual no se pueden realizar cambios estructurales y de fondo en esta delegación.
6. Y por último existe un número considerable de personal burocratizado, lo que trae como consecuencia un rezago total en el desarrollo de las actividades que se realizan para llevar a cabo dicho programa.

Con respecto a la información que se maneja, no todo el personal está enterado de las actividades y programas que se manejan dentro de la delegación, y de la Dirección de Participación Ciudadana, ya que no existe una polivalencia en la realización de actividades del personal, así como iniciativa por aprender nuevas cosas.

Asimismo, la organización de funciones y puestos que se establece para operar el programa “Estímulos Económicos a la Educación Básica” es incongruente con los fines que se persiguen, ya que no hay personal especializado para coordinar y ejecutar acciones encaminadas para el mejoramiento del desarrollo de los niños beneficiados y como consecuencia de esto se carece de un equilibrio entre la delegación de funciones y el control .

El tipo de comunicación que se maneja es vertical, debido a la compleja estructura del gobierno.

Dentro de la Dirección y Subdirección de Participación Ciudadana se da de igual forma, ya que para tener comunicación con algún funcionario del alto rango, es necesario pasar por una serie de canales para llegar a comunicarse, y si es que llega, ya que en su caso se puede delegar a otra

persona para atender asuntos de este tipo; por lo cual no existen procesos para agilizar y obtener una mejor forma de comunicarse con los altos mandos.

La comunicación verbal o escrita es muy compleja, ya que no siempre es clara y concisa para el personal y funcionarios, lo que ocasiona muchas veces la duplicidad de funciones y un deficiente servicio a la comunidad. Uno de los aspectos más importantes dentro de la Administración Educativa es la toma de decisiones, ya que de esta depende mucho los resultados positivos y el mejoramiento de la Institución.

En este caso, hay una débil toma de decisiones por parte de algunos funcionarios de la delegación. Asimismo, en la Dirección de Participación Ciudadana la toma de decisiones es incongruente con los objetivos de del programa “Estímulos Económicos a la Educación Básica”, ya que el funcionamiento de este depende de los mandos altos y medios y en este caso la Coordinadora de dicho programa, es decir se toman decisiones no con base a la realidad que se vive, sino por el contrario, son demasiado técnicos, obteniendo así vacíos en los cuales los perjudicados son los niños beneficiados, pues no tiene una visión amplia de los que realmente consiste el programa y hacia donde va encaminado y a quien se dirige. Ante esta situación nos podemos dar cuenta de la carencia existente de los funcionarios y coordinadora del programa con respecto al conocimiento sobre la toma de decisiones.

Por otra parte, los grandes conflictos que se presentan a nivel Gobierno del Distrito Federal vía delegaciones es el sistema de recompensas y principalmente el pago de las “horas extras”.

En el caso de la Dirección de Participación Ciudadana, este sistema no opera mediante una normatividad y lineamientos jurídicos claros hacia el personal, lo que ocasiona conflictos entre los trabajadores por obtener mayores ingresos económicos.

Este éste aspecto se puede decir que los jefes proporcionan una remuneración o lo que es llamado como horas extras por su trabajo realizado fuera de la jornada laboral.

El sistema de recompensas son en la mayoría de casos un trámite administrativo, ya que no todos los trabajadores que se benefician de estas se lo gana por su trabajo.

4.1.3 Subsistema Social y de Personal

Con respecto a este subsistema se puede analizar los siguiente:

Los resultados del trabajo realizado por los empleados, no siempre es satisfactoria, debido a que no existe la motivación suficiente para que estos cambien su forma de trabajo y sobre todo sus hábitos y juicios que se presentan en el ámbito laboral, razón por la cual no tienen una visión amplia dentro de esta dependencia, así como su futuro y el de la propia institución.

Asimismo, los empleados muestran en la mayoría de los casos una actitud apática hacia los fines que se persiguen dentro de la institución, en este caso de la Dirección de Participación Ciudadana y el programa “Estímulos Económicos a la Educación Básica”

En cuanto al personal adecuado existe un gran problema de fondo, ya que en los niveles jerárquicos más altos los ocupan personas que pertenecen a los partidos políticos, razón por la cual no existe en la mayoría de los casos, la gente adecuada para el puesto adecuado.

En el caso de la Dirección de Participación Ciudadana, y específicamente de la Subdirección, cualquier persona puede ocupa el cargo de Subdirector, y como coordinadora del programa existe una trabajadora

social, aquí el problema es la metodología que utilizan para llevar a cabo la ejecución del trabajo, ya que la coordinadora no está actualizada en nuevos procesos, instrumentos y herramientas de carácter pedagógico, psicológico y administrativo, lo que propicia el mal funcionamiento del programa

Ante esta situación se hace necesario que un **administrador educativo** interactúe en el desarrollo y ejecución del programa, en coordinación con gente especializada en las disciplinas como la pedagogía, psicología y trabajo social.

Con respecto a la capacitación, es muy necesario sobre todo para el personal de la Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana, ya que por medio de esta se mejoraría el desarrollo de las actividades de dicha Dirección y Subdirecciones.

Por lo anterior se puede decir que la capacitación, no es la adecuada, esto significa que los programas de capacitación no son elaborados con base a las necesidades de la institución y sus trabajadores.

En el caso de la Dirección de Participación Ciudadana, es necesario capacitar al personal y sobre todo al que participa en el programa “Estímulos Económicos a la Educación Básica” en temas como Relaciones Humanas y Atención al Público, ya que como es de saberse esta dirección tiene contacto directo con los ciudadanos de la demarcación, razón por la cual es necesario se capacite al personal, pues las Actividades Institucionales prácticamente se realizan en campo.

Por lo que respecta a la forma de trabajo, en muy pocas ocasiones se realiza en conjunto, ya que cada administración trae su propio equipo de trabajo y su forma de realizar las actividades es diferente, motivo por el cual no existe una verdadera inclusión del personal en general.

Por lo anterior, se puede decir que la forma en que se realiza el trabajo para los empleados pasa a segundo plano, ya que lo que a ellos les interesa son los premios y recompensas.

Asimismo, las relaciones interpersonales entre los trabajadores y jefes, y trabajadores y trabajadores se da en forma aparente armónica, ya que si alguna de las partes tocan intereses particulares se comienzan a originar los problemas.

El apoyo que existe entre los grupos de trabajo, en el caso de jefes a trabajadores es más palpable, situación contraria entre los trabajadores, debido a que su sistema de trabajo es demasiado burocrático, es decir ayudan a quien quieren y como quieren.

En otros asuntos, los conflictos se manejan directamente con los jefes directos (Directores y Subdirectores), y si es necesario entra el sindicato, según la gravedad del problema.

Los problemas que se enfrentan los trabajadores para realizar su trabajo en equipo son:

- Apatía para realizar el trabajo.
- Diferencias personales por diversas razones.
- Falta de hábitos y ética profesional.

Por lo anterior se puede observar que todos los empleados en muchas ocasiones desconocen los proceso de trabajo.

4.1.4 Subsistema Jurídico

La naturaleza jurídica de esta delegación, no esta muy clara, ya que cuando el personal ingresa, no se le proporciona una inducción , la cual contenga los elementos normativos y jurídicos de la delegación y su área de adscripción.

En el caso de la Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana, no existe un marco normativo de lo que puede y no puede realizar el personal, en este caso solamente el personal de estructura es la que tiene la información o en su defecto algunos de los trabajadores a los cuales su sección sindical les entregó las Condiciones Generales de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Distrito Federal.

Por o que respecta a la función jurídica de la institución, existe por la naturaleza de la misma pues trata diversos asuntos relacionados con la tierra, cuestiones civiles, jurídicas y penales, como:

- Tenencia de la tierra, Licencias de construcción y uso de suelo, Licitaciones, Adquisiciones, Arrendamientos, Tesorería, Tenencia de vehículos, Mercados y vía pública, Licencias para establecimientos comerciales, Servicio militar, Panteones y Seguridad pública entre otros.
- En este subsistema, existe una base común de conocimientos sobre el funcionamiento y procesos sobre de la institución; en los niveles jerárquicos altos a diferencia de los demás niveles bajos y medios, estos solamente tienen la idea de esta base común. Asimismo, no se dan a conocer las gráficas explicativas de los flujos de actividades en general.

En la Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana, no se tiene conocimientos de la existencia de un diagrama de flujo, en donde se

establecen los procesos y pasos a seguir dentro de cada una de las Actividades Institucionales.

En el caso del programa “Estímulos Económicos a la Educación Básica” tampoco se tiene estructurado un diagrama de flujo en donde se explique el desarrollo que conlleva el proceso y ejecución del mismo.

Por lo anterior en este programa, el problema no es solamente su contenido, ya que en muchos aspectos es muy acertado, el problema es la forma de como se opera, razón por la cual no son congruentes los objetivos con los resultados obtenidos.

Asimismo, no se cubre totalmente el programa, ya que dentro de este se incluye un programa de desarrollo comunitario, el cual contempla actividades extraescolares con los niños becados.

Dentro de la planeación de dicho programa se contempla aspectos que nunca se llegan a cubrir y ejemplo de esto son la actividades que en dicho programa se establecen.

Por lo que respecta a la existencia de estándares e indicadores de eficiencia para cada programa no existen a nivel delegacional y por lo tanto en el caso del programa “Estímulos Económicos a la Educación Básica”. En cuanto a los sistemas de control, solamente existe la ejecución y resultados de los programas delegacionales. En el caso de la Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana, la Contraloría Interna solamente observa y evalúa la ejecución del programa Alianza para el Bienestar de donde se derivan los programas: “Descuento Fiscal del 95% por concepto de introducción de agua potable y drenaje”, Profesores Jubilados y Pensionados” y “Estímulos Económicos a la Educación Básica”.

Durante la revisión efectuada a dicho programa, se detectó un gran número de observaciones en los expedientes de los 456 niños adscritos al programa, mencionando algunas de estas:

- 1) Falta de fotografías de los niños
- 2) Falta de boleta de calificaciones de cada bimestre y boleta final
- 3) Falta de firmas en las cédulas de alta de los niños
- 4) Falta de firmas en los estudios socioeconómicos por parte del jefe directo y trabajadora social, entre otros.
- 5) Niños de bajo promedio
- 6) Niños que no necesitan la beca

Asimismo, no se dispone de manuales de administración y mucho menos actualizados, aunque estos existan, razón por la cual el desarrollo de actividades no se realizan con base a este manual.

Por lo anterior, se considera que el manual, no opera de manera útil en los programas delegacionales, solamente en las áreas donde llega a operar es en las áreas donde se manejan directamente recursos financieros, humanos y materiales.

Ante esta situación, existe un problema de estructura, ya que la administración pública es inestable por los cambios que se realizan dentro de esta, razón por la cual en muchos casos se quedan inconclusos los asuntos pendientes de la anterior administración.

Las opciones para la realización del trabajo son pocas, ya que los procedimientos para realizar las actividades institucionales son rígidas, por lo cual no se aceptan en muchas de las ocasiones nuevas ideas en el desarrollo de las actividades, así como hay problemas legales que solamente tienen una solución.

La habilidad en la resolución de problemas en el caso de la Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana debe ser un aspecto primordial, ya que se trabaja directamente con los ciudadanos.

Por otra parte, el personal que no es de estructura, por ejemplo personal de base y eventuales carecen de dicha información y preparación para afrontar a los ciudadanos en las colonias, motivo por el cual es necesario inducirlos y explicarles el objetivo y misión de la participación ciudadana, así como capacitarlo en el trato con la gente.

La adaptación de los funcionarios ante los cambios en sistemas, procesos y políticas, es fácil, así como del resto del personal. Lo que no es fácil es cuando cambian de funcionarios, pues la mayoría de ocasiones llegan personas que no tienen nada que ver con el cargo y funciones o bien, no tienen ninguna preparación académica, ya que al pertenecer a un partido político esto les garantiza un puesto, no importando el nivel académico que estos tengan, razón por la cual se les dificulta ocupar y desempeñar un puesto de alto nivel.

Dentro de la Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana, se realizan reuniones de evaluación con el Subdirector y todo el personal adscrito al área, para establecer las formas de trabajo con base a los resultados obtenidos, aunque no siempre estas reuniones daban buen resultado, ya que por las cargas de trabajo no se concretaban del todo bien, motivo por el cual se dejaron de realizarse.

Por lo que respecta a la información jurídica sobre la responsabilidad en que incurran aquellos funcionarios que no observan los ordenamientos legales positivos, existe la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos, la cual establece obligaciones, derechos y sanciones con respecto a la labor social, administrativa y jurídica que en esta delegación de se realiza.

4.1.5 Subsistema Funcional

En este subsistema existe una base común de conocimientos sobre el funcionamiento y procesos de la institución en los niveles jerárquicos más altos, a diferencia del demás personal, estos solamente tienen la idea de esta base común.

Asimismo, no se dan a conocer las gráficas explicativas de los flujos de las actividades en general. En la Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana no se tiene conocimientos de la existencia de un diagrama de flujo, en donde se establezcan los procesos y pasos a seguir dentro de una Actividad Institucional.

En el caso del Programa “Estímulos Económicos a la Educación Básica” tampoco se tiene estructurado un diagrama de flujo, es donde se den a conocer todo el proceso que conlleva la ejecución del programa, por ejemplo:

- 1) Constitución inicial del Comité de Padres de Familia.
- 2) Selección de niños becarios y todo su proceso que implica.
- 3) Entrega de documentación inicial para elaborar el alta de los niños beneficiados.
- 4) Entrega de boleta de calificaciones bimestralmente.
- 5) Entrega de boleta de calificaciones final del ciclo escolar.
- 6) Sustitución de niños becarios.
- 7) Sustitución de los integrantes del Comité de Padres de Familia.

En el caso de este programa, el problema no solamente es de estructura y contenido, sino también en la ejecución, ya que la forma de como opera en la mayoría de casos no es la correcta, ya que se encuentran problemas con respecto a:

a) Selección y sustitución de niños becarios.

Aquí se puede observar que el proceso que se establece en la normatividad del programa no es congruente con lo que en realidad se realiza, ya que influyen muchos actores negativos que interactúan en este programa, como por ejemplo: la coordinadora del programa, la cual no aporta nuevas ideas en cuanto al funcionamiento y procesos de selección y sustitución de becarios; la presidenta del comité, tiene vicios, debido a el tiempo en que ha venido fungiendo con ese cargo, lo que propicia malos manejos en la distribución de becas; y por último la estructura y contenido del programa es demasiado técnico y rígido, ya que no incluye aspectos pedagógicos, administrativos y psicológicos, así como no se cumple con la parte comunitaria que contiene el programa, la cual contempla actividades encaminadas a ayudar el desarrollo integral del niño; lo que significa que es necesario contar con un administrador educativo y personal especializado en ramas de la pedagogía y psicología.

b) Entrega de documentación para elaborar el alta de los niños adscritos al programa, así como el seguimiento de sus expedientes.

Al respecto, la documentación que se debe entregar al inicio del ingreso al programa no esta completa, así como las boleta de calificaciones que se deben entregar bimestralmente y al final del ciclo escolar no son entregadas oportunamente o en su caso no las entregan para complementar el expediente, el cual contempla los siguientes documentos:

- Copia de la Acta de Nacimiento
- 2 fotografías.
- Formato de alta de entrega.
- Boleta de calificaciones de cada bimestre.
- Boleta de calificaciones final.
- Estudios socioeconómico actualizado y realizado en campo.

En cuanto a la documentación, el formato de alta no está completo, ya que en algunos de los expedientes les hace falta información, en los estudios socioeconómicos, estos no se realizan en campo, sino en oficina, motivo por el cual no se puede tener la certeza de que los niños de nuevo ingreso sean de escasos recursos, así como no existe la firma del jefe directo y de la trabajadora social que lo realizó.

Por lo que respecta a la existencia de estándares e indicadores de eficiencia para cada programa no existen a nivel delegacional y por lo tanto en ninguna de las Actividades Institucionales de los programas, y en este caso el de Estímulos Económicos a la Educación Básica.

En cuanto a los sistemas de control. Solamente existe la Contraloría Interna, la cual supervisa y evalúa la ejecución y resultados de los programas delegacionales.

Asimismo, no se dispone de manuales de administración y mucho menos actualizados, aunque estos existan, razón por la cual el desarrollo de las actividades no se realizan con base en este manual.

Por lo anterior, se considera que el manual no opera de manera útil en los programas delegacionales, solamente en donde se pueden llegar a utilizar es en la Subdelegación de Administración, la cual maneja los recursos económicos, materiales y de personal de esta delegación.

En cuanto al cumplimiento de las medidas de control y en este caso las observaciones establecidas por la Contraloría Interna, son acatadas y solventadas aparentemente por cada área de esta demarcación.

Ante esta situación, existe un problema de estructura, ya que la administración pública es inestable por los cambios que se realizan dentro de esta, motivo por el cual en muchos casos, se quedan inconclusos los asuntos pendientes de la anterior administración.

Las opciones para la realización del trabajo son pocas, ya que los procedimientos para realizar las actividades institucionales son rígidas, por lo cual no se aceptan en muchas de las ocasiones nuevas ideas en el desarrollo de las actividades, así como hay problemas legales que, solamente tienen una vía de solución.

La habilidad en la resolución de problemas en el caso de la Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana, debe ser un aspecto primordial, ya que se trabaja directamente con la gente.

Por otra parte, el personal que no es de estructura (de base y eventuales) carecen de dicha habilidad, motivo por el cual es necesario inducirlos y explicarles el objetivo y misión de la participación ciudadana, así como capacitarlos en el trato con la gente.

Por último, dentro de la Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana, se realizan reuniones de evaluación con el Subdirector y todo el personal adscrito a esta Dirección, con la finalidad de establecer la forma de trabajo, con base a los resultados obtenidos, aunque no siempre estas reuniones son de utilidad, ya que por las cargas de trabajo se dejan de llevar a cabo.

Los objetivos de la institución con respecto a su función jurídica, existe, pero no se dan a conocer ampliamente a todo el personal en general de la delegación.

En el caso de la Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana no opera al 100% jurídicamente, ya que los asuntos a tratar son sociales y administrativos, por lo cual para solucionar algún problema se auxilian de leyes, códigos, estatutos, Ley de responsabilidades de los servidores públicos, Ley Orgánica de la Administración Pública del D.F. y Reglamento sobre construcciones y el uso de suelo, entre otras.

Los principales actos de la institución, están debidamente establecidos, ya que el carácter jurídico lo requiere. Por otra parte los requisitos legales que deben cubrir los procedimientos y procesos administrativos si se saben en todas las dependencias de la delegación, pero solamente los funcionarios, ya que el personal realiza actividades muchas veces sin importar el por que de realizarlas y para que, si existe una base legal, etc. Asimismo, en el aspecto fiscal, se maneja directamente en la Subdelegación de Administración, ya que dentro de la Dirección de la Unidad de Participación Ciudadana, no se manejan recursos financieros, solamente aspectos de tipo social, político y administrativo.

Por lo anterior, la adquisición de bienes muebles e inmuebles, la Subdelegación de Administración es la encargada de realizar dicho proceso, así como la contratación de servicios con empresas constructoras, para la realización de alguna obra; esto en coordinación con las Subdelegaciones de Desarrollo Social, Jurídico y Gobierno, Desarrollo Urbano y Obras y servicios Urbanos y Ecología.

Por otra parte, el órgano jurídico de esta institución es la Subdelegación Jurídica y de Gobierno, la cual tiene definida claramente sus atribuciones y funciones respectivamente.

La Subdelegación Jurídica y de Gobierno trata los siguientes asuntos:

- Mercados y vía pública, Panteones, Servicio Militar en coordinación con el Ejército, Seguridad pública, Asesoría jurídica, Reglamento y calificación de infracciones, Juzgado cívico, Licencias y control de vehículos, Servicios de emergencia, Asuntos jurídicos en cuestiones penales y civiles.

4.2 Marco Propositivo

Las propuestas de reorientación del programa Estímulos Económicos a la Educación Básica que se establecen dentro de este trabajo de investigación se encaminan bajo los siguientes criterios:

En cuanto a su contenido:

- 1) Agregar al Programa Estímulos Económicos a la Educación Básica, los requisitos necesarios que deberán entregar los alumnos beneficiados por este programa, ya que actualmente se solicitan a los alumnos beneficiados, sin ningún sustento normativo, lo que significa que este control es interno.
- 2) Delimitar las funciones de los Comités Escolares, esto con la finalidad de no contribuir a la generación de vicios que se presentan en algunos casos.
- 3) Establecer un sistema de evaluación del programa que se desarrolle a nivel central, tomando en cuenta aspectos administrativos, psicológicos y pedagógicos.
- 4) Modificar el criterio del promedio como mínimo de 8.0, ya que se entiende que el programa tiene como propósito fundamental apoyar a los niños de escasos recursos económicos.

En cuanto a su operatividad:

- 1) Realizar un sondeo previo a la sustitución de niños becados por parte de la delegación, sin la intervención de los Comités Escolares, esto con la finalidad de no dar pauta para que integren alumnos de manera personal y con acciones de favoritismo.

Lo anterior deberá realizarse solamente en coordinación con el Director de la Escuela Primaria, ya que en muchas ocasiones el personal docente también se presta a manejar las becas de manera personal.

- 2) Modificar el proceso de selección de los niños becados con respecto a la realización de los estudios socioeconómicos, los cuales actualmente se realizan en la oficina y no en sus domicilios. Para lo anterior es necesario, que después del proceso de selección, se aplique el estudio socioeconómico en su domicilio y posteriormente, si es aceptado darlo de alta en el programa.
- 3) Actualizar los estudios socioeconómicos cada ciclo escolar de los niños adscritos al programa o por lo menos cada año, los cuales deberán realizarse en sus domicilios para detectar a los que realmente necesitan de la beca y los que no darlos de baja inmediatamente.

Asimismo, los padres de familia de los 456 niños deberán notificar a la Dirección de la Unidad de participación Ciudadana si existe alguna modificación de su domicilio, para tener información veraz y oportuna.

- 4) Realizar en cada ciclo escolar un padrón, para saber si algún niño se ha dado de baja y para tener un control sobre la distribución de estímulos económicos.

5) Vigilar el desempeño escolar y el estado de salud durante el ciclo escolar, mediante visitas a los centros escolares, así como la entrega de boletas de calificaciones, la cual se deberá entregar bimestralmente y la boleta final.

6) Realizar talleres culturales, recreativas y deportivas para estimular el desarrollo integral del niño.

Para lo anterior, se propone ocupar como personal docente a los profesores que están integrados en un programa de esta Dirección denominado “Profesores Jubilados y Pensionados”, en donde la función principal a cubrir es la de realizar Talleres en Apoyo a la Realización de Tareas, en donde se impartirán asesorías en las mismas escuelas, debido a que los niños son de escasos recursos económicos, problema por el cual se les dificultaría trasladarse a un lugar más lejano.

7) Los talleres se impartirán al aire libre para que el niño no caiga en la monotonía de las aulas.

8) También se propone el apoyo de profesionistas en la Licenciatura de Administración Educativa, Psicología, Pedagogía y Trabajo Social, ya que estos tienen las herramientas, técnicas y procesos para ejecutar dicha acción. Esto con la finalidad de que los niños realmente obtengan un beneficio social por parte de este programa, no solamente por medio del estímulo económico, la despensa y el servicio médico.

9) Obligar a los padres de familia a que por lo menos 1 vez o cada 2 meses se realice un chequeo general al alumno becado, para detectar su estado de salud.

10) Mantener contacto directo y permanente con los Comités Escolares y el resto de los padres de familia, por medio de reuniones periódicas,

para detectar los aciertos y errores que se cometen en la ejecución del programa y así estar en posibilidades de corregir los errores que se presentan en el transcurso del ciclo escolar.

- 11) Elaborar un diagrama de flujo, en donde se establezcan las actividades a desarrollar de cada programa. ([ver anexo No. 193](#))

- 12) Distribuir el manual administrativo de esta Dirección y Subdirecciones, para que el personal este enterado de la forma en que se debe realizar el trabajo entorno a las Actividades Institucionales, y en este caso de la Subdirección de Participación Ciudadana y del programa Estímulos Económicos a la Educación Básica. ([Anexo No. 182](#))

- 13) Aumentar el monto y número de becas, para cubrir otra parte de las escuelas primarias que se encuentran en zonas marginadas.

En cuanto al personal:

1) Capacitar al personal que interactúa directa o indirectamente en el desarrollo y ejecución del programa, mediante la impartición de cursos sobre temas de relaciones humanas, y todo lo que tenga que ver con gobierno - ciudadanía.

En el caso de la persona encargada, es necesario capacitarla y actualizarla en varios aspectos, ya que una Trabajadora Social como lo es ella, es necesario que se actualice en aspectos psicológicos, pedagógicos y administrativos para el buen funcionamiento del mismo.

2) Estructurar y diseñar un estudio socioeconómico legible y claro, de manera que se obtengan los datos necesarios para que todo el personal que interviene esté enterado de lo que esta realizando y cuestionando al realizar dicho estudio.

3) Innovar y aplicar nuevos procesos de trabajo para que el desarrollo de este programa no caiga en la monotonía de decir “así siempre se ha hecho”.

4) Asignar personal capaz de realizar actividades encaminadas a la ejecución del programa, con la finalidad de tener el menor número de errores.

5) Tener información de primera mano y de la manera más rápida para que en el momento que se requiera algún documento o información, esta sea de manera rápida y veraz.

Para lo anterior es conveniente manejar los archivos por programa, de manera que no exista pérdida o extravío de documentos.

- 6) Establecer la polivalencia de funciones en todo el personal ya que para tramitar algún documento solamente es con el turno matutino, razón por la cual es necesario que todo el personal previamente capacitado, interactúe en la ejecución de los programas, esto con la finalidad de facilitar los trámites a los ciudadanos que así lo requieran.
- 7) Ejercer cierto control sobre el personal para que realice sus funciones debidamente y con responsabilidad.
- 8) Solicitar se elaboren cursos de capacitación de acuerdo a las necesidades de cada área operativa de la delegación.
- 9) Obligar a todo el personal, incluyendo a los de estructura a capacitarse tomando los cursos que se imparten por parte de la delegación, y en este caso de la Dirección General de Personal (Gobierno del D. F.)

4.3 Conclusiones

El presente trabajo de investigación, nos permite determinar que un organismo público debe prepararse para responder a los constantes cambios que enfrenta el país, con la finalidad de que logren ofrecer bienes y servicios de calidad a la sociedad.

Asimismo, es importante no perder de vista la relación existente entre la alimentación, la salud y la educación ya que son los principales factores de desarrollo social.

También es importante señalar que se debe hacer consciente a la población, y en este caso a todas las personas que interactúan en el programa Estímulos Económicos a la Educación Básica acerca de la importancia que tiene el estudiar para superarse y ser mejor cada día, así como para elevar su calidad de vida por medio de una buena aplicación y ejecución de dicho programa.

Cabe resaltar, que un alumno que está bien alimentado y goza de buena salud está apto para lograr mejores resultados académicos, ya que sin estas condiciones no podríamos pedirle al alumno un mejor aprovechamiento en su desarrollo académico.

Por lo anterior, es necesario que las instituciones gubernamentales, que promueven dicho programa y las educativas presenten programas fundamentados en las verdaderas necesidades de los niños que cursen su educación primaria, para que a su vez cuando se ejecuten realmente tengan un buen impacto social – educativo y se aprovechen todos los recursos disponibles a favor de los más necesitados, ya que de lo contrario deberá existir una reorientación de cada una de los programas, incluyendo el de Estímulos Económicos a la Educación Básica.

Al respecto, la participación del administrador educativo en coordinar, ejecutar y aprovechar los recursos disponibles del programa, con la mayor eficiencia y eficacia es importante para que esto no solo se refleje en un servicio de calidad, sino que dentro de la educación va a ser de gran apoyo para que los niños que cursen su educación primaria y los becados por este programa logren concluir sus estudios y estén en posibilidades de seguir adelante y se conviertan en los niños de un futuro prometedor para ellos.

ANEXOS

Anexo 1

DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FICHA SOCIAL REALIZADA POR LA OFICINA DE TRABAJO SOCIAL

DATOS DEL ALUMNO.

Escuela: _____ Grado y Grupo: _____
Nombre: _____ Edad: _____
Lugar y fecha de nacimiento: _____ Tel: _____
Domicilio: _____ Colonia: _____
Referencias: _____

DATOS DE LOS FAMILIARES DEL BECADO

Nombre	Parentesco	Edad	Edo. Civil	Escolaridad	Ocupación

INGRESO FAMILIAR

Ingreso por familia: \$ _____
Distribución de los ingresos

Alimentos: \$ _____ Pago de predio: \$ _____
Pago de luz: \$ _____ Educación: \$ _____
Pago de gas: \$ _____ Servicios médicos: \$ _____
Pago de renta: \$ _____ Vestido: \$ _____
Pago de agua: \$ _____ Otros: \$ _____

ALIMENTOS QUE CONSUME

¿ Cuántas veces por semana consume ?

Leche _____ Pan _____ Huevo _____ Sopas _____ Verduras _____ Cereales _____
Frijoles _____ Arroz _____ Habas _____ Carne _____ Pescados _____

CONDICIONES DE LA VIVIENDA

Tipo de adjudicación:	Propia ()	Rentada ()	Cuidándola ()	Prestada ()	¿Quién la presta? _____
Construida con:	Tabicón ()	Tabique ()	Adobe ()	Otro material	Especificar _____
Techo:	Losa de Concreto ()	Lámina de cartón ()	Lámina de asbesto ()		
Piso:	Cemento ()	Tierra ()	Mosaico ()	Otro material	Especificar _____
Cuenta con servicios de drenaje	SI () NO ()	Agua Potable	SI () NO ()		
¿Con cuántas habitaciones cuenta su vivienda ?	_____	Recamaras,	Cocina ()	Sala ()	Comedor ()
Tipo de Baño:	Privado ()	Colectivo ()	Fosa Séptica ()	Otro	Especificar _____
Muebles con que cuenta la vivienda	Estufa de Gas ()	petróleo ()	Parrilla ()	Refrigerador ()	Ropero ()
Cuántas camas _____	Grabadora ()	Modular ()	Viideo ()	Lavadora ()	Otros _____

HÁBITOS FAMILIARES

Algún familiar es afecto a:
Café () Cigarro () Bebidas Alcohólicas () Farmacodependencia ()
Pastillas para los Nervios () Pastillas para dormir () Especificar Parentesco _____

DATOS DE SALUD

Enfermedades Hereditarias en la familia _____
Estado General de Salud del becado _____
Cuidados Especiales: _____

Si alguien de la familia está en tratamiento médico, especificar: _____

PADECIMIENTOS EN LA FAMILIA

Mencionar si el becado y/o familiar presenta algún padecimiento crónico _____ Enfermedades Hereditarias: _____
Estado General de Salud: _____
Cuidados Especiales: _____

DINÁMICA FAMILIAR

Relaciones Interpersonales
Relaciones entre los miembros de la familia _____
¿ Con que persona tiene mejor identificación el becado? _____
¿ Cómo es su comportamiento hacia el interior de la familia ? _____

DIAGNÓSTICO

Por los datos anteriores se concluye que la familia es:

Familia Amalgamada () Familia Desligada () Familia Funcional () Familia Disfuncional ()

DATOS DE APROVECHAMIENTO ESCOLAR

Antecedentes	Promedio durante el Ciclo Escolar 1999-2000					
	1º Bimestre	2º Bimestre	3º Bimestre	4º Bimestre	5º Bimestre	6º Bimestre
Antecedentes de años que ha reprobado						

LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL PROGRAMA ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA

--	--	--	--	--	--	--

1. _____ Asignaturas en las que participa activamente 1. _____ Asignaturas en las que no participa

CONCLUSIONES TRABAJO SOCIAL

RECOMENDACIONES

FECHAS Y SÍNTESIS DE ENTREVISTAS REALIZADAS

Bimestre	Fecha de realización	Síntesis

EVALUACIÓN GENERAL ANUAL DEL ALUMNO (A)

Responsable de la elaboración de la ficha

Vo. Bo El Subdirector De Participación Ciudadana

T. S.

LIC. ELOY VARGAS SANDOVAL

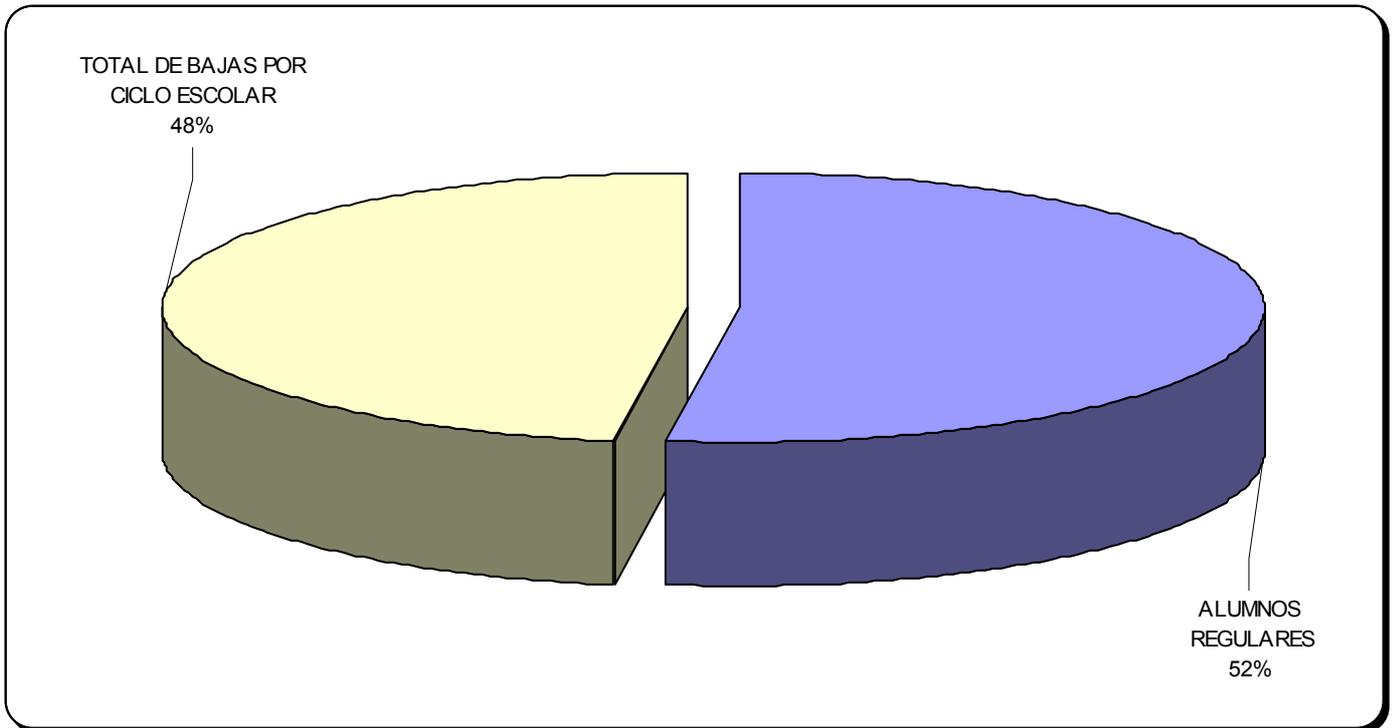
Fecha de levantamiento de Ficha Social:

A n e x o 3

**PROGRAMA ESTIMULOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 1998 - 1999**

ALUMNOS REGULARES	TOTAL DE BAJAS POR CICLO ESCOLAR	BAJO PROMEDIO	REPROBADOS	DESERCIÓN ESCOLAR
238	218	160	34	24

**GRÁFICA PORCENTUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL
PROGRAMA ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 1998 - 1999**

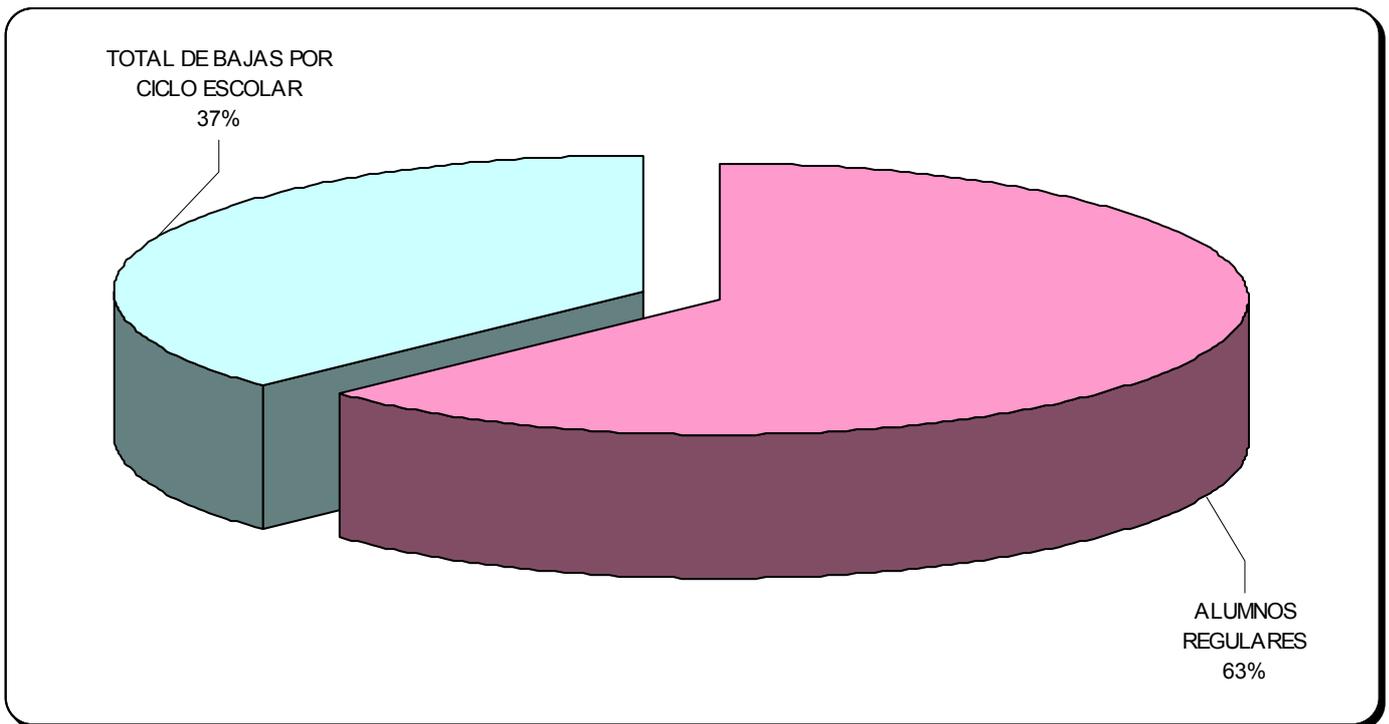


A n e x o 4

**PROGRAMA ESTIMULOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 1999 - 2000**

ALUMNOS REGULARES	TOTAL DE BAJAS POR CICLO ESCOLAR	BAJO PROMEDIO	REPROBADOS	DESERCIÓN ESCOLAR
286	170	130	23	17

**GRÁFICA PORCENTUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL
PROGRAMA ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA
CICLO ESCOLAR 1999 - 2000**



Anexo 5



MANUAL ADMINISTRATIVO

SUBDIRECCIÓN DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Día	Mes	Año

PAG:	1
--	11

**PROGRAMA ESTÍMULOS ECONÓMICOS A
LA EDUCACIÓN BÁSICA (PRIMARIA)
EN EL DISTRITO FEDERAL**

**CASO: DELEGACIÓN MAGDALENA
CONTRERAS**



MANUAL ADMINISTRATIVO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Día	Mes	Año
		2000
PAG:		2
DF:		11

PROGRAMA ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA

Este programa está dirigido a los niños escolares que más lo necesitan, para que no dejen de asistir a la escuela y cada vez haya más niños que terminen la primaria, que tengan un sano desarrollo durante los años que acuden a la escuela y que participen en un programa comunitario y vivan la experiencia de trabajar para beneficio de todos.



MANUAL ADMINISTRATIVO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Día	Mes	Año
		2000

PAG:	2
------	---

DF:	11
-----	----

OBJETIVO GENERAL

Alentar la permanencia en la primaria de los niños que menos tienen para mejorar la eficiencia terminal de este ciclo, fomentar la participación comprometida y responsable de los padres de familia en la operación del programa, favorecer el sano desarrollo del niño y estimular la participación en actividades educativas, culturales y de salud que beneficien a la comunidad escolar.



MANUAL ADMINISTRATIVO

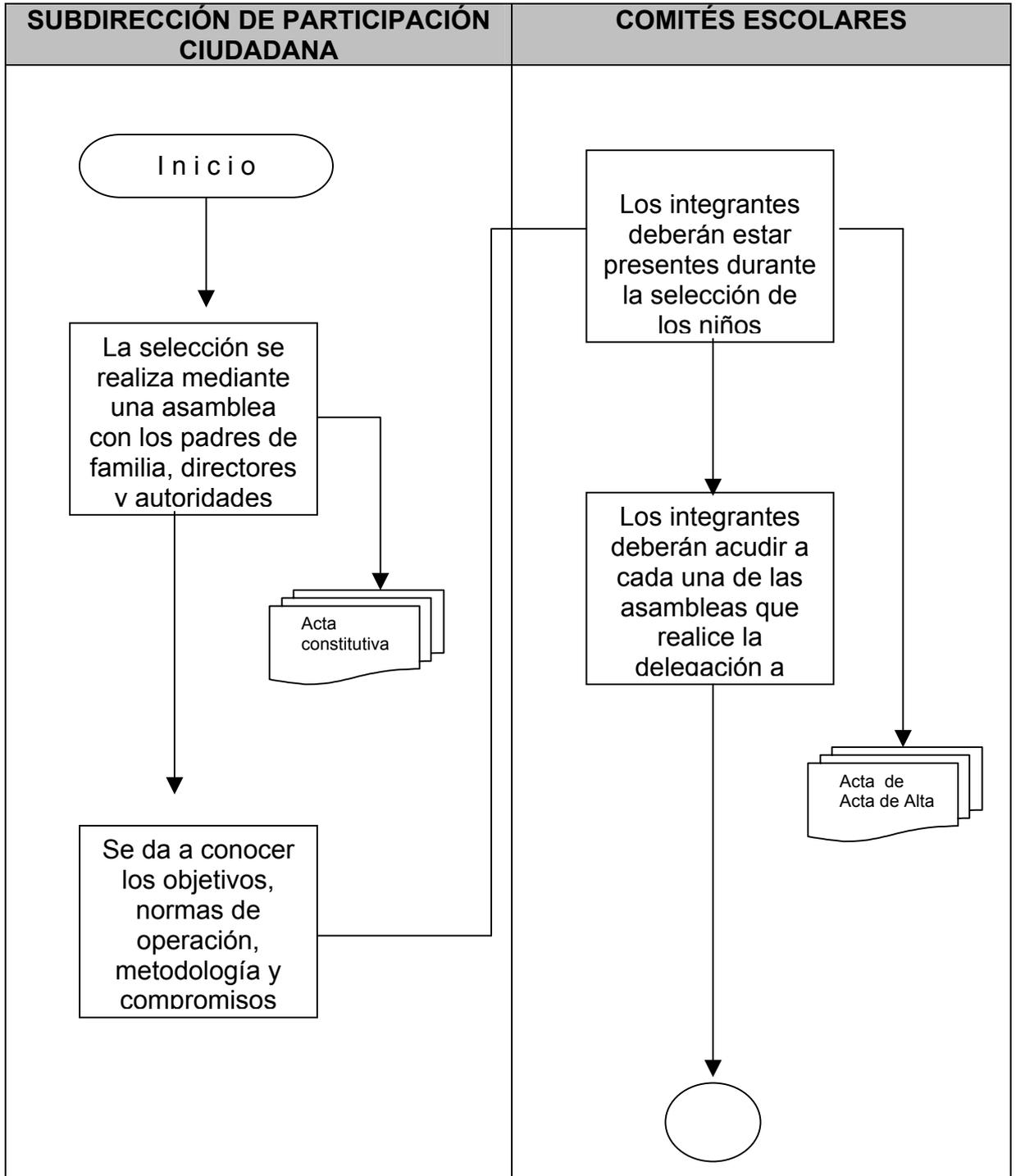
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Día	Mes	Año
		2000

PAG:	5
------	---

DF:	11
-----	----

Nombre del Procedimiento: Constitución del Comité Escolar





MANUAL ADMINISTRATIVO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Día	Mes	Año
		2000
PAG:		6
DF:	11	

Nombre del Procedimiento: Selección de niños becarios.

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la Actividad	Tiempo
Subdirección de Participación Ciudadana	1	La selección se realiza en cada una de las escuelas que participan en el programa y son los niños quienes eligen a sus compañeros de grupo, a través de una dinámica de juegos y apoyada en material didáctico.	1 día
	2	Se realiza una pre-selección acerca del número de niños que posiblemente serán candidatos para obtener una beca, analizando su situación económica y geográfica.	3 día
Subdirección de Participación Ciudadana, Comités Escolares, Maestros y Directores.	3	Al realizar la selección es validada por los padres de familia, maestros y director de la escuela.	3 día
Subdirección de Participación	4	Se realiza un estudio socioeconómico de las familias candidatas, lo que será fundamental en la toma de decisiones.	20 días
Padres de familia	5	Se da de alta en la nómina del programa.	1 día
	6	Compromiso de los padres de familia para apoyar a sus hijos a mantener su beca.	Durante todo el ciclo escolar.
Finalizando Procedimiento			



MANUAL ADMINISTRATIVO

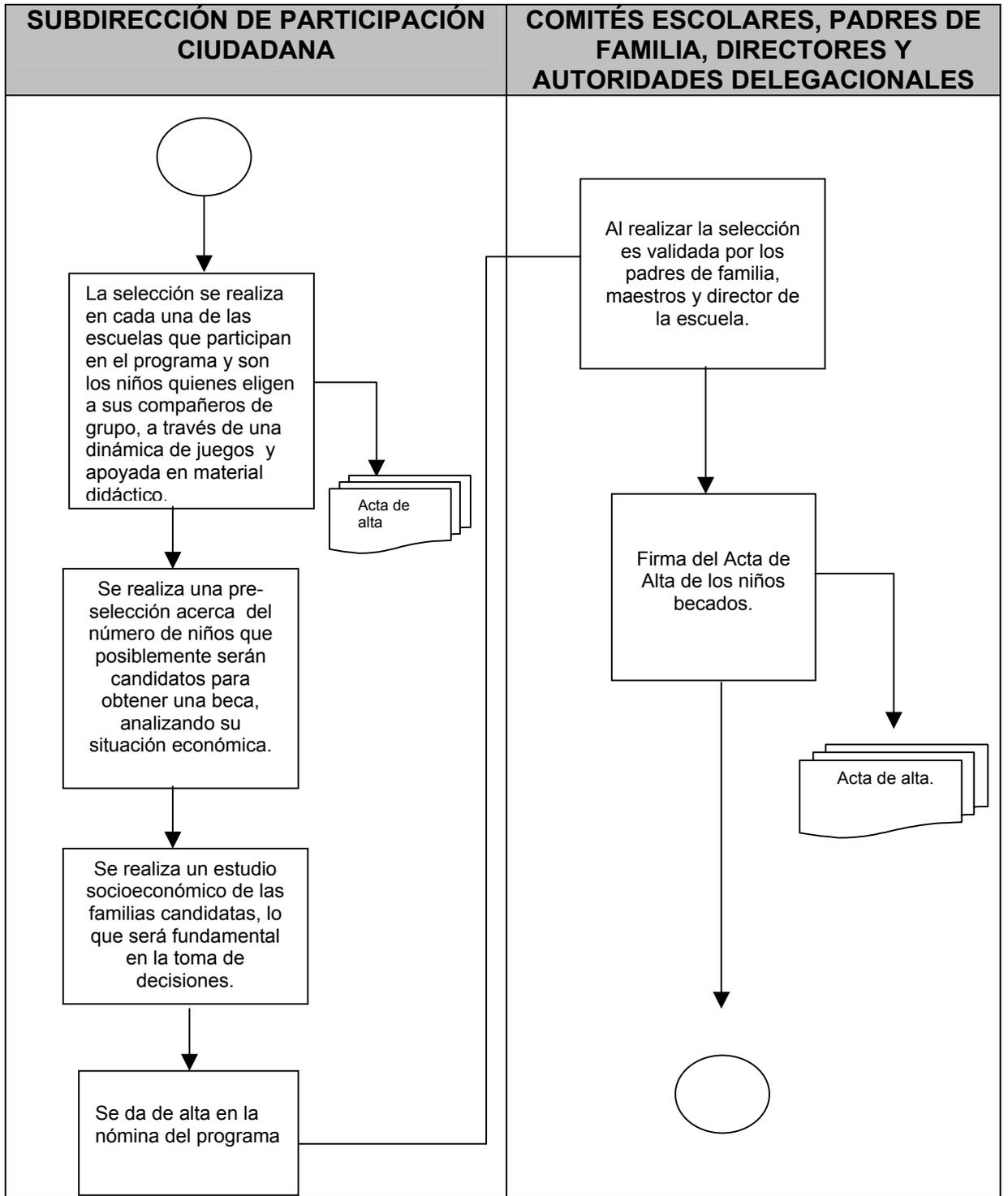
SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Día	Mes	Año
		2000

PAG:	7
------	---

DF:	11
-----	----

Nombre del Procedimiento: Selección de niños becarios.





MANUAL ADMINISTRATIVO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Día	Mes	Año
		2000

PAG:	8
------	---

DF:	11
-----	----

Nombre del Procedimiento: Revalidación de becas.

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la Actividad	Tiempo
Subdirección de Participación Ciudadana y Comité Escolar.	1	Al término del ciclo escolar se revisa el aprovechamiento obtenido por los niños en la escuela para revalidar la beca	2 días
Subdirección de Participación Ciudadana, Padres de Familia, Comité Escolar y Directores	2	Se sustituye a los que concluyeron su educación primaria.	3 días
Finalizando Procedimiento			

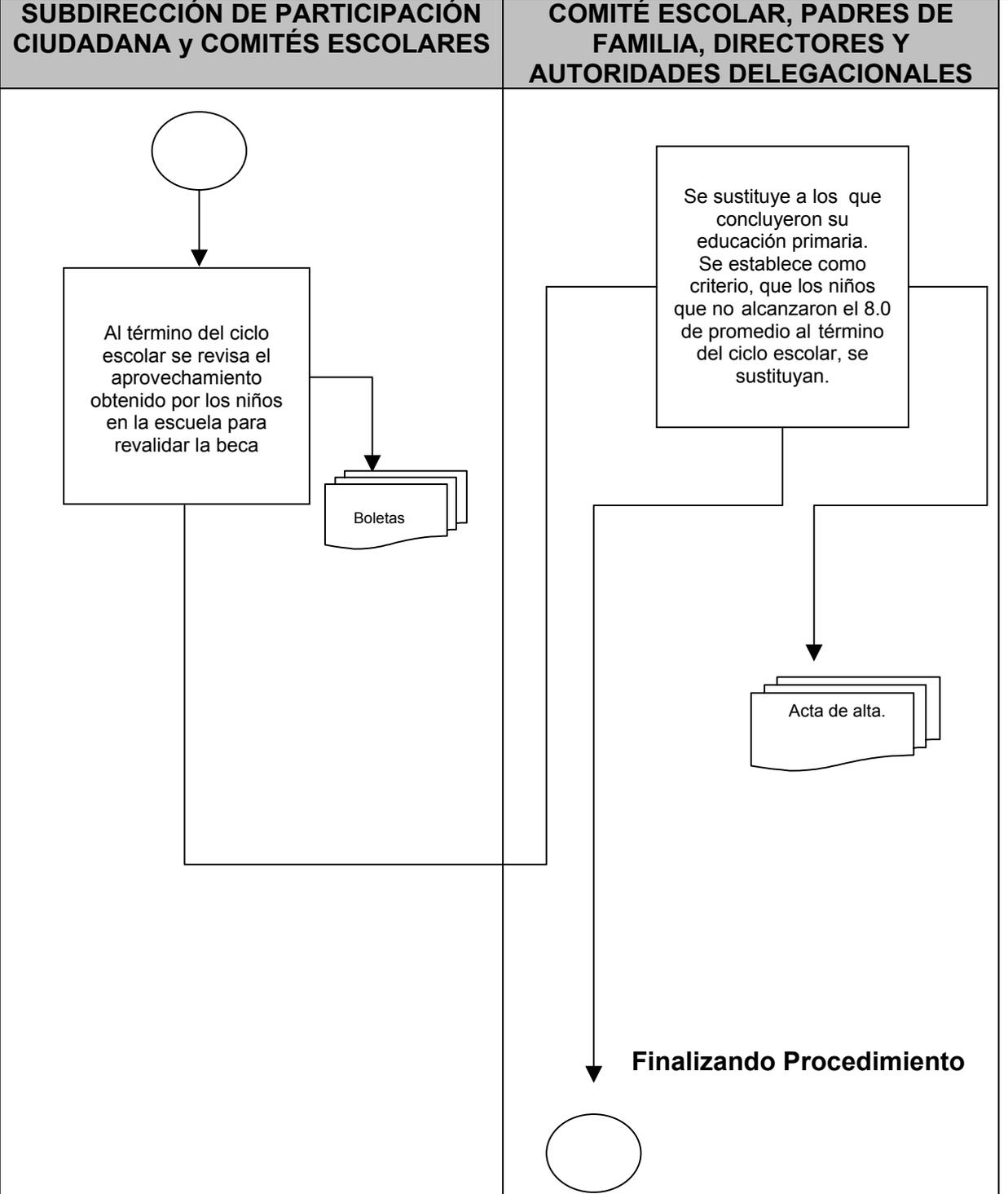


MANUAL ADMINISTRATIVO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Día	Mes	Año
		2000
PAG:		0
DF:	11	

Nombre del Procedimiento: Revalidación de becas.





MANUAL ADMINISTRATIVO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Día	Mes	Año
		2000

PAG:	10
------	----

DF:	11
-----	----

Nombre del Procedimiento: Seguimiento

Unidad Administrativa	No.	Descripción de la Actividad	Tiempo
Subdirección de Participación Ciudadana	1	Verificar el cumplimiento de los objetivos	4 días
	2	Verificar el cumplimiento de la administración y operación.	4 días
	3	Verificar el impacto de las políticas.	10 días
Fin			

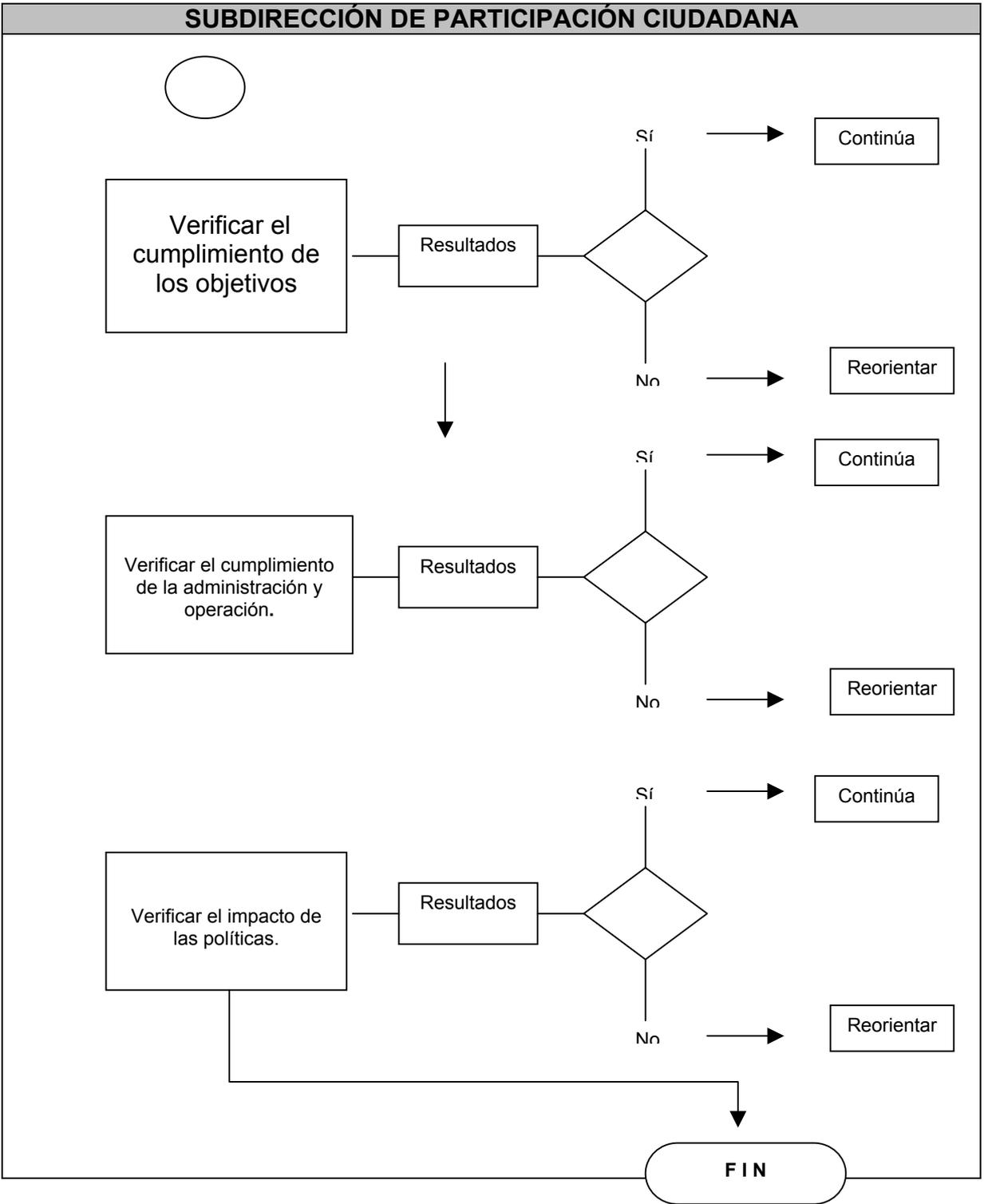


MANUAL ADMINISTRATIVO

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

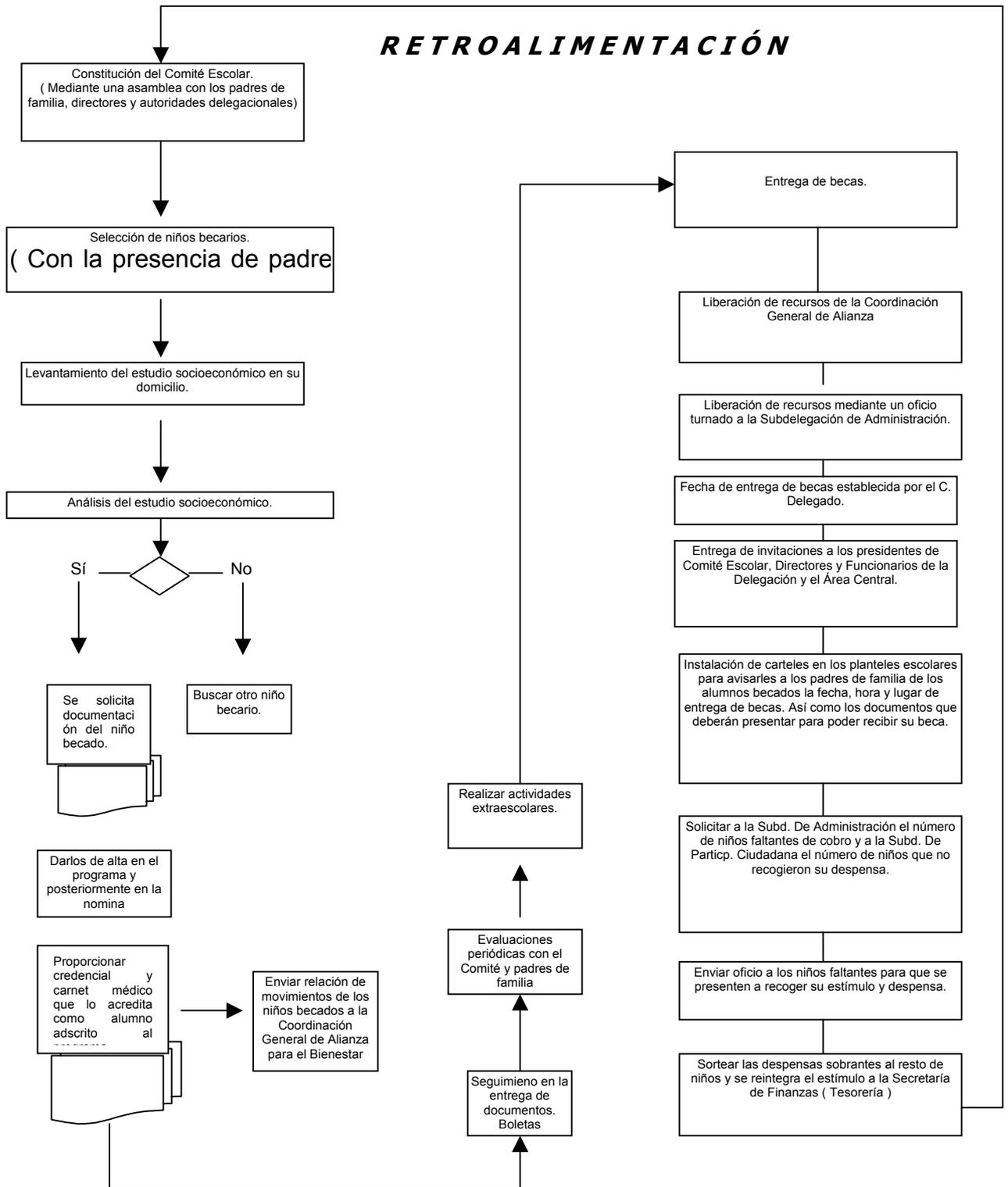
Día	Mes	Año
		2000
PAG:		11
DF:		11

Nombre del Procedimiento: Seguimiento



Anexo 6

FLUJOGRAMA DEL PROGRAMA ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LA EDUCACIÓN BÁSICA



Anexo 7



CIUDAD DE MÉXICO

NS-07

Secretaría de Educación, Salud y Desarrollo Social
COORDINACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

SUSTITUCIÓN DE BECARIOS FORMATO

Delegado de Presente Por este conducto, le comunico de la sustitución de becarios solicitada por el comité escolar de la escuela

Clave Ubicada en la Localidad

Caja							
Número							
Credencial		Nombre del becario		Razón de baja		Nombre y firma del padre, madre y/o tutor	
Sustitución							
Nombre del niño							
Nombre		Apellido Paterno		Apellido Materno		Masculino Femenino	
Día		Mes		Año		Sexo	
Fecha de nacimiento						Grado en que está inscrito Promedio del año anterior	
Domicilio: calle y número, localidad o colonia		Delegación		Ingreso familiar mensual		Padre Madre Hermanos Otros Personas que viven con el niño Número Número	
Nombre del padre, madre y/o tutor							
Padre nombre		Apellido paterno		Apellido materno		Ocupación u oficio detallado	
Madre nombre		Apellido paterno		Apellido materno		Ocupación u oficio detallado	
Tutor nombre		Apellido paterno		Apellido materno		Ocupación u oficio detallado	
Lugar y fecha		Coordinación General del Programa de Alianza por la Delegación		Presidente del Comité Escolar			
		El Director de la Escuela				El Maestro del Grupo	

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, Gustavo. Los presupuestos en México desde los tiempos de la colonia hasta nuestros días. Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1940.

ARGÜELLES, Antonio. Competencia Laboral y Educación Basada en Normas de Competencia, México, Limusa 1997.

Consejo Consultivo del Programa Nacional de Solidaridad. Una Visión de la Modernización de México, Edit. Fondo de Cultura Económica, México 1994.

DE PUELLES Benitez Manuel. Elementos de la Administración Educativa, México, Ministerio de Educación y Ciencia, 1986.

DWIGHT, Waldo. La Función Administrativa, Los Sistemas de Organización y otros aspectos, Departamento de Ciencias Políticas, University of California. México, Trillas 1967.

GARCÍA, Cárdenas Luis. Antecedentes y Desarrollo de la Administración Pública Federal en México, INAP, México 1986.

MARTÍNEZ, Chávez Víctor M. Diagnóstico Administrativo, Procedimientos, Procesos y Reingeniería, México, Trillas, 1998.

MARTNER, Gonzálo. Planificación y Presupuesto por Programas, México, Siglo Veintiuno, 1994.

RIOS Szalay, Adalberto. Orígenes y Perspectivas de la Administración, México, Trillas 19970.

SANTILLANA, Aula. Diccionario de las Ciencias de la Educación, Edit. Santillana, México 1995.

SECRETARÍA del Trabajo y Previsión Social. La Empresa Pública en México, Factor de Desarrollo Económico y Social del País, Edit. Centro Nacional de Productividad, México 1981.

ZYMELMAN, Manuel. Fondos Públicos para Financiar la Educación, Edit. Pax - México, México 1974.

HEMEROGRAFÍA

Cuaderno Estadístico Delegacional. La Magdalena Contreras, INEGI, México 1997.

J.T. Lanz. El Marco Jurídico y Administrativo del Control en la Administración Pública Federal. Revista de la Administración Pública, INAP, México No. 57/58.

LA MAGDALENA Contreras, Monografía, Departamento del Distrito Federal, 1997.

QUINTANAR Guzmán, Rosalía. La Capacitación en el sector Gubernamental. Caso Administración Regional del Sur del D.F. de la Secretaría de Hacienda Crédito Público. México D.F. 1989.

SIERRA Flores, María Magdalena. Lineamientos Generales de Capacitación dirigido al Personal de Información no Profesional: Caso del Departamento de Información Técnica del Instituto de Investigaciones Eléctricas. México, SEP 1990 Tesis.

DOCUMENTOS

Catálogo de Proyectos y Servicios, (Educación Básica), SEP. 1999.

Documento para la Reorientación del Programa de Estímulos a la Educación Básica, Gobierno del D.F., Coordinación General de Alianza para el Bienestar del D.F. agosto de 1998.

Lineamientos que regulan el otorgamiento de becas en escuelas oficiales de educación básica en el D.F., ciclo escolar 1999 – 2000.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1998.

Manual de Personal Municipal. México, NAP 1989.

Manual “Sistema Nacional de Salud”, Atención Médica “Niños de Solidaridad”.

Manual para la Elaboración del Presupuesto por Programas, Delegación Magdalena Contreras, Marzo 1996.

Manual de Control de Gestión Municipal. México, INAP 1989.

Desarrollo Social del Distrito Federal. Principales actividades realizadas, 998–1999.

Manual de Capacitación a Comités Vecinales, México D.F. 1999.

Normatividad del Programa Estímulos Económicos a la Educación Básica, México D.F., 1998 – 2000.

Programa Nacional de Solidaridad. Información Básica sobre la ejecución y desarrollo del programa del 1º de diciembre de 1988 al 31 de agosto de 1994. México D.F. SEDESOL.- Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

Programa Nacional de Educación, Cultura y Deporte, 1994 – 1998

Programa para la Modernización Educativa, México, 1994 – 2000.

Plan Nacional de Desarrollo, México, 1994 – 2000.

Reseña sobre el Sistema Educativo (educación básica) FIGUERÓA Rafael Adán. Universidad Pedagógica Nacional México D.F., 1998.